sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana
CVE-2010-16095 Resolución 278/2010, de 25 de octubre, de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 36913

Ayuntamiento de Liendo
CVE-2010-16098 Decreto de 16 de octubre de 2010 de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 36914

Ayuntamiento de Santillana del Mar
CVE-2010-16022 Resolución de 25 de octubre de 2010 de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 36915

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Justicia
CVE-2010-16198 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE. Pág. 36916
CVE-2010-16199 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia. Pág. 36924
CVE-2010-16200 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Terapia Ocupacional. Pág. 36934
CVE-2010-16201 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social. Pág. 36938
CVE-2010-16202 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Ingeniero Técnico Agrícola. Pág. 36944
CVE-2010-16203 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Intérprete de Signos. Pág. 36948
CVE-2010-16204 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Logopedia. Pág. 36952
CVE-2010-16205 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Maestro Educador/ Diplomado en Educación Social. Pág. 36955
CVE-2010-16206 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Pág. 36962
CVE-2010-16207 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso de personas con discapacidad en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia. Pág. 36969

Agencia Cántabra de Administración Tributaria
CVE-2010-16186 Resolución de 29 de octubre de 2010 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2 y A2. Pág. 36971

Ayuntamiento de Torrelavega
CVE-2010-16099 Ampliación de la oferta de empleo público de 2010. Pág. 36984

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria
CVE-2010-15324 Resolución de ocho de octubre de 2010, del secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por la que se convoca Bolsa de Trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la provincia de Cantabria. Pág. 36985

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria S.L.
CVE-2010-16147 Procedimiento abierto para la contratación de las obras para la construcción de 14 viviendas, garajes y trasteros de protección oficial en régimen general en Anero, Ribamontán al Monte. Expte. V 03/10. Pág. 36990

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo
CVE-2010-16109 Citación para notificación de incoación de expediente sancionador DVRE-70/10 y pliego de cargos. Pág. 36992

Agencia Cántabra de Administración Tributaria
CVE-2010-15249 Notificación por comparecencia. Pág. 36993
CVE-2010-15332 Notificación por comparecencia. Expte. 2009142. Pág. 36994
CVE-2010-15386 Notificación por comparecencia. Pág. 36995
CVE-2010-15546 Notificación por comparecencia. Pág. 37002
CVE-2010-15675 Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2010386. Pág. 37006
CVE-2010-15792 Citación para notificación por comparecencia. Pág. 37007
CVE-2010-15794 Citación para notificación por comparecencia. Pág. 37009
CVE-2010-15823 Citación para notificación de actuaciones tributarias. Pág. 37010
CVE-2010-15889 Notificación por comparecencia. Pág. 37011
CVE-2010-15890 Notificación por comparecencia. Pág. 37012
CVE-2010-15891 Notificación por comparecencia. Pág. 37013
CVE-2010-15892 Notificación por comparecencia. Pág. 37014
CVE-2010-15987 Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2010207. Pág. 37015
CVE-2010-16103 Notificación por comparecencia. Providencia 09292000454225 y otros. Pág. 37016
CVE-2010-16105 Notificación por comparecencia. Providencia 0292001223845/2624/ 30443404 y otros. Pág. 37017

Ayuntamiento de Arenas de Iguña
CVE-2010-15720 Notificación de providencia de apremio a deudores. Pág. 37019

Ayuntamiento de Laredo
CVE-2010-15806 Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío 629134173 y otros. Pág. 37021

Ayuntamiento de Noja
CVE-2010-15465 Citación para notificación de actuaciones administrativas 00210 y otra. Pág. 37024
CVE-2010-15739 Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Notificación 1001202892 y otras. Pág. 37025
CVE-2010-16096 Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 1418/10 y otro. Pág. 37027

Ayuntamiento de Piélagos
CVE-2010-15366 Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liq. 1001040926 y otros. Pág. 37028

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar
CVE-2010-16094 Exposición pública de los padrones de las Tasas de Recogida de Basura, Agua, Alcantarillado, Mantenimiento de Contadores y Canon de Saneamiento de Cantabria del tercer trimestre de 2010. Pág. 37036

Ayuntamiento de Santander
CVE-2010-15717 Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. IVT 10P144 y otros. Pág. 37037
CVE-2010-15769 Notificación de apremio administrativo-notificación de enajenación de bienes/ derechos embargados a través del Gobierno de Cantabria. Expte. 26135/2007. Pág. 37038
CVE-2010-15846 Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Liquidación 208-10 y otros. Pág. 37039
CVE-2010-15917 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 23707/2006 y otros. Pág. 37041
CVE-2010-16053 Notificación de embargo de vehículos. Expte. 2968/2009 y otros. Pág. 37042
CVE-2010-16124 Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 27631/2010 y otros. Pág. 37044
CVE-2010-16125 Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 22144/2009 y otros. Pág. 37045

Ayuntamiento de Torrelavega
CVE-2010-15897 Notificación de liquidación tributaria por comparecencia en expediente de ejecución subsidiaria. Resolución de la Alcaldía 2010002988. Pág. 37055

Ayuntamiento de Val de San Vicente
CVE-2010-15721 Notificación de providencia de apremio a deudores. Pág. 37056

Oficina Liquidadora de Santoña
CVE-2010-16054 Citación para notificación de actos administrativos. PROP. LIQ. 129/07 y otros. Pág. 37058

Oficina Liquidadora de Castro Urdiales
CVE-2010-15382 Notificación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 2007/210. Pág. 37059
CVE-2010-16097 Citación para notificación de actos administrativos. Expte. 3164/08. Pág. 37060

4.3.ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria
CVE-2010-16091 Notificación de resolución de actas de infracción 1392010000042182 y otros. Pág. 37061

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

Servicio Cántabro de Empleo
CVE-2010-16108 Relación de subvenciones concedidas en 2010. Pág. 37062

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

Ayuntamiento de Reocín
CVE-2010-15748 Información pública de solicitud de autorización para legalización de la reforma de edificación en Golbardo de Reocín. Pág. 37069

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico
CVE-2010-16019 Resolución por la que se admite definitivamente la solicitud del permiso de investigación ANA, 16655. Pág. 37070

Confederación Hidrográfica del Cantábrico
CVE-2010-15319 Información pública de solicitud de aprovechamiento de agua del arroyo Campuzano en Viérnoles, Torrelavega. Expte. A/39/07639. Pág. 37071
CVE-2010-15350 Información pública de expediente de aprovechamiento de caudal de agua en el río Besaya, en San Felices de Buelna. Expte. A/39/07596. Pág. 37072
CVE-2010-16077 Información pública de solicitud de autorización para cubrimiento mediante estructura desmontable de pista polideportiva junto al colegio La Robleda, Santiago de Cartes. Expte. A/39/07642. Pág. 37073
CVE-2010-16079 Información pública de solicitud de autorización para ejecución de obras de instalación de cubierta en El Molinuco y colocación de suelo elástico en zona de juegos en Coo. Expte. A/39/07741. Pág. 37074

7.4.PARTICULARES

Particulares
CVE-2010-16056 Anuncio de subasta. Pág. 37075

7.5.VARIOS

Consejería de Medio Ambiente
CVE-2010-16117 Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS). Expte. SPC/EMAS/35-2008. Pág. 37076

Ayuntamiento de los Corrales de Buelna
CVE-2010-16092 Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 178 de 14 de septiembre 2010, de Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 368/10. Pág. 37077

Ayuntamiento de Santander
CVE-2010-15992 Información pública de soilcitud de licencia de actividad de venta de electrodomésticos. Expte. 43.682/2010. Pág. 37078

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander
CVE-2010-16157 Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de demanda 593/2010. Pág. 37079

Juzgado de lo Social Nº 10 de Bilbao
CVE-2010-16131 Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en autos 684/10. Pág. 37080

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Laredo
CVE-2010-14289 Emplazamiento en expediente de dominio. Inmatriculación 647/2010. Pág. 37084
CVE-2010-14290 Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 395/2010. Pág. 37085

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega
CVE-2010-16040 Notificación de sentencia en juicio de faltas 321/2009. Pág. 37086

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2010-16095 *Resolución 278/2010, de 25 de octubre, de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal para asistir a las jornadas Entre Regiones con Ganadería de Montaña, Proyecto Pastor 2, entre los días 27 de octubre de 2010 al 30 de octubre de 2010, ambos incluidos, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO

Primero: Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Santiago Dobarganes Vega, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente desde el 27 de octubre de 2010 al 30 de octubre de 2010, ambos incluidos.

Segundo: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación del concejal-delegado, se publicará en el BOC y de ella se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero: El concejal delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía a posteriori de la gestión y disposiciones que dicte.

Tama, 25 de octubre de 2010.
El alcalde,
Jesús María Cuevas Monasterio.

2010/16095

CVE-2010-16095

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2010-16098 *Decreto de 16 de octubre de 2010 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

De conformidad con el artículo único de la Ley 35/94, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del mismo por los alcaldes, el nuevo artículo 51 establece en su punto primero, que será competente para autorizar el matrimonio el juez encargado del Registro Civil y el alcalde del municipio donde se celebre el matrimonio o concejal en quien éste delegue.

Y en uso de las facultades de delegación que señala el art. 21,3 de la Ley de Bases del Régimen Local, así como el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Por medio del presente

HE RESUELTO

Primero: Autorizar mediante delegación, la celebración de matrimonio civil, para el próximo día 23 de octubre, a la Sra. concejala doña Joana Dolors Ortiz Rueda.

Segundo: La delegación de esta atribución surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Liendo, 16 de octubre de 2010.
El alcalde-presidente,
Pedro Salvarrey Quintana.

2010/16098

CVE-2010-16098

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2010-16022 *Resolución de 25 de octubre de 2010 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2010, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, en el Sr. Concejal don Ángel García Puente, la competencia de autorización de matrimonio civil, a celebrar el día 20 de noviembre de 2010, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, entre don Daniel Gómez Llano y doña Nuria Alegría Quintana.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 25 de octubre de 2010.
El alcalde, PO,
Isidoro Rábago León.

2010/16022

CVE-2010-16022

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16198 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/28/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, así mismo, la relación definitiva de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna, que se detalla como Anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo III.

4º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

5º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Doña Nieves García Fuentes.
Presidente suplente: Don Nicolás Peña Sarabia.

Vocales titulares:
Doña Elena Martínez Valle.
Don Fernando González Palacios.
Doña María Mambrilla Nieto.
Don Jorge Juan Gutiérrez Fernández.
Doña María Amor Muriedas González-Pola.

CVE-2010-16198

Vocales suplentes:
Doña Martina Amador Cruz.
Don José Ramón Temiño Suso.
Don Francisco Javier Dávila González.
Don Sabino Tejedor Martín.
Doña Pilar Rodríguez Macías.

Secretario: Don José Francisco Sanchez Alía.
Secretario suplente: Don Jerónimo Sanchez Acebo.

6º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas que se indican a continuación, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:15 horas.

— Aula 1, planta nivel menos dos: de Agüero Leon, Carmen Neila a Juliani Silio, Camino.
— Aula 2A, planta nivel menos dos: de Labrador Perez, Ines a Riaño Laguillo, Amaya.
— Aula 2B, planta nivel menos dos: de Rodriguez Argüeso, Vanesa a Viota Mañanes, Susana.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
La directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2010-16198

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
ATS/DE
TURNO LIBRE
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
78858434J	1. AGÜERO LEON, CARMEN NEILA
72052087X	2. AGÜERO MILLAN, BASILIO
16614142T	3. AGUSTIN SANCHEZ, MARGARITA
20196548H	4. ALMEIDA AJA, MARIA DEL PILAR
20211245H	5. ALONSO DIEZ, PATRICIA
20192551T	6. ALONSO PEÑA, NURIA
72054365B	7. ALONSO SORIA, ELENA
72059529T	8. ALVARADO RUIZ, GEMA
72262311Z	9. ANAYA GOZME, SONIA
71897346J	10. ANDRES SANTIAGO, LAURA
46525518Z	11. APARICIO NAREJOS, JOSE
72075109D	12. ARRIAGA REVILLA, JOANA
13733068K	13. ARTECHE CABALLERO, AMELIA
72125987B	14. BALDEON MEDIAVILLA, MONIA
72091245E	15. BAÑUELOS URRUTIA, ERENA
13782503Y	16. BARQUIN ARRIBAS, MARIA JESUS
71702062E	17. BARROS GONZALEZ, MARIA ELENA
X7788924C	18. BEJENARIU, MONICA CRISTINA
72085187J	19. BELLISCO RONCAL, SARA
13916963P	20. BENITO CASTAÑERA, MARIA ANGELES
72065987H	21. BERNAL SOMAVILLA, CAROLINA
72075836T	22. BIELSA ANTUNEZ, M. LARA
20216146C	23. BLANCO FERNANDEZ, TATIANA
72196097V	24. BOGATYREVA VASILIEVNA, OLGA
72078791B	25. BORRAGAN SANTAMARIA, ASCENSION
13773536D	26. BUSTAMANTE RIOZ, JOSE
72081422C	27. BUSTILLO RUIZ, PILAR
72148794W	28. CABALLERO GUTIERREZ, ANDREA
72068969X	29. CABEZA FERNANDEZ, SARA
72084659Z	30. CALDERON CIRILLO, ANGELA
72045859S	31. CAMPO RUIZ, ALICIA
53551329S	32. CAMPO SAN EMETERIO, MARIA DEL
72040956B	33. CANAL EZQUERRA, ALICIA
12406808X	34. CANTARINO CUÑADO, RAUL
13935534H	35. CARRETON MANRIQUE, MYRIAM
72062831J	36. CASAUS PEREZ, MARIA
72032719P	37. CASCAJO MUÑIZ, EVA
20195659A	38. CASUSO LANZA, ROSA MARIA
72066027N	39. CAYON DIAZ, MARIA

CVE-2010-16198

DNI	Apellidos y Nombre
72137871G	40. CAYON FERNANDEZ, TAMARA
13982858P	41. CAYON VEGA, SILVIA
71295000Z	42. CELIS SOLAR, LUCIA
71285038B	43. CELIS SOLAR, PATRICIA
20219150B	44. CLEMENTE CAMPO, VERONICA
20212064D	45. COBO CANO, MARIA DOLORES
20196897E	46. CORNEJO DEL RIO, ELSA MARIA
72084800V	47. CORRAL CANO, JULIA
72047170S	48. CRESPO VILLAZAN, LUCIA
72055330X	49. CRUZ SANTIBAÑEZ, MARIA
72059285D	50. CRUZADO ARGÜESO, GEMA
71941503X	51. DELGADO CARBAJO, ASUNCION
72066316W	52. DIAZ FERNANDEZ, ZULEMA
72171542A	53. DIEGUEZ PONCELA, MARIA PILAR
72094217G	54. DIEZ IBARBIA, ALBA
72076809F	55. DIEZ IGLESIAS, SARA
20197650Q	56. ESCOBEDO SOTA, MARIA MONICA
72190933M	57. ESPADA ZELAYA, MIRIAM
72056667J	58. FERNANDEZ CUEVAS, GEMA
72139535N	59. FERNANDEZ FERNANDEZ, VANESA
72097698N	60. FERNANDEZ RIVERA, MARIA ESTER
13943471C	61. FLORANES HERRERO, GEMA
71027293G	62. FRADEJAS SASTRE, VICTOR
X03739493	63. FRAIDCOEUR … , CEDRIC
12418181K	64. FRAILE MOREDA, URSULA PATRICIA
13983912G	65. FUENTE RODRIGUEZ, AIDA DE LA
72258790N	66. GALLO COCA, MARY ERLINDA
78896161C	67. GARAY FERNANDEZ, NEREA
72258254M	68. GARAY MATEO, MARIA MILAGRO
72065801Q	69. GARCIA AJA, BEATRIZ
12781342N	70. GARCIA CUBILLAS, MIRIAM DANIELA
72063751J	71. GARCIA CUESTA, ESTHER
71124267X	72. GARCIA DEL OLMO, ANA
72096641J	73. GARCIA DIEZ, ROCIO
20212949C	74. GARCIA GUTIERREZ, MARIA TERESA
70903066T	75. GARCIA MULAS, ISABEL
72054669Q	76. GARCIA RETORTA, CARMEN
72098904	77. GARCIA SOLAR, REBECA
20200837Y	78. GARCIA TOCA, NURIA
72043329S	79. GOMEZ CAGIGAS, MONICA
72139153K	80. GOMEZ DE COS, MARIA
12776836Z	81. GOMEZ DIEZ, MARIA CRISTINA

CVE-2010-16198

DNI	Apellidos y Nombre
72056054K	82. GOMEZ TORRALBO, ISABEL
20193063Y	83. GONZALEZ COLLADO, EVA MARIA
13782484X	84. GONZALEZ COS, ROCIO
72089079H	85. GONZALEZ FERNANDEZ, BORJA SANTIAGO
20190331B	86. GONZALEZ FERNANDEZ, CESAR MARIA
72042528L	87. GONZALEZ GUTIERREZ, TANIA
20196105N	88. GONZALEZ RODRIGUEZ, YOLANDA
72187398N	89. GUALDRON ROMERO, MARIA ALEXANDRA
13942143A	90. GUTIERREZ ALLENDE, MARIA CONCEPCION
13934000W	91. GUTIERREZ ARCE, ALMUDENA
72038400P	92. GUTIERREZ CAMARGO, ANA
72041369X	93. GUTIERREZ SANDOVAL, SILVIA
72047092Y	94. GUTIERREZ VILLA, ISABEL
11962667E	95. HERNANDEZ SANCHEZ, ANTONIO
13941527P	96. HEVIA FERNANDEZ, RUTH
72057004M	97. HUERTA CEBALLOS, ANA
72064903S	98. JIMENEZ RIOS, DIANA
72067505H	99. JULIANI SILIO, CAMINO
72049473H	100.LABRADOR PEREZ, INES
72053551W	101.LANTARON IZAGUIRRE, CRISTINA
71895167L	102.LARA GONZALEZ, MARCOS
72054573N	103.LAVIN GUTIERREZ, NATALIA
72099539J	104.LAZARO HOZ, MAR
72089724L	105.LOMBERA TORRE, ANGELA
13781577T	106.LOPEZ GUTIERREZ, MARIA DOLORES
72072582N	107.LOPEZ PRIETO, ESTHER
78895800G	108.LUIS FERNANDEZ, SOFIA DE
72068821T	109.MANTECON AMMANN, MARTINA
72058599J	110.MARAÑON MARTINEZ, SARA
72076357S	111.MARTIN SAROBE, ANDRES
20197645B	112.MARTINEZ CALLEJA, NOELIA
17730359G	113.MARTINEZ CUÑADO, ANA ISABEL
72084857M	114.MARTINEZ RUIZ, YLENIA
20214811L	115.MAZON BOLADO, LUCIA
72142903E	116.MAZON GONZALEZ, BEATRIZ
20191495W	117.MEDINA GUTIERREZ, MARTA
52995948S	118.MENENDEZ BENAVENTE, MARIA DEL CARMEN
72050885G	119.MONTES BUSTILLO, MARTA
50301657J	120.MORATE MUÑOZ, EMILIA
72065032Y	121.MOYA MIER, SUSANA
72059086V	122.MUÑOZ GOMEZ, PATRICIA
72119393H	123.MURIEL LUQUE, DOLORES

CVE-2010-16198

DNI	Apellidos y Nombre
72148757B	124.NAVARRO MORALES, IRENE MARIA
72033236L	125.NEWPORT VEGA, PATRICIA
53547363M	126.OBESO CASTRO, SERGIO
72065009Y	127.OLMO IBAÑEZ, SARA DEL
72130850K	128.ORTEGA SAÑUDO, EVA
72066655L	129.ORTIZ BOCOS, PATRICIA
72085905H	130.ORTIZ FERNANDEZ, SARA
72040071T	131.ORTIZ ZUBILLAGA, MARTA
06583077V	132.OTERO SOLER, JESUS
72146383Y	133.PACHECO BADA, RAQUEL
20218855S	134.PALOMERA BALDOR, MARIA NIEVES
13984558Y	135.PARDO PEREZ, ANGELICA
13926235B	136.PEÑA MARTIN, ROSARIO
20213631N	137.PEÑA REVUELTA, MARIA CONCEPCION
72083952C	138.PEREDA VILLAESCUSA, MARINA
20192348G	139.PEREZ GARCIA, ANA
04599628L	140.PEREZ MENA, ANA ISABEL
72099780R	141.POZUETA AGUIRRE, LAURA
71645858F	142.PRADO AMORES, MARIA
72041312E	143.PRECIADO ABELAIRAS, ROSARIO
72178099M	144.PRETELL DIAZ, LAURA
20197121Q	145.PRIETO ESTRAVIS, MARIA TERESA
72044831E	146.QUIJANO FERNANDEZ, TAMARA
20194750Z	147.QUINTANILLA BUSTAMANTE, RAUL
72088270Z	148.QUINTIAL BOLADO, EVA
72079622Z	149.RAMOS RAMOS, LAURA
72049140F	150.RAMOS SAIZ, DAVID
20206414V	151.REAL RODRIGUEZ, FAUSTINO
72042887X	152.REBOLLAR EZQUERRA, MIRIAM
71163320D	153.REDONDO DE ALVARO, IRIS
72053078N	154.REYERO LOPEZ, MARTA
72082776V	155.RIAÑO LAGUILLO, AMAYA
72068246T	156.RODRIGUEZ ARGÜESO, VANESA
72051036V	157.RODRIGUEZ DE LA FUENTE, EVA MARIA
72142456N	158.RODRIGUEZ FERNANDEZ, PATRICIA
72099033J	159.RODRIGUEZ HIDALGO, CARMEN
71010180A	160.RODRIGUEZ PRIETO, LAURA
71876265T	161.RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CAROLINA
72039567W	162.ROJO SANTOS, ELENA
13794130H	163.ROQUE RUIZ, LUDMILA
13933589M	164.ROTELLA GONZALEZ, PATRICIA
71887687Z	165.RUEDA RUIZ, ALBERTO

CVE-2010-16198

DNI	Apellidos y Nombre
12752022V	166.RUESGA CALDERON, MARIA JACQUELINE
20211732E	167.RUIZ DEHESA, MARIA ANGELES
12781023S	168.RUIZ IGLESIAS, LAURA
72053116G	169.RUIZ RASILLA, CINTIA
13771538N	170.SAEZ-DIEZ REBERDITO, MARIA ARANTZAZU
20214071S	171.SAINZ GONZALEZ, MARIA
72083036R	172.SAIZ DIEZ, ALICIA
72055699B	173.SAIZ ECHEZARRETA, MARTA
09310785V	174.SALDAÑA AGUADO, MARIA AMOR
72144375E	175.SALMON CAYON, EDUARDO
72073744R	176.SALMON COS, ERICA
71930800W	177.SALVADOR MORAN, DAVID
71148353S	178.SAMANIEGO QUINTANILLA, GEMMA
72143239J	179.SAN ROMAN DIEGO, M ANTONIA
72196127R	180.SANTILLAN GONZALES, AURORA
72063860F	181.SANTURDE GOMEZ, SARA
72048340N	182.SANZ BARBERO, VERONICA
72037503P	183.SANZ HOYA, BEATRIZ
43818727R	184.SANZ OHNMACHT, VERONICA
72145446N	185.SELLERS SANCHEZ, MARIA
52920190L	186.SERRANO TORRES, MARIA LUISA
72133393B	187.SILIO SAIZ, ARANZAZU
20189506Z	188.SIRVENT NAVARRO, VICTORIA
72138813A	189.SOTO NUñEZ, MARIA
72049156T	190.SUERO DE LA HOZ, ARACELI
71137714W	191.VALLES DE LA HUERTA, IGNACIO
72178731Q	192.VALVERDE REYES, MARY JOVINA
12760134X	193.VAQUERO CALLEJA, BEATRIZ
71279508R	194.VARA DIEZ, MARIA CARMEN
20198933B	195.VAZQUEZ MATA, MONICA
72054292F	196.VECI CANTERO, BEATRIZ
72062418Z	197.VEJO GUTIERREZ, JAVIER
72139367M	198.VELEZ CUEVAS, LAURA
52677923B	199.VILLA FOLCH, MARIA ANGELES
44908069V	200.VILORIA SOBRADO, IVAN
20194946A	201.VIOTA MAÑANES, SUSANA

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
ATS/DE
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGUN ASPIRANTE ADMITIDO	

CVE-2010-16198

ANEXO III
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
ATS/DE
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
13938039Q	1. ACEBAL ALVAREZ, CARMEN	INSTANCIA FUERA DE PLAZO

2010/16198

CVE-2010-16198

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16199 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/29/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Víctor Cacho González.
Presidente suplente: Doña Águeda Sainz Ruiz.

Vocales titulares:
Doña Rosana García Arenal.
Doña Gloria García Bolado.
Doña Jazmín Vilches de Frutos.
Don Pablo Martín Martín.
Doña Marta Barriuso Lorenzo.
Vocales suplentes:
Don José Antonio Cimadevilla Rodríguez.
Don Rafael Navarro Ortega.
Don Héctor Balsa Vidal.
Don Matías Maza González.
Doña Ana María Martínez Díaz.

CVE-2010-16199

Secretario: Doña Consuelo Hospital García.

Secretario suplente: Doña María Ángeles Torralbo Irizábal.

5º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas que se indican a continuación, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:15 horas.

— Aula E2, planta nivel menos dos: De Abad González, Cristina a Gómez Verdesoto, Estefanía.

— Aula E3, planta nivel menos dos: De González Aljarilla, María del Rocío a Martín Vaquero, Sonia.

— Aula E4, planta nivel menos dos: De Martínez Álvarez, Alicia a Zunzunegui Sagaley, Adrián.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2010-16199

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
72079165V	1.ABAD GONZALEZ, CRISTINA
72089958T	2.AGÜERO ARCE, JESUS
72073071H	3.AGÜERO BARROSO, RICARDO
76727070J	4.ALONSO MONTES, ANITA
20212801X	5.ALVARADO FONTECHA, MARIA
72137945D	6.ALVAREZ GOMEZ, JON
71444330M	7.ALVAREZ PELLITERO, ANA BELEN
72069469G	8.ALVAREZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA
12421407G	9.ALVAREZ RODRIGUEZ, LAURA
25180722T	10. AMADOR ROJAS, JUAN LUIS
71954834R	11. ANTOLIN TORRES, VANESSA
71432683L	12. APARICIO ALONSO, SUSANA
71274807S	13. ARAGON GARCIA, A. MARIA
72086583Y	14. ARENAL MARUGAN, EUSEBIO
72074613L	15. ARENILLAS RODRIGUEZ, MIRIAM
53551168S	16. ARIAS FERNANDEZ, ALBERTO JOSE
71893801X	17. ARIAS GARCIA, SILVIA
30647476E	18. ARNAEZ FERNANDEZ, ICIAR
16809594K	19. ASENSIO ASENSIO, EVA
50214752W	20. ASENSIO RICO, NATALIA
44461088H	21. ATRIO DOMINGUEZ, MONTSERRAT
72582701Z	22. AZCOAGA ANDUAGA, ITXASO
72397542M	23. BARREDO BRIZUELA, NURIA
72061487A	24. BAZACO DE LOS ARCOS, JAVIER
72888547Y	25. BENITO GARCIA, MAITE
72073690Q	26. BERDIAL ALONSO, LAURA
20208315D	27. BEZANILLA MAGDALENA, MIGUEL ANGEL
72143542V	28. BILBAO GONZALEZ, SUSANA
53542351F	29. BLANCO DEL VALLE, PAULA
20195031L	30. BLANCO GUTIERREZ, LOURDES
72062962Y	31. BLANCO GUTIERREZ, PAULA
72044288P	32. BLANCO MARTINEZ, REBECA
71441538L	33. BLANCO ORTEGA, CRISTINA
71898646W	34. BLAZQUEZ CURTO, JOSE JOAQUIN
45687787N	35. BONIS DOMINGO, LUCIA
71883890N	36. BONTEMPINI GARCIA, CRISTINA
72066987Y	37. CABADILLA BUSTAMANTE, DANAE

CVE-2010-16199

DNI	Apellidos y Nombre
72133686M	38. CABAL FERNANDEZ, MARIA
72173222G	39. CABEZA GONZALEZ, IRENE
78932458T	40. CABREJAS UGARTONDO, JOSEBA
12412757W	41. CACERES LLORENTE, ALEXANDRA
71291532L	42. CACHO RUIZ, PATRICIA
72048918S	43. CAGIGAS HELGUERA, ALEXANDRA
46867893B	44. CALLEJAS MARTIN, SONIA
71019906T	45. CALVO CECILIO, PAULA
72072416F	46. CALVO LARRAÑAGA, MARTA
72172889Q	47. CALVO LASTRA, LUCIA
70981052Q	48. CALVO SANCHEZ, MARIA CRISTINA
05419601L	49. CAMPOS MENDIA, ICIAR
72130158L	50. CAMPUZANO BITTERLING, PEDRO
72037751A	51. CANTERA GOMEZ, BLANCA CARMEN
23266939R	52. CAPARRROS MARTINEZ, AGUEDA MARIA
71295201P	53. CARRERAS REGORIGO, NURIA
72097212D	54. CASADO FERNÁNDEZ, MARÍA
72100902L	55. CASCON DEL CAMPO, SARA
30615183K	56. CASTELLANO LUJUA, SERGIO
72072742B	57. CASTRESANA ARDANZA, GORKA
72045897F	58. CASTRESANA RUIZ, ENRIQUE
71286598F	59. CASTRILLO ESPINOSA, DELIA
72096803Z	60. CAUSO VIVANCO, MARIA
72046051T	61. CELORIO RODRIGUEZ, ANA
20216489H	62. CELORIO RODRIGUEZ, PATRICIA
43786214X	63. CENZANO GUTIERREZ, CARMEN
36171331J	64. CHACHERO COMESAÑA, SILVIA
72071786K	65. COBO FERNANDEZ, RAQUEL
72099132C	66. COLINA BLAS, ANDREA
72036024R	67. COLLADO GARRIDO, MARIA LUISA
42191361T	68. CONCEPCION GARCIA, ESTEFANIA
71417374M	69. CUETO CAÑON, EVA DEL
20190582D	70. DAZA GUTIERREZ, ELSA
12781117V	71. DELGADO BAÑOS, YESICA
12389485Y	72. DELGADO DOMINGUEZ, SARA
71273277A	73. DELGADO VILLAÑO, MARIA ISABEL
72045891R	74. DIAZ POZUETA, ADRIANA
53105773S	75. DIAZ REGADERA, CRISTINA
75728834T	76. DIEGUEZ FRASQUET, ISABEL
72076280F	77. DIEZ ORIA, ALVARO
71149213R	78. DIEZ RABADAN, BEATRIZ

CVE-2010-16199

DNI	Apellidos y Nombre
72888595P	79. DOMINGUEZ CANO, MARIA
15490821E	80. DOMINGUEZ MONTES, NOELIA
71124222B	81. ESTEBAN REDONDO, OSCAR
72059310B	82. FAGUNDE REBOLLEDO, ROSA MARIA
71940385L	83. FERNANDEZ CABEZÓN, JORGE
76122353N	84. FERNANDEZ CALLE, CRISTINA
72064694J	85. FERNANDEZ CUESTA, DAVID
32709951H	86. FERNANDEZ FIDALGO, SERGIO
72054507S	87. FERNANDEZ GONZALEZ, SARA
76941159H	88. FERNANDEZ GORGOJO, MARIO
09813606N	89. FERNANDEZ OÑORO, SILVIA
16057980R	90. FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANGELA
72069616J	91. FERNANDEZ VEJO, DAVID
71271248K	92. FERNANDEZ-MAYORALAS CIFUENTES, IRENE
10907930L	93. FERRAO RODRIGUEZ, IGNACIO
12418424B	94. FERRERO OVELAR, CRISTINA MARIA
71433407F	95. FERRERO VALLE, SARA
70873578K	96. FONSECA GARCIA, ESTHER MARIA
10892286S	97. FRIERA CAVADA, JOSE CARLOS
47029239N	98. FRUTOS CARNERERO, GENOVEVA DE
71505481E	99. FUENTE FERNANDEZ, ALBERTO DE LA
12736278M	100. FUERTES CAVERO, DARIO
76731034K	101. GAGO FERNANDEZ, ROBERTO
44297424E	102. GALEOTE ESPEJO, MARIA DOLORES
20210186V	103. GANDARA ESCUDERO, ANA BELEN
72984169V	104. GARCIA ARRIOLA, LARA
76930797Y	105. GARCIA CARTUJO, JORGE
08032945B	106. GARCIA CORRAL, SERGIO
78908621Z	107. GARCIA FERNANDEZ, NATALIA
72098312M	108. GARCIA HUERTA, MARTA
72074324Y	109. GARCIA JIMENEZ, CARMEN
72080933Z	110. GARCIA MATANZA, SILVIA
72060457P	111. GARCIA PEREZ, LOURDES
71929819X	112. GARCIA SOMOZA, TAMARA
75152181A	113. GARCIA TORRES, SILVIA
71296231A	114. GARCIA UGUETO, LUZ DE ALBA
72142810K	115. GARCIA VICENTE, LAURA
72088615Z	116. GARCIA-BARREDO RESTEGUI, TERESA
09809085E	117. GODOS MANSO, MARTA DE
78928588V	118. GOMEZ ALMENA, ESTIBALIZ
20208523X	119. GOMEZ BARCENA, ALBERTO JESUS

CVE-2010-16199

DNI	Apellidos y Nombre
72142605T	120. GOMEZ CARPENA, SARA
72139153K	121. GOMEZ DE COS, MARIA
18439173G	122. GOMEZ DOMINGUEZ, ANA MARIA
72039005S	123. GOMEZ IRURETAGOYENA, JUAN IGNACIO
08942997E	124. GOMEZ VERDESOTO, ESTEFANIA
72095736M	125. GONZALEZ ALJARILLA, MARIA DEL ROCIO
72036020C	126. GONZALEZ ECHEZARRETA, ARANZAZU
72068709A	127. GONZALEZ ESTRADA, BEATRIZ
72072381H	128. GONZALEZ LOPEZ, PABLO
71103116L	129. GONZALEZ MARAÑA, MARIA DE LAS VIÑAS
09815227T	130. GONZALEZ MUÑOZ, MARIA CRISTINA
45684843N	131. GONZALEZ NUÑEZ, FRANCISCA DEL ROSARIO
72037554J	132. GONZALEZ SANTOS, ANA
53539941N	133. GONZALEZ TOYOS, ANGELA
20215481E	134. GONZALEZ-HERRERA LAGO, CARMEN
72081001J	135. GÜEMES RUMAZO, CARMEN
72057450Z	136. GUILLEN UGARTE, LAURA
09810778J	137. GUTIERREZ ALONSO, BEATRIZ
20219043L	138. GUTIERREZ REBANAL, MIGUEL
72093153K	139. GUTIERREZ REGIL, MARIA ALEJANDRA
72072411W	140. GUTIERREZ SUAREZ, ANDREA
72053173S	141. GUTIERREZ-CORTINES VILLARON, JAIME
70816872X	142. HERNANDEZ GARCIA, MARIA
72891689C	143. HERNANDEZ LAZARO, SILVIA
71944304M	144. HINOJAL CALLE, VICTORIA
20214247F	145. HOZ ANTUNEZ, MIGUEL
50767426D	146. HUESO ESCUDERO, ALEJANDRO
72069882A	147. IGLESIAS BARRIO, BEGOÑA
72045779G	148. IMAZ GOMEZ, RAQUEL
13168629W	149. JUEZ CRUCES, MIGUEL ANGEL
16068829V	150. JUL APARICIO, BRAIS
71426572A	151. LAGUNAS FERNANDEZ, RUTH
71890404V	152. LAMELA SILVARREY, VANESSA
72078405Q	153. LAVIN MIRONES, ISABEL
72051775C	154. LAVIN RUIZ, CAROLINA
72043233B	155. LEMAUR AROZAMENA, NURIA
01931397H	156. LEON NUÑEZ, ANA
09433394J	157. LLANEZA HEVIA, COVADONGA
72054015Y	158. LLINAS LALINDE, BORJA
72045986G	159. LOMBANA GOMEZ, DIANA
72732598C	160. LOPEZ DE SOSOAGA CAYETANO, EDUARDO

CVE-2010-16199

DNI	Apellidos y Nombre
72078441Y	161. LOPEZ IGLESIAS, MARIA ISABEL
70238309N	162. LOPEZ MARCOS, ALICIA
72096836R	163. LOPEZ MARTINEZ, CRISTINA
71934164P	164. LOPEZ MATE, LAURA
71772210C	165. LOSA ALVAREZ, PAOLA
45818015Z	166. LUIS MARTINEZ, RAQUEL
72404642K	167. LUNATE VAZQUEZ, AMAIA
72085312T	168. MACHO SAN JOSE, CRISTINA
72096949E	169. MADRAZO LASTRA, FERNANDO
12396589A	170. MAGDALENO FERNANDEZ, VERONICA
17454259L	171. MALDONADO LARIO, ALBERTO
72063790Y	172. MALO LAVIN, PEDRO
48470715D	173. MARCO MARCO, BELEN
72888172E	174. MARIA SAN MIGUEL, IRIS
72725000N	175. MARTIN FERNANDEZ, LETICIA
52878735X	176. MARTIN FRANCES, MARIOLA
20209796H	177. MARTIN GARMILLA, CESAR
52413235F	178. MARTIN HERNANDEZ, MARIA ELENA
09808909F	179. MARTIN HERRERO, CLARA
16069156E	180. MARTIN MARCOS, JENNIFER
71938646M	181. MARTIN MERINO, ELENA
71145005W	182. MARTIN PORTAL, SARA
45680642C	183. MARTIN TUDA, CRISTINA
18599838Z	184. MARTIN VAQUERO, SONIA
08823888F	185. MARTINEZ ALVAREZ, ALICIA
72743120P	186. MARTINEZ BERNARDO, PAULA
15470883W	187. MARTINEZ LAZARO, NOELIA MARIA
13166921L	188. MARTINEZ PURAS, ESTELA
12755788B	189. MATEO AGUADO, ARTURO
32886975B	190. MATIAS CONDE, SANDRA
76953524D	191. MAXIDE ANTUÑA, JESUS
72086429J	192. MENDEZ CAMPO, LAURA
71886749L	193. MENDEZ PEREZ, PATRICIA
72089001D	194. MENDEZ TERRAZAS, LUCIA
13149176F	195. MERINO MARTINEZ, PILAR
72072624P	196. MILLAN PEREZ, ALBA
72054601V	197. MIRANDA PERALES, MARIA CARMEN
49000614B	198. MONTAVEZ SORIANO, MARIA ISABEL
12398374V	199. MORA PEREZ, ELISA
45621407X	200. MORAL MIGEUL, LORENA
13941234Z	201. MOURA BERODIA, ALBERTO

CVE-2010-16199

DNI	Apellidos y Nombre
72079765L	202. MUELA PEÑA, MARIA PILAR
72576169Z	203. MUÑOZ RAMIREZ, JORGE
71147186K	204. NARROS NAVAS, SHEILA
71881183L	205. NORNIELLA LOPEZ, MARIA TERESA
03887454V	206. NUÑEZ JIMENEZ, IGNACIO
71345734X	207. ORIVE ALONSO, URSULA
72073345Q	208. ORTIZ SECUNZA, ALEJANDRA
20206803S	209. OTERO KETTERER, EMILIA
72084629F	210. PACHO MORAN, MARTA
45795541B	211. PALLARES VILLAR, PATRICIA MINERVA
71275665E	212. PANERO SIMON, ALEJANDRO
71880925Z	213. PARRA GARCIA, MARIA
72060469C	214. PAZOS ALONSO, ANA BELEN
72089508X	215. PECHERO VILLOTA, DAVID
13778047N	216. PEDRAJA PAVON, ALMUDENA
72074886Q	217. PEDROMINGO GARCIA, LAURA
72077872N	218. PEÑA LEIRA, CRISTIAN
78925637X	219. PEREDA GUINEA, LEIRE
72987981B	220. PEREDO LOPEZ, ANA
72124023W	221. PEREZ CORRAL, MANUEL JUAN
72144258C	222. PEREZ DIAZ, ALBERTO
72404812F	223. PEREZ ESPAÑA, HAIZEA
78894124F	224. PEREZ FRECHILLA, SARAY
72075329E	225. PEREZ GOMEZ, JOSE MANUEL
45815636G	226. PEREZ ORTEGA, IRAIA
71437142Q	227. PEREZ PELLITERO, MIRIAN
71153281K	228. PEREZ SANZ, BEATRIZ
72089052Z	229. PEREZ ZABALETA, ALEJANDRO
72074387T	230. PEREZ ZABALETA, ANDREA
51098094Y	231. PEREZ-SOMARRIBA MORENO, ALVARO
72075383F	232. PERNAS GOROSTIAGA, LUIS
72038545S	233. PLATAS BADIOLA, FRANCISCO JAVIER
36117241L	234. PORTABALES VILAN, BORJA
44476932S	235. PRADA GONZALEZ, IVAN
71017446R	236. PRIETO GONZALEZ, MARIA
24380625G	237. PRIETO HERNANDEZ, PIEDAD
34985061Z	238. PRIETO NOGUEIRAS, INES
44642519W	239. QUINTANILLA MORALES, BEATRIZ
07991610F	240. QUIRICO RODRIGUEZ, ANA VANESA
39456840H	241. RAFAEL CABALEIRO, ALEXIS
72061999D	242. REBOLLO HERRERA, MIRIAM

CVE-2010-16199

DNI	Apellidos y Nombre
76952899M	243. RELUCIO HERNANDEZ, DEMELSA
72098105M	244. REVUELTA ARISTI, CRISTINA
20193554Z	245. REVUELTA DIAZ, GONZALO
20207115M	246. RIO GUTIERREZ, INES DEL
71285131N	247. RIOJA DELGADO, NURIA DE
13165452E	248. RIOJA MARCOS, REBECA DE
72044767G	249. RIOS TRICIO, MYRIAM
71525701W	250. RODRIGUEZ ALVAREZ, SARA
72132398M	251. RODRIGUEZ ARGUMOSA, SARA
02547022W	252. RODRIGUEZ GONZALEZ, EVA
70818283H	253. RODRIGUEZ GONZALEZ, LAURA
71452892B	254. RODRIGUEZ LAIZ, LAURA
07249549H	255. RODRIGUEZ LOPEZ, NOELIA
28948736Q	256. RODRIGUEZ MELCON, CARLOS MIGUEL
72099474V	257. RODRIGUEZ RAMIRO, THAIS
72059962L	258. RODRIGUEZ REMOLINA, IRENE
72131369B	259. RODRIGUEZ ROLDAN, VERONICA
70803986G	260. RODRIGUEZ SANCHEZ, SERGIO
72076319T	261. RODRIGUEZ SANCHEZ, SERGIO
13937555S	262. ROLDAN CASERO, INMACULADA CARIMA
71946127B	263. ROMAN GUZON, DAVID
72064782D	264. ROMAÑA GARCIA, DIEGO
07996607J	265. RONCERO BEJARANO, ANA MARIA
20217123P	266. ROZADOS JIMENEZ, HUGO
05317945T	267. RUBIN SCHARFHAUSEN, MABEL ELENA
13983054C	268. RUBIO MANTECON, JOSE MIGUEL
53174993M	269. RUBIO SANZ, JUAN CARLOS
45820746P	270. RUEDA SALAZAR, OIHANA
20219079D	271. RUIZ COZ, SONIA
72038580G	272. RUIZ LANZA, IBONE
78880330J	273. RUIZ UNDABEITIA, IZASKUN
72173007L	274. SAIZ HERRERO, AMAIA
72089954L	275. SAIZ SANCHEZ, DIEGO
72078724J	276. SAIZ VALENCIA, ELENA
72042773B	277. SALAS CANO, NOIVA
51102064C	278. SAN MIGUEL FERNANDEZ, MARTA
71887974W	279. SANCHEZ MARCOS, ANGEL
72059203L	280. SANCHEZ SECUNZA, TATIANA
13985244W	281. SANTOS EXPOSITO, MARIA
71271680Q	282. SANTOS GONZALEZ, NURIA
72100122K	283. SAÑUDO CARRAL, MARIA VALVANUZ

CVE-2010-16199

DNI	Apellidos y Nombre
18051644W	284. SAUSAN SANAGUSTIN, ELOY
76954239B	285. SECADES MUÑIZ, CARMEN
72098876V	286. SECO PALACIO, ALVARO
13980813X	287. SECO PEREZ, CORAL
71885187K	288. SEIJAS VILLAMOR, ROSALIA
20188765D	289. SOTA CUETO, ELISA LUCIA
72045854X	290. SOTO LOPEZ, LORENA
53546413K	291. SUAREZ GARCIA, SONIA
53534894W	292. SUAREZ HEVIA, DAVID
71659824N	293. SUAREZ PEREZ, YUDITH
72136918V	294. TERAN GARCIA, INES
75155632G	295. TORRES PAREJO, ISIDRO
72041409G	296. TRUGEDA FERREIRO, MARINA
72740834E	297. TUDANCA BARRIOCANAL, PATRICIA
72067995W	298. UNZUE GONZALEZ, IGNACIO
72079159B	299. UNZUE GONZALEZ, MARCOS
44825282F	300. VAL DEL RIO, EVA
45627009T	301. VALDIVIELSO GARCIA, JOSU
72063434H	302. VALLE MELO, ANA ISABEL DEL
72073256L	303. VARELA SIERRA, MARIA
72066864K	304. VELATEGUI CAMUS, SARA
72140798X	305. VENTISCA PEREZ, SILVIA
72074097D	306. VILA FERNANDEZ, MARIA ELENA
72084306Y	307. VILLAFRUELA CAMPO, JOHANNA
72149363L	308. VILLALBA HERNANDEZ, MARIA
52617924L	309. VILLAR OLIVAR, EVA
18050118V	310. ZANUY MAZANA, LAURA
44688535H	311. ZULUETA VAZQUEZ, OIHANE
72142998W	312. ZUNZUNEGUI SAGALEY, ADRIAN

ANEXO II

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
71133639K	1. ALONSO SANZ, ANGEL	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
71129267L	2. MARTINEZ ALEJOS, ROBERTO	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO

2010/16199

CVE-2010-16199

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16200 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Terapia Ocupacional.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Terapia Ocupacional, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/31/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, así mismo, la relación definitiva de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna, que se detalla como Anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo III.

4º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

5º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Terapia Ocupacional, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don José María Díez Prieto.

Presidente suplente: Doña Ana Isabel Montes Conde.

Vocales titulares:

Doña Noemí Gómez Movellán.

Doña Laura Álvarez Sainz de la Maza.

Doña Victoria Guadilla Garay.

Don Sabino Tejedor Martin.

Don José Trueba González.

Vocales suplentes:

Don Esperanza Álvarez-Miranda Fernández.

Don José Ángel Rodríguez Martínez.

Don Jaime Serdio Agüeros.

Doña Concepción Muñoz Díaz.

Don Luis Miguel Ruiz Ceballos.

CVE-2010-16200

Secretario: Doña María José Villanueva Helguera.

Secretario suplente: Don Francisco Javier Ruiz Rueda.

6º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 6A, situada en la planta nivel menos uno, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:20 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2010-16200

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
TURNO LIBRE
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
72063237M	1. AJA RABAGO , NURIA
20213119Y	2. BAUDIN GOMEZ-ULLATE , JIMENA
72068135G	3. CORREAS LOPEZ , PAULA
72146237K	4. CRUZ LINARES , RUTH
76728834Y	5. DIEGUEZ FRASQUET , ISABEL
73568143K	6. ESCRIVA CLAR , BENJAMIN
72096231V	7. FERNANDEZ MARTIN , AMAYA
72074968Y	8. FERNANDEZ RODRIGUEZ , CELIA
53645897F	9. GANDARA GAFO , BERTA
13932563Z	10. GARCIA PEREZ , LUCIA
76949570B	11. GARCIA TORAÑO , AROA
33544041J	12. GARCIA TUÑAS , LAURA
72071679Y	13. GOMEZ GUTIERREZ , LUCIA
70062161K	14. GONZALEZ - GARZON NUñEZ , JAIME
70057450W	15. GUZMAN BURGOS , PATRICIA
17447890K	16. HERNANDEZ TORREMOCHA , MARIA JOSE
53388486N	17. INSUA ALBA , CRISTINA
72031743K	18. JIMENEZ JIMENEZ , EVA MARIA
72049448Q	19. LOPEZ GOMEZ , TANIA
45818015Z	20. LUIS MARTINEZ , RAQUEL
12407900K	21. MADRID BLAZQUEZ , MARIA JOSE
72070799T	22. MAZA HERRERO , SILVIA
72037950H	23. MONTES DE NEIRA PASTOR , ANA MARIA
72046595S	24. NARDIZ RODEÑO , MARIA
78910477F	25. PAMPIN PINTOR , MARI CARMEN
44464841E	26. PEREZ FERNANDEZ , SONIA
30540824K	27. PINEDA TOLEDANO , ANTONIO
72145070G	28. RENERO PERALES , VIRGINIA
72735608V	29. RICARTE EGUIDAZU , MARIA
71660499C	30. RIESCO MORIS , PAULA
18168062V	31. ROYO ARAGUAS , EUGENIA
72886302S	32. RUBIO SANTORUM , ALICIA
71291174Y	33. SAIZ VAZQUEZ , OLALLA
72972079W	34. SANCHO LOZANO , RUTH
71103929G	35. SANZ DE FRUTOS , NURIA
72136060X	36. VEGA GOMEZ , ESTELA
72126564J	37. VELEZ ESCALANTE , ANA ISABEL
72099476L	38. VILLANUEVA GARCIA , AMANDA
78877062B	39. VILLANUEVA PAGALDAY , ESTIBALIZ

CVE-2010-16200

DNI	Apellidos y Nombre
09797807Z	40. VOCES GUTIERREZ , BEATRIZ
70981729A	41. ZAMARREÑO VAZQUEZ , VIRGINIA

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGUN ASPIRANTE ADMITIDO	

ANEXO III
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO		

2010/16200

CVE-2010-16200

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16201 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/32/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente

RESUELVO:

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, así mismo, la relación definitiva de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna, que se detalla como Anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo III.

4º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

5º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Doña María Jesús Cortés Vigo.
Presidente suplente: Doña Concepción Cimadevilla Alonso.

Vocales titulares:
Doña Carmen Ocón Martínez.
Don Luis Tejada de la Colina.
Don Fernando Diego Romero.
Don Rafael Navarro Ortega.
Doña Margarita Chao Alonso.

Vocales suplentes:
Doña Paz Ortiz Fernández.

CVE-2010-16201

Doña Pilar Orcajo Sánchez.
Doña Olga Morante Sánchez.
Doña Marta Sanchez-Calero López.
Doña Elisa María García González.

Secretario: Doña Alicia Solar Balbas.
Secretario suplente: Don José Ignacio Demetrio Laya.

6º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas que se indican a continuación, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:15 horas.

— Aula 1, planta nivel menos dos: de Acebes Cuesta, Raquel a Pardo Miguel, Alejandra.
— Aula 1A, planta nivel menos dos: de Peña Humada, David a Zorita Moran, Ascen Erlinda.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010
El consejero de Presidente y Justicia,
(por delegación, resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2010-16201

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
TURNO LIBRE
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
03474586E	1. ACEBES CUESTA, RAQUEL
72139439P	2. ALCALDE CAYON, SHEILA
71949080C	3. ALCALDE SANCHEZ, NOELIA
09447868C	4. ALFONSO GARCIA, BEATRIZ
72394171S	5. ALONSO PEREZ, BLANCA
13907798C	6. ALONSO VELASCO, ANA ISABEL
13903734G	7. ALVAREDO RODRIGUEZ, CONSUELO MARIA
72097483G	8. ALVAREZ GONZALEZ, PURIFICACION
12762938P	9. AMO PELAEZ, INMACULADA
72063817X	10. ANDEREZ GARCIA, MARIA
72126132H	11. ARAGON DIAZ, ALBERTO SERGIO
72145518S	12. AROZAMENA COTERILLO, ELENA
02904626W	13. ARRIAZA PEREZ, CRISTINA
13746944M	14. BADIA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN
72126877G	15. BALZA IGLESIAS, RUTH
72062837L	16. BARBERARENA COLINA, ALINA
71011371K	17. BARRIOS FERNANDEZ, MARIA ISABEL
72079660Y	18. BAYON LOPEZ, PABLO
07988919F	19. BENITO SANCHEZ, INES
72136691C	20. BERODIA PIRIS, SERGIO
72096762L	21. BRIZ MODINO, NURIA
72085965D	22. BUSTILLO OTI, MIRIAM
72098772M	23. CABEZA GUTIERREZ, LARA
53529679P	24. CALERO GONZALEZ, TAMARA
20218482X	25. CAMPO ANGULO, ISABEL
72172939C	26. CANEL DIAZ, MARIA
72097503R	27. CANTERO FERNANDEZ, NEKANE
72053560B	28. CARRA PABLOS, PATRICIA
09778740Z	29. CARREÑO GARCIA, CESAR
72042396W	30. CASTANEDO MARCOS, SUSANA
72126697P	31. CASTAÑEDA DE LA FUENTE, LARA PILAR
72071466T	32. CASTILLO CAMPO, YESICA
72043751T	33. CIMADEVILLA CASTRO, MARIA ANTONIA
78875063J	34. COBO FERNANDEZ, JOANA
72044591N	35. CODESAL VILLOTA, LUCIA
01933586E	36. COLLADO REIGADAS, ISABEL
72096431X	37. COMPANY ANGULO, LAURA
44473094H	38. CONDE SEGUIN, NEREA
72098954A	39. CORNEJO LAVIN, OSCAR

CVE-2010-16201

DNI	Apellidos y Nombre
13762060X	40. CRUZ RUIZ, JOSE ENRIQUE
72058828N	41. CUENDE POZA, LAURA
20196994G	42. DIAZ BUJAN, MARIA ASUNCION
13983706M	43. DIAZ ORTEGA, ANA MARIA
71504005H	44. DIEZ ALVAREZ, MARIA BEGOÑA
71280934R	45. DIEZ ARNAIZ, CRISTINA
72078990A	46. DIEZ GUTIERRREZ, ISABEL
09418522E	47. DIEZ RODRIGUEZ, MARTA
70258291F	48. ESTEBAN GARCIA, SARA
72074763P	49. EXPOSITO PEREZ, MARIA ANGELES
20219598E	50. EXPOSITO PRECIADO, IRENE
72140171G	51. FERNANDEZ ALDACO, EVA
12413234L	52. FERNANDEZ ARROYO, NOEMI
22729849F	53. FERNANDEZ MARTIN, NATIVIDAD
72096004C	54. FERNANDEZ ORTIZ, ANA BEGOÑA
13983212V	55. FERNANDEZ RODRIGUEZ, RAQUEL
13734631C	56. FERNANDEZ SAN MARTIN, ANA MARIA
07963274F	57. FRAILE MARCOS, MARIA DEL MAR
12754127Y	58. FRAILE MENCIA, MARIA MERCEDES
71930597Y	59. GALA ANTOLIN, LORENA DE LA
53547819R	60. GALAN ESPINOSA, INMACULADA
20198386Q	61. GALLO ALONSO, MONICA
20194895K	62. GARCIA BARRON, SOLEDAD
72070250A	63. GARCIA TORRE, CRISTINA
12778230M	64. GARRIDO ZAMORANO, NATALIA
20211503T	65. GOMEZ BLANCO, REBECA
72124155L	66. GOMEZ GOMEZ, MARIA LUZ
72135566E	67. GOMEZ HERRERA, PABLO
71947609K	68. GONZALEZ DIEZ, VIRGINIA
72071840Y	69. GONZALEZ FERNANDEZ, GEMA
72097988A	70. GONZALEZ FERNANDEZ, VERONICA
20193467L	71. GONZALEZ GARCIA, PATRICIA
72090453N	72. GONZALEZ RIVERO, LIDIA
72143707K	73. GONZALEZ RUIZ, ANA
09253280N	74. GONZALEZ SAN JOSE, MARIA ANGELES
46352825M	75. GRIJALBA MASDEU, DANIEL
18443740V	76. GUILLEN MARTIN, RAQUEL
72064100V	77. GUTIERREZ BARBADO, ELSA
72123311A	78. GUTIERREZ GUTIERREZ, DULCE MARIA
72139216S	79. GUTIERREZ SAIZ, VANESA
13749528J	80. GUTIERREZ SARABIA, MARIA ISABEL
53533007R	81. HERNANDEZ LOUGEDO, MARIA CONCEPCION

CVE-2010-16201

DNI	Apellidos y Nombre
72052213K	82. HIERRO VEGA, TAMARA
13728707F	83. HORGA MARTIN, MARIA ANGELES
72082791D	84. IGLESIAS GONZALEZ, LUCIA
50838264F	85. INCERA PEREZ, FERNANDO
71932378Q	86. INFANTE HOYOS, ANA ISABEL
20188396P	87. IVARS ACEDO, MARIA ZAIDA
13760642H	88. IZQUIERDO MARTINEZ, MARIA AMERICA
13934401N	89. LERA DE LA TORRE, MARIA JESUS
20194496J	90. LOPEZ CADELO, MARIA PILAR
72047323F	91. LOPEZ LOPEZ, LAURA
72080043K	92. LOPEZ LOPEZ, MARIA REMEDIOS
06564505Y	93. LOPEZ LOPEZ, RAUL
72041822A	94. LOPEZ TEMBRA, MAIALEN
16279147T	95. MARTIN FERNANDEZ DE LANDA, CRISTINA MERCEDES
78882975J	96. MARTIN RIOJA, MARIA LUZ
72072003P	97. MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTINA
72089219C	98. MARTINEZ MARTINEZ, EVA
17214193G	99. MAZA BAZAN, VICENTE MARIANO
72095372D	100. MAZORRA ESPAÑA, LARA
72053829G	101. MIGUEL RIOS, MONICA
71262873H	102. MILARA VILCHES, VIRGINIA MONTSERRAT
12396493E	103. MONEO VILORIA, ALTAMIRA
72049147Z	104. MONTERO RODRIGUEZ, MARTA
09790794Q	105. NAVEDO DE LA CRUZ, RAMON
72128992A	106. OBREGON SORDO, MARIA LUISA
20201279B	107. OCHOA CORRO, ANA
72065866N	108. ORTIZ SAINZ, ISABEL
71155525B	109. OVIEDO DE PEDRO, MARIA
13784626J	110. PALAZUELOS RODRIGUEZ, CARMEN
13982546H	111. PALENCIA GONZALEZ, NOELIA
20206748Y	112. PARDO MIGUEL, ALEJANDRA
71933540M	113. PEÑA HUMADA, DAVID
20218300N	114. PEÑA MACARRO, MIRIAM
45582894E	115. PEREZ GARCIA, FRANCISCA
72151144Y	116. PEREZ PEÑA, MARIA
38856889E	117. PEREZ VARELA, MARTA
11080655Z	118. PININ SANCHEZ, JESUS
72092100A	119. PUENTE LANDERAS, MARIA DEL ROSARIO
72058368N	120. REDONDO GOMEZ, EVA FLOR
72134420A	121. ROCA RASERO, MIREN NEKANE
72082131Q	122. RODRIGUEZ GARCIA, NATALIA
13934080J	123. RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA MERCEDES

CVE-2010-16201

DNI	Apellidos y Nombre
71443151E	124.RODRIGUEZ RIOS, ANA BELEN
10904094R	125.RODRIGUEZ VEGA, MONTSERRAT
72100496G	126.ROZAS VILLASANTE, BEATRIZ
72034826E	127.RUEDA ARAUJO, LORENA
13905687W	128.RUIZ GONZALEZ, MARIA TERESA
72126796S	129.RUIZ RABA, MARIA
72035413B	130.RUIZ RUIZ, MARIA JESUS
72051094Y	131.RUMAYOR PEREZ, LORENA
78920807X	132.SALINAS MARISCAL, NATALIA
11726648Y	133.SAMPEDRO PELAYO, EMILIO
30676278M	134.SAN EMETERIO MUÑECAS, BEATRIZ
72076848T	135.SANCHEZ TRUJILLANO, LUIS
71877924A	136.SANCHEZ VIGO, HERMINIA
72130495B	137.SAÑUDO SUBIRI, ELVIRA
72125822F	138.SEGOVIA ARROYO, ANGELA
48536892S	139.SERRANO GUTIERREZ, BEGOÑA
20172174R	140.SERRANO POSADA, CRISTINA
20201277D	141.SIERRA BERASATEGUI, MARIA NIEVES
09813752C	142.SUAREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR
13156537P	143.TORRES RUIZ, CRISTINA
72080370A	144.TRUEBA CALATAYUD, MARIA DOLORES
50206978W	145.VALVERDE ECHEVARRIA, VIRGINIA
72068430T	146.VERDEJA DIAZ, IRENE
72134456Q	147.VICENTE AMENABAR, CARLOS DE
72030988W	148.VIGO FERNANDEZ, MARIA TERESA DEL
72146232Q	149.VILLAR ARENAL, SUSANA
30652442C	150.VIÑA GARCIA, MIREN ANTXONE
30595314R	151.ZORITA MORAN, ASCEN ERLINDA

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGUN ASPIRANTE ADMITIDO	

ANEXO III
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
72730575K	1. MUÑOZ GREGORIO, AINARA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
72879792Z	2. RUBIO RUIZ, MARIA DEL CORPUS	INSTANCIA FUERA DE PLAZO

CVE-2010-16201

2010/16201

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16202 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Ingeniero Técnico Agrícola.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Ingeniero Técnico Agrícola, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/33/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente

RESUELVO:

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, así mismo, la relación definitiva de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna, que se detalla como Anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo III.

4º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

5º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Ingeniero Técnico Agrícola, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Doña Nuria Prada García.
Presidente suplente: Don Benito Fernández Rodríguez-Arango.

Vocales titulares:
Don Miguel Ángel Salcines Torre.
Don Severo Rafael Méndez Lodos.
Don Luis Escalante Galán.
Doña Ana García Negrete.
Don Enrique de la Peña Terán.

Vocales suplentes:
Don José Felipe Diego Lezcano.

CVE-2010-16202

Don José María González-Herrera Lafuente.
Don Sergio Cantero Saiz.
Don José Luis Díaz del Río.
Don José Trueba González.

Secretario: Don Juan Luis de Miguel Solana.
Secretario suplente: Don Daniel Torre Pérez.

6º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 7, situada en la planta baja, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:20 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010
El consejero de Presidencia y Justicia,
(por delegación, resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2010-16202

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
INGENIERO TECNICO AGRICOLA
TURNO LIBRE
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
71549976N	1. ALEGRE RUBIO, ANA ISABEL
44913134E	2. ALFONSO DE LUIS, ROBERTO
09812173M	3. ALONSO GONZALEZ, LORENA
72055952B	4. ALONSO MARTIN, ELENA
71417339Q	5. ALVAREZ LUQUE, IGNACIO
71636104M	6. ANES ACEBO, ALICIA
13726896J	7. ARCE TRUEBA, RICARDO
72060370J	8. ARNAIZ PEREZ, JUAN MANUEL
72039613W	9. ASON CORINO, BARBARA
71268743T	10. BARANDA FERNANDEZ- GIL, REBECA
71340337H	11. BARANDA FERNANDEZ-GIL, MARIA MARTA
22583292Y	12. BARRACHINA FUENTEVILLA, MARGARITA
34081305C	13. BILBAO GALARZA, IGNACIO
31598660H	14. BOHORQUEZ GARCIA, JAVIER IGNACIO
13979866Y	15. CAMARA TORIO, MONICA
13894363V	16. CANTOLLA MIERA, ALBERTO
71939619N	17. CAÑO RUIZ, VERONICA DEL
13149380G	18. CARASA ANTON, JESUS ANGEL
12404204M	19. CASADO RODRIGUEZ, JAIME
78496311W	20. DENIZ SEGURA, JUAN MANUEL
13940391E	21. DIAZ DIAZ, ULISES
72125902H	22. DIAZ DIEZ, MARIA DEL CARMEN
13923935B	23. DOMINGUEZ CASTANEDO, MARIA JOSE
53516734N	24. FERNANDEZ OCHANDO, JOSE RAMON
71765793C	25. FRAILE AMORES, ELENA
09777330F	26. FRANCO PUENTE, ANA BELEN
13939939F	27. FRECHILLA PEREZ, MARIA JESUS
13132763Q	28. FUENTE MUÑOZ, OSCAR DE LA
72094656Y	29. GARCIA ALBO, MARIA GLORIA
72034299R	30. GONZALEZ ANGULO, YOLANDA
13984806R	31. GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
09798305Y	32. GONZALEZ MENDEZ, SERGIO
20213139A	33. GONZALEZ PASTOR, MARIA LOURDES
09778221R	34. GONZALEZ RODRIGUEZ, RAQUEL
18040460L	35. GRACIA ALLUE, RAQUEL
12336126F	36. HERNANDEZ PEREZ, MARIA MERCEDES
10906881M	37. HOMPANERA LANZOS, RUTH
72093355Q	38. HUMADA MACHO, MARIA JOSE
20188077B	39. LOPEZ LEGUINA, EMILIO

CVE-2010-16202

DNI	Apellidos y Nombre
02902953P	40. LOPEZ PEREZ, MARIA BELEN
09719224E	41. LOPEZ SAHELICES, MARIA BEGOÑA
18599837J	42. MARTIN VAQUERO, MANUEL
20208307R	43. MARTINEZ BOL, PAULA
10893523X	44. MARTINEZ TUERO, HUMBERTO
44391977E	45. MARTINEZ TUREGANO, ALEJANDRO
47701446K	46. NARRO DIEGO, LAURA
72093202R	47. ORTIZ FERNANDEZ, MARIA JESUS
71346824L	48. PATINO CASTELLANOS, SERGIO
13141310F	49. PEÑA MIGUEL, MARIA JESUS
52995604Q	50. PEREZ GUERRERO, DAVID
09795979A	51. PEREZ PABLOS, TOMAS
07957511V	52. PEREZ PILO, PABLO
13941697V	53. RODRIGUEZ CALDERON, MARIA PILAR
13912710X	54. RODRIGUEZ GIRON, MIGUEL ANGEL
12770141N	55. RODRIGUEZ REY, MARIANO
13983054C	56. RUBIO MANTECON, JOSE MIGUEL
20184062K	57. RUCANDIO VICENTE, JORGE
12406773K	58. SANZ REIJA, FERNANDO
72031406Y	59. SEBARES ORTIZ, ESTEFANIA
72053219S	60. SECO APARICIO, OLIVER
72039934R	61. TORIBIO FERNANDEZ, ANA

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
INGENIERO TECNICO AGRICOLA
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGUN ASPIRANTE ADMITIDO	

ANEXO III
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
INGENIERO TECNICO AGRICOLA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO		

2010/16202

CVE-2010-16202

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16203 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Intérprete de Signos.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Interprete de Signos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/34/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, así mismo, la relación definitiva de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna, que se detalla como Anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo III.

4º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

5º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Interprete de Signos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Francisco Javier López Nogués.
Presidente suplente: Don Fernando García Arto.

Vocales titulares:
Don Jesús Fernández Miera.
Doña Verónica Martin Coria.
Don Esteban Campelo Fernández.
Don Matías Maza González.
Doña Pilar Orcajo Sánchez.

Vocales suplentes:
Doña María del Carmen Gómez García.
Doña Mercedes Cruz Terán.

CVE-2010-16203

Doña Inés Mier Maza.
Don Óscar F. Pérez Aguilar.
Doña Mercedes Trujillano Cortés.

Secretario: Don Oscar Ortiz López.
Secretario suplente: Doña María José Fernández Carral.

6º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 13, situada en la planta primera, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:20 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010
El consejero de Presidencia y Justicia,
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008)
la directoria general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2010-16203

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
INTERPRETE DE SIGNOS
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
12778387R	1. ABAD DE LA HERA, MONICA
10902424X	2. ANTOLIN EGUIBURU, MARIA DEL PILAR
09413981N	3. ARRANZ ARGÜELLES, ANA BELEN
20221442A	4. ARRIOLA RUIZ DE ARBULO, ESTIBALIZ
72033783Z	5. ASSAL GARCIA, CRISTINA
46907624K	6. BARREIRO PLATAS, ANGELA
13733205C	7. BEDOYA VEGA, ROCIO
75105608M	8. CABRERA RODRIGUEZ, LAURA
18051288Z	9. COMINO PALLEJA, NURIA
13170906W	10. CUARTANGO LATORRE, TERESA
72139154E	11. ENRIQUEZ LOPEZ, JANA
53404461W	12. ESTRADA NAVAS, MIRIAN
77338609M	13. FRAMIT OROZCO, MARIA ELENA
80067021L	14. GAITAN ROYANO, LORENA
09445795V	15. GARCIA MUÑIZ, MARIA TERESA
72043113Y	16. GARCIA RIBES, CAROLINA
53181230D	17. GONZALEZ GARCIA, DAVID
71439477M	18. HERRERO LUIS, TATIANA
51926229A	19. JIMENEZ AGUADERO, INES
36145597Q	20. LOPEZ BAÑOS, MARTA
71286316R	21. LOPEZ VIVAR, VIRGINIA
78525617Y	22. LOUREIRO BOCIJA, AMAYA
03134765A	23. MARIN DE FRUTOS, RAQUEL
72094544D	24. MARTIN GARCIA, MARIA
05288373Y	25. MARTIN IGLESIAS, MARIA LORETO
76041817E	26. MARTIN MORCILLO, LORENA
71126960N	27. MARTINEZ IBEAS, RAQUEL
52525509H	28. MARTINEZ SEGOVIA, ENCARNACION MARIA
20201086W	29. MINCHERO SAN MARTIN, MARIA AMELIA
47079854G	30. MORENO SASTRE, CARLOS
09346263Y	31. MUÑOZ MARTIN, MARIA TERESA
71947758D	32. NIETO RODRIGUEZ, MACARENA
73571652B	33. OCA BARBA, JUSARA
12402509N	34. PEREZ ALVAREZ, CARMEN
13788858J	35. PEREZ VALLE, MARINA
72131408G	36. POSADA GUTIERREZ, ISABEL
32821369R	37. POSE VILAS, MARIA DE LOS ANGELES
71945034E	38. PRIETO RODRIGUEZ, AZUCENA
70896212T	39. RAMOS LUENGO, ESTHER
14614032Q	40. REVUELTA DIEGO, VIRGINIA
13943238V	41. RIOZ MATEOS, ANA TERESA
36176063F	42. RIVAS VEIRAS, IRENE
14302444D	43. ROJO BERNALTE, NURIA
44431543M	44. SANTIAGO FIGUERUELO, ANA CRISTINA

CVE-2010-16203

DNI	Apellidos y Nombre
02261504Y	45. SANZ CRESPO, ANGEL
72072207M	46. SARABIA RUBIO, PABLO JOSE
30685462N	47. SEOANE JIMENEZ, MILAGROS
13785896H	48. SIERRA FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
13985010K	49. TORRE SANCHEZ, LUCIA DE LA
05678595X	50. TORRES JARAMILLO, ANA MARIA
05668013P	51. TORRES JARAMILLO, MARIA ELENA
09028694K	52. VALENCIANO RODRIGUEZ, URSULA
07977999N	53. VILLAR CHINCHILLA, FRANCISCO JAVIER
74890166G	54. VITORGAN BARRENECHEA, FLORENCIA GLORIA

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
INTERPRETE DE SIGNOS
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
75795045V	1. DIAZ ROMERO , MARIA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
48491216V	2. LOPEZ ALEDO , ELENA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO

2010/16203

CVE-2010-16203

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16204 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Logopedia.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Logopedia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/35/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente

RESUELVO:

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Logopedia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Luis Miguel Ruiz Ceballos.
Presidente suplente: Don José Ramón Ortiz Riancho.

Vocales titulares:
Doña Elena Martínez Valle.
Doña María Ángeles Serrano Argüello.
Doña Marta Gómez-Lainz Pérez.
Doña Lucía Caño Vega.
Don Nicolás Peña Sarabia.

Vocales suplentes:
Doña Encarnación Vaquero Fernández.
Doña María José Gómez-Ullate Vergara.
Don José Francisco Díaz Ruiz.
Doña Laura González Fernández.
Doña Nieves Gil Arroyo.

CVE-2010-16204

Secretario: Doña María José Manso Andrés.

Secretario suplente: Doña Montserrat Martínez Barrero.

5º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 8, situada en la planta baja, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:20 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010
El consejero de Presidencia y Justicia,
(por delegación, resolución de 20 de junio de 2008)
la directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2010-16204

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
LOGOPEDIA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
72144059M	1. BALZA RIVERO, ZAHARA
71152145N	2. CARNERO BUENO, ANA ISABEL
72030752L	3. DIEZ GONZALEZ, OLGA
72138542P	4. EZQUERRA DIEGO, ANGELA
72146234H	5. FERNANDEZ-VICTORIO ALONSO, LAURA
53647177E	6. FUERTES SANCHEZ, IRENE
72057828R	7. GAMARRA ALONSO, MARTA
05431320P	8. GARCIA GONZALEZ, EVA
71151380Y	9. GARROTE LORENZO, LUCIA
72065616S	10. GRANDE GARCIA, CRISTINA
12396450W	11. GUTIERREZ GONZALEZ, LETICIA
71513443A	12. JORDAN DIGON, NATALIA
71010830D	13. LORENZO BARRIOS, BEATRIZ
71879360J	14. MARTIN ALONSO, AROA BEGOÑA
05671724Q	15. MARTIN IMEDIO, MARIA DOLORES
51388184C	16. MARTINEZ MURILLO, ANA MARIA
52866661B	17. MATEO ÁLVAREZ, ARANZAZU DEL MAR
20219719M	18. MIERA GOMEZ, MARIA PILAR
72150931T	19. PALACIO PORTILLA, RUT
71342941T	20. PATINO CASTELLANOS, VERONICA
72736696R	21. PEREZ LUCIO, BLANCA
20205133R	22. RAMASCO JORRIN, ANA MARIA
71933428P	23. RENEDO LOPE, RAQUEL
06561983Z	24. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA
13942059B	25. RUIZ IGLESIAS, MARIA LAURA
71947875B	26. SALVADOR FUENTES, LAURA
72073253Q	27. SANCHEZ GUTIERREZ, PAULA
72060876J	28. SANCHEZ LOPEZ, MARIA JOSE
09194051P	29. SANCHEZ PAREDES, MARTA BELEN
13156220J	30. SANZ MOLINERO, ALICIA
71889493A	31. VEGAS VIÑA, PALOMA
72134460C	32. VELEZ ESCALANTE, LAURA
13745928R	33. VILLANUEVA REVUELTA, BLANCA

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
LOGOPEDIA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
NINGÚN SOLICITANTE EXCLUIDO		

2010/16204
CVE-2010-16204

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16205 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Maestro Educador/Diplomado en Educación Social.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Maestro Educador/Diplomado en Educación Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/36/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, así mismo, la relación definitiva de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna, que se detalla como Anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Aprobar, así mismo, la relación definitiva de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna cruzada, que se detalla como Anexo III, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

4º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo IV.

5º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

6º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Maestro Educador/Diplomado en Educación Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Doña Florinda Minchero San Martín.
Presidente suplente: Don Juan José Vallejo de la Gala.

Vocales titulares:
Doña Isabel Pascual Fernández.
Doña María José Irureta Arias.
Don José Manuel González Llano.
Don José Luis Díaz del Río.
Doña Mercedes Trujillano Cortés.

CVE-2010-16205

Vocales suplentes:

Doña Pilar Minguez Toba.

Doña Eugenia Llanillo Cagigas.

Don José Antonio Garde Payno.

Doña Ana García Negrete.

Doña Pilar Orcajo Sánchez.

Secretario: Don Roberto Junquera Polo.

Secretario suplente: Doña Beatriz Gómez Fernández-Oruña.

7º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas que se indican a continuación, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:15 horas.

— Aula 5, planta nivel menos uno: de Aguado San Martin, María del Mar a Lopez-Doriga Fragua, Marta.

— Aula 6, planta nivel menos uno: de Maestro Gallardo, Irene a Zamanillo Bolado, Veronica y el Turno de Promoción Interna Cruzada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010.
El consejero de Presidencia y Justicia,
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008)
la directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2010-16205

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
MAESTRO EDUCADOR/DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
TURNO LIBRE
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
12747233N	1. AGUADO SAN MARTIN, MARIA DEL MAR
72078009B	2. ALONSO FRANCO, VERONICA
07246918D	3. ALONSO GONZALEZ, MARTA
20207543L	4. ALVAREZ BLANCO, LAURA
12745698H	5. ALVAREZ MARCOS, MARIA ELENA
12727772D	6. ALVAREZ MIGUEL, ARACELI
72088525Q	7. AMO LUACES, DAVID
12754996R	8. AMOR MARTIN, LUIS JAVIER
72088631F	9. ANTON HUERTAS, IRIS
13896056P	10. ANTON SEÑAS, MARIA CLOTILDE
20218916F	11. ARIAS PASTOR, PAZ
16073501C	12. ARNAIZ MUÑOZ, NEREA
13796239B	13. ARROYO BARAJA, MARIA SONIA
72092678Y	14. BARANDA RODRIGUEZ, ALICIA
20194238P	15. BARQUIN BARQUIN, MARIA ANGELES
72059094W	16. BARQUIN BLANCO, MARIA
72046432J	17. BARQUIN DIEGO, MARTA
20190169X	18. BARROS UBIETO, MARIA DEL PILAR
13740073B	19. BASCONES FONTANEDA, JESUS
16080323B	20. BEA DELGADO, ALBA SHEILA
13934857P	21. BELMONTE MONTERO, MARIA CARMEN
16054938H	22. BILBAO VILLENA, IRATXE
12232215X	23. BURGOS MARCOS, MARIA NIEVES LUCIA
72042400Y	24. CAGIGAS PORTILLA, MONICA
72129880V	25. CALDERON MARTINEZ, DAVID
13980178L	26. CAMARERO CRUZ, PATRICIA
13781319H	27. CAMPO RIOS, ANA ISABEL
30669381P	28. CANTERA PEÑA, JAVIER
72063570Q	29. CANTOLLA BEDIA, MARIA CRISTINA
72090675G	30. CARRETO HERNANDEZ, MARIA JOSE
13729837X	31. CASADO PALENCIA, MARIA JESUS
12768680T	32. CASERO AYUSO, MARIA LUISA
30695879X	33. CASTELLANO LUJUA, NOEMI
30615183K	34. CASTELLANO LUJUA, SERGIO
72035343X	35. CASTILLO CONDE, ALEXANDRA
72060117J	36. CAVADA VIGUERA, CRISTINA
13940443M	37. CAYON REBOLLEDO, ANA PILAR
12766986P	38. CEA MANRIQUE, EVA MARIA
71123085R	39. CENDRERO QUEROL, JESUS
72048120E	40. CHAVES SALGADO, ESTEFANIA
13935199M	41. COLLANTES BUENO, CELINA
72068136M	42. CORREAS LOPEZ, SUSANA
72059725N	43. COS GARCIA, SARA DE

CVE-2010-16205

DNI	Apellidos y Nombre
71943399C	44. COSGAYA OLMO, NOEMI
12761466P	45. DELGADO DUEÑAS, JORGE
72091830D	46. DIAZ JORGE, DELICIA
72139518H	47. DIAZ LASTRA, ALEXANDRA
13776714J	48. DIAZ SARACHAGA, MARIA GEMA
72074413A	49. DIEGO MIERA, CARMEN
09311433K	50. DIEZ CALZADA, BEATRIZ
09304624C	51. DIEZ MORCUENDE, EVA MARIA
72122551W	52. DIEZ SOBERON, MARIA ASUNCION
18008674L	53. EITO CORVINOS, M. ASUNCION
72044802Q	54. ESCALADA SAIZ-EZQUERRA, MARIA INMACULADA
72095815S	55. FERNANDEZ BARRERAS, ANA
72079681G	56. FERNANDEZ BENAVIDES, CRISTINA
72098945V	57. FERNANDEZ CAMINO, GABRIELA
13795317D	58. FERNANDEZ CASTRO, ANA BELEN
72043926Z	59. FERNANDEZ DE CELIS, VANESA
20204130X	60. FERNANDEZ GONZALEZ, BLANCA
13984619K	61. FERNANDEZ LAGÜERA, BEATRIZ
72068226A	62. FERNANDEZ REVUELTA, LETICIA
12777996R	63. FRADEJAS DE LA VEGA, IVÁN
03472714J	64. FRAILE SANZ, MONICA
13754219N	65. FRANCES BEDIA, MARIA PIA
72132048T	66. FRANCO DELGADO, MONTSERRAT
30552538M	67. FRANCO GONZALEZ, VICENTE ANTONIO
72047212B	68. FUENTE GUIJANO, GAD DE LA
13933949C	69. GALDON CAMPOS, DIANA M.
12779251Z	70. GARCIA BAHILLO, BEATRIZ
20189700R	71. GARCIA DE PRADO, MARIA DEL CARMEN
13898028W	72. GARCIA MUÑOZ, DORADELIA
72043251Y	73. GARCIA PARGA, MIRIAN
12780621G	74. GARCIA RODRIGUEZ, TANIA
72096186H	75. GARCIA RUIZ, ANDREA
71554465Q	76. GARROTE GARCIA, RUTH
71934247E	77. GIL HERRERO, ANA ISABEL
29152654Q	78. GOMARA VILLABONA, JOSE
71864484H	79. GOMEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL
71133237X	80. GOMEZ CATALINA, ISABEL
72056824D	81. GOMEZ GONZALEZ, GRACIELA
29036326E	82. GOMEZ TOBALINA, ESTIBALIZ
72028946F	83. GOMEZ UNCILLA, ELENA
72090342Q	84. GONZALEZ ALTUNA, SANDRA
30674257P	85. GONZALEZ BARQUIN, MARIA ARANTZAZU
13905361K	86. GONZALEZ COBO, MARIA INES
13921319V	87. GONZALEZ FERNANDEZ, JOSEFA
16283955R	88. GONZALEZ FRAILE, GABRIEL
11083678R	89. GONZALEZ IGLESIAS, EMMA
13155095S	90. GONZALEZ LARA, VICTOR

CVE-2010-16205

DNI	Apellidos y Nombre
72044343V	91. GONZALEZ LLAMA, EDUARDO
13791323V	92. GONZALEZ SANTIN, PATRICIA
09806120R	93. GONZALEZ VIDAL, MANUEL
24170561E	94. GUDE RUIZ, MANUEL RAMON
72085429W	95. GUERRA GUTIERREZ, CARLA
44974865K	96. GUERRERO MEDIAVILLA, MARTA
72078087C	97. GUILLEN UGARTE, ALEXANDRA
72061189G	98. GUTIERREZ FERNANDEZ, TIRSO
20197510Z	99. GUTIERREZ FERNANDEZ, YASMINA
13937171E	100. HERAS DIEGO, MARIA DEL PILAR DE LAS
24380259Y	101. HERRERO VALLES, MARIA ELENA
13745315D	102. HONTAVILLA GARCIA, VALENTIN
72046128P	103. HUIDOBRO LLANEZA, PILAR
75395889A	104. HURTADO ELENA, MARIA JOSEFA
72049316E	105. IZQUIERDO SAIZ, LAURA
78888453V	106. JAUREGUI GONZALEZ, MARIA
72041553X	107. JIMENEZ GUTIERREZ, MONICA ISABEL
20214348Q	108. LANDALUCE ZORRILLA, VANESSA
20212012A	109. LAVIN SOLANA, ISABEL
45673463V	110. LAZA GARCIA, EMERITZ
13789754N	111. LLAMA SAN EMETERIO, JUAN JOSE DE LA
12779758S	112. LLORENTE SIMAL, BEATRIZ
13982805R	113. LOBO PAREDES, PABLO
51687538Y	114. LOPEZ AROZAMENA, MARIA PILAR
30612574B	115. LOPEZ CAMACHO, MARIA JOSE
13704348M	116. LOPEZ-DORIGA FRAGUA, MARTA
13729128Z	117. MAESTRO GALLARDO, IRENE
25440085S	118. MAGAÑA SERVERA, IRENE
72052022Z	119. MARGÜELLES ARQUES, MARIA
13734492L	120. MARTIN ANDRES, MARIA JOSE
72045083K	121. MARTINEZ FERNANDEZ, ALVARO
72132191M	122. MARTINEZ HERRERA, ELENA
72094079G	123. MARTINEZ ZUBIZARRETA, ADELAIDA
72135439X	124. MATA CODESAL, MARIA PALOMA
72041017A	125. MATEOS IBAÑEZ, ROCIO
11970914N	126. MATEOS MORIYON, LAURA
30623848S	127. MENDIKOETXEA OLABARRIETA, MARIA
78894452J	128. MERINO MUGICA, MARIA
13754104N	129. MERUELO RUIZ, MARIA TERESA
13914731F	130. MIER GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN
20213147B	131. MONTES BUSTILLO, NOELIA
30448831M	132. MORIN TORTOSA, MARIA MERCEDES
13751582C	133. MOVELLAN DIAZ, MARIA ANTONIA
72048909Y	134. MOYA MIER, EMMA
72081927L	135. MUÑIZ PEREZ, LAURA
72138598H	136. MUÑOZ DIEZ, CRISTINA
72132117T	137. MUÑOZ LEMA, ALEJANDRA

CVE-2010-16205

DNI	Apellidos y Nombre
20216127R	138. NUÑEZ OVANDO, MARIA
13978975N	139. OBESO GONZALEZ, MARIA TERESA
72073199P	140. ORTIZ GARCIA, JULIA
71147653M	141. PASTOR MULERO, MARIA DOLORES
20212309R	142. PELAYO REVENTUN, SERGIO
09440800J	143. PEREZ ARECES, DANIEL
12764156F	144. PEREZ CRESPO, ROSA ISABEL
72149237P	145. PEREZ PONCE, JORGE
20216075H	146. PURAS RUIZ, MARIA ROSARIO
72070021G	147. RECIO FERNANDEZ, ESTHER
09279201N	148. REDONDO PEREZ, MARIA ANGELES
13161401L	149. REVILLA ESTEBAN, MARIA SONIA
72059727Z	150. RIVA RIANCHO, MARIA DE LA
20216377K	151. RIVERO AMAVISCA, MARIA
33513722P	152. ROZAS GALLEGO, MARIA DE LAS NIEVES
13728514K	153. RUIZ CABRERO, ISABEL
72101254A	154. RUIZ CAPARROS, MIREN
78890836P	155. RUIZ PARRO, EDURNE
72046532K	156. SAEZ DE ADANA HERRERO, ANA
20194469D	157. SAIZ FUENTEVILLA, MARIA ANTONIA
72142607W	158. SAIZ QUINTIAL, ELISA
13929123R	159. SAIZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL
70866932E	160. SALAMANCA RODRIGUEZ, CRISTINA
12764161N	161. SANCHEZ GALLEGO, AZUCENA
07992774K	162. SANCHEZ GOMEZ, LEILA MARINA
13980921A	163. SANCHEZ GONZALEZ, LOURDES
13919346E	164. SANCHEZ HERNANDEZ, MODESTA MARGARITA
05300666V	165. SANCHEZ OLAZABAL, ANA
07957852J	166. SANCHEZ PANADERO, ASUNCION
72077244M	167. SANCHEZ PEREZ, ROCIO
72074454K	168. SANTAMARIA FERNANDEZ, NATALIA
76969479W	169. SANTIAGO MOARES, PATRICIA
72145220Q	170. SEÑAS DIAZ, LUCIA
72058315M	171. SETIEN PEREZ, OSCAR
72136213W	172. SUERO DIAZ, MARIA ANGELES
29792566E	173. TABEAYO CRESPO, MARIA PILAR
72076962E	174. TARANCO CORTEZON, ELENA
71933835R	175. TORIO GARCIA, MARIA JESUS
13924772C	176. TORRES ORTEGA, MARIA YOLANDA
47302304K	177. TORRIJOS GUERRA, MARIA TERESA
52371867Q	178. TROYA ROMERO, CARMELO
13774438Z	179. VALDIVIELSO LOPEZ, BEATRIZ
72146581C	180. VALLE QUIJANO, ANDREA
13914747T	181. VALLEJO FERNANDEZ, CONCEPCION
72071404F	182. VAREA PARDO, MONICA
45711850V	183. VARGAS RUIZ, VANESA
20197998L	184. VAZQUEZ MURIEDAS, MARIA DEL CARMEN

CVE-2010-16205

DNI	Apellidos y Nombre
71927047K	185. VEGARA MANCHO, ALICIA
72032585N	186. ZAMANILLO BOLADO, VERONICA

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
MAESTRO EDUCADOR/DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGUN ASPIRANTE ADMITIDO	

ANEXO III
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
MAESTRO EDUCADOR/DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
PROMOCIÓN INTERNA CRUZADA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
13758316S	1. NUÑEZ GOMEZ , MARIA ANGELES
17717575P	2. OSANZ PUEYO , MARIA PILAR
13696445Z	3. QUINTANA ROCILLO , ROSA MARIA
13771478K	4. SECO CAVADA , MARIA DEL PILAR

ANEXO IV
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
MAESTRO EDUCADOR/DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
20219040Q	1. GOMEZ GONZALEZ, IVAN	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
20203581J	2. HERRERA PEREZ, PABLO	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
71938217J	3. MOGROVEJO ESPINOSA, MARIA JOSE	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
72147245V	4. MORAN LAMADRID, ALEXANDRA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
X2798660C	5. MOURA DE CARVALHO, THEMYS DECASSIA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
70893866T	6. PETISCO REY, M AMPARO	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
72135406T	7. RODRIGUEZ SAIZ, ALICIA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO

2010/16205

CVE-2010-16205

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16206 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/37/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente:

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, así mismo, la relación definitiva de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna, que se detalla como Anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo III.

4º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

5º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Fernando Javier Rodríguez Puertas.
Presidente suplente: Don Sabino Tejedor Martín.

Vocales titulares:
Doña María Luisa Herrero Lastra.
Doña Carmen Escalada López.
Doña Rebeca Rodríguez Moreno.
Don Antonino de la Puente García.
Don José Antonio Uría Campo.

Vocales suplentes:
Doña Concepción Muñoz Díaz.

CVE-2010-16206

Doña Rebeca Martínez Bolado.
Don José Ignacio Demetrio Laya.
Don Victoriano Picón Orcajo.
Don Carlos Meix Izquierdo.

Secretaria: Doña Laura González Fernández.
Secretario suplente: Don Jorge Juan Gutiérrez Fernández.

6º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas que se indican a continuación, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:15 horas.

— Aula 2, planta nivel 0: de Acero Díaz, Raquel a Domínguez Renedo, María Begoña.
— Aula 3, planta nivel 0: de Elosegui Usandizaga, Carmen a López Salas, Carmen.
— Aula 6, planta nivel 0: de Martín Posadas, Verónica a Remon García, Elena.
— Aula 7, planta nivel 0: de Revilla Casuso, Sonia a Zorzona Díaz, José Fernando.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2010-16206

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TURNO LIBRE
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
72042161C	1. ACERO DIAZ, RAQUEL
71941852Z	2. AGUILAR BRAVO, NATALIA
46930777J	3. ALARCON LOPEZ, ELENA
20197063G	4. ALEGRE PEREDA, OSCAR ROBERTO
72133467Q	5. ALEGRIA QUINTANO, ROSA ANA
32879927R	6. ALVAREZ GARCIA, ANGEL
70863109V	7. ALVAREZ RIVERO, ESTEFANIA
20188312Q	8. ALVAREZ SOLTERO, JOSE MARIA
72030694F	9. AMOROS PISABARRO, ANA
13156786G	10. ANTON JUEZ, AMAYA
17446309G	11. ANTON TOMEY, CARLOS
17447895A	12. ANTON TOMEY, JOSE ANTONIO
71641548K	13. ARANA GUIRADO, CARMEN
20218600J	14. ARCONADA SANJUAN, SONIA
72139195V	15. ARENAL FLORANES, OSCAR
72052082M	16. ARGOS DIEZ, IÑIGO
72091674Z	17. ARROYO FERNANDEZ, MARIA LOURDES
13784052Z	18. ARROYO GOMEZ, ARTURO
22725376L	19. ARZA DIEZ, EDUARDO
72056087P	20. ASON CORINO, MARINA
72673699R	21. BALGORRI GURREA, ALFONSO
72039735D	22. BEDIA LAVIN, MARIA CRISTINA
72052141H	23. BERGUA CALVO, MARTA
13763710G	24. BERNAL MARTINEZ, GABRIEL
20194950F	25. BEZANILLA MARISCAL, MARIO
72059813P	26. BILBAO PRIETO, GEMA
20213688T	27. BLANCO CELIS, PATRICIA
71937994C	28. BLANCO ESTEBAN, BEATRIZ DEL
31598660H	29. BOHORQUEZ GARCIA, JAVIER IGNACIO
15369620P	30. CABALLERO GOMEZ, ROBERTO
20201795K	31. CALONGE VIADERO, MONICA
20196663H	32. CASADO DE LA FUENTE, EVA
13140886C	33. CASADO MARCOS, CARLOS
72136348E	34. CASTILLO MENDIGUCHIA, IDIR TASMANIA
20198758C	35. CEBALLOS RODRIGUEZ, SILVIA
20207283N	36. COLÁS MOSQUERA, CRISTINA
13935878V	37. CONDE HOYOS, PATRICIA
20205138Y	38. CORTES GOMEZ, MARIA
72051962T	39. CRESPO RUISOTO, YOLANDA
72037124C	40. CUETO ORTEGA, ELENA
78496311W	41. DENIZ SEGURA, JUAN MANUEL
51386117T	42. DOMINGO SANZ, ANGEL GREGORIO

CVE-2010-16206

DNI	Apellidos y Nombre
71267298G	43. DOMINGUEZ RENEDO, MARIA BEGOÑA
15931215N	44. ELOSEGUI USANDIZAGA, CARMEN
72128522Q	45. ELOURAD GONZALEZ, KARIMA
72135231D	46. FAJARDO CASTILLO, CRISTINA
53537857K	47. FERNANDEZ BLANCO, ELENA
72094161V	48. FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA
12760614F	49. FERNANDEZ MARTINEZ, ANA ISABEL
71014986W	50. FERNANDEZ PEREZ, ROBERTO
72059581Y	51. FERNANDEZ RUIZ, EDER JOSE
71765793C	52. FRAILE AMORES, ELENA
45294365M	53. FUENTE LOPEZ, GRACIELA DE LA
72139724V	54. FUENTE RODRIGUEZ, ELENA DE LA
72883809Y	55. GALAN LAFUENTE, BEGOÑA
29123870M	56. GALINO GARGALLO, MARIA CARMEN
13778871P	57. GARCIA CHACON, JULIO MANUEL
13978966A	58. GARCIA LEAL, MARIA ISABEL
72137201R	59. GARCIA MARTIN, PATRICIA
72053647Y	60. GARCIA MONTES, FRANCISCO JOSE
20211377N	61. GARCIA ORTIZ, VIRGINIA
72098904E	62. GARCIA SOLAR, REBECA
11780572H	63. GARCIA SORIA, MARIA LUISA
20190842Q	64. GOMEZ ARMINIO, MARTA
13981900Q	65. GOMEZ BRIME, FRANCISCO JAVIER
00275401E	66. GOMEZ SANZ, JUAN JOSE
72032692G	67. GONZALEZ ACERO, CRISTINA
09329988S	68. GONZALEZ BARAJA, MARIA LUZ
20201335K	69. GONZALEZ COCA, JUAN CARLOS
13984806R	70. GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
20207851M	71. GONZALEZ OREÑA, MARIA YOLANDA
72128477V	72. GONZALEZ PEON, BELEN
72137986G	73. GONZALEZ RODRIGUEZ, ALEXANDRA
51413089Q	74. GONZALEZ-FLEITAS DE DIEGO, ANA
72137192S	75. GOYA MARTINEZ, MARIA CARMEN
13979651K	76. GRANDE MUGICA, LIDIA
48355148V	77. GUILLEN NAVARRO, EMILIANO
72035631E	78. GURBINDO MEDIAVILLA, ISABEL
72127708F	79. GUTIERREZ ALLENDE, RAQUEL
12766203F	80. GUTIERREZ FUENTE, FERNANDO
13936369W	81. HERNANDEZ GUTIERREZ, JOSE
72066834Z	82. HERNANDEZ ZUBIETA, MARTA
72128590S	83. IBAÑEZ GUTIERREZ, ANA ISABEL
20205417D	84. LAVIN BORDAS, DAVID
20207453K	85. LENGUAS DEL RIO, CARMEN
20185293X	86. LOPEZ GARCIA, GEMA
02902953P	87. LOPEZ PEREZ, MARIA BELEN

CVE-2010-16206

DNI	Apellidos y Nombre
72069355M	88. LOPEZ SALAS, CARMEN
72051973B	89. MARTIN POSADAS, VERONICA
72069505V	90. MARTINEZ ALBERDI, SEILA
71880415X	91. MARTINEZ FERNANDEZ, LAURA
44391977E	92. MARTINEZ TREGANO, ALEJANDRO
33506032T	93. MATIAS CORTES, PALOMA
13795670V	94. MENDIGUREN DEL OLMO, SILVIA
72123602H	95. MERINO GOMEZ, DOMINGO
13979722T	96. MIER SUAREZ, PAULINO
72701141G	97. MIGUEL ALVAREZ, MARIA DE
72130897E	98. MIGUEL FUENTEVILLA, JAVIER DE
16788416A	99. MILLA DE MARCO, ALICIA
20202010Y	100.MORANTE MORANTE, JUAN ANTONIO
25179484G	101.MORENO LATORRE, FRANCISCO JOSE
72062388F	102.MUÑOZ BEDIA, ASUNCION
72051366W	103.NEILA CALVO, SILVIA
13791775D	104.NORIEGA BORBOLLA, MARIA CARMEN
00699461P	105.NUÑEZ GOZALO, MARIA JOSE
44232480F	106.NUÑEZ PAULETE, ANTONIO
13791553V	107.OCHOA TIJERA, MARIA ROSA
72129806N	108.OLLAQUINDIA CALDERON, DANIEL
13160636J	109.OLMO VELASCO, IGNACIO DEL
20201720S	110.ORTIZ LECANDA, MARIA ANGELES
30651411R	111.OSES FISAC, FRANCISCO JAVIER
20192258Y	112.PALACIO LUENA, MARIA JOSE
13784063W	113.PALACIO ROCILLO, CESAR
13778047N	114.PEDRAJA PAVON, ALMUDENA
20190160R	115.PEREZ ABASCAL, CARMEN
72132764A	116.PEREZ ALONSO, VICTOR
13927114Q	117.PEREZ MIGUEL, ROSA EVA
18047098X	118.PEREZ NASARRE, JOSE MIGUEL
20210316D	119.PEREZ SOLANA, MARIA
20212768T	120.PEREZ VELEZ, BENJAMIN IVAN
72063141R	121.PESQUERA ALONSO, CARLOS
72043156A	122.PORTILLA MALFAZ, PATRICIA
44132562R	123.PRADO GARCIA, DAVID DE
11445417L	124.PRIETO GARCIA, MARIA EUGENIA
72059240X	125.PUENTE-CAMPANO BACIGALUPI, BEATRIZ DE LA
72037349S	126.QUIJANO RUIZ, BEATRIZ
13978879P	127.QUINTANAL CAYON, PEDRO
13752895E	128.RAMOS MARTIN, VALENTIN JOSE
72128708H	129.REAL GUTIERREZ, ELVIRA
30658514C	130.RECACOECHEA OLAVARRIA, LUIS MARIA
03470300Z	131.REDONDO PEREZ-VILLAMIL, MARIA ESTHER
53534375N	132.REGALADO BLANCO, MARIA JOSE

CVE-2010-16206

DNI	Apellidos y Nombre
72064964F	133.REMON GARCIA, ELENA
20203964M	134.REVILLA CASUSO, SONIA
20208472M	135.REVILLA COBO, MARIA ROSARIO FATIMA
13796449Z	136.RIANCHO ECHEZARRETA, ELENA
13146678Q	137.RINCON GARCIA, ADELA
44910841Y	138.RIOS HIDALGO, JOSE ALBERTO
33985781S	139.RISCO PABLOS, JOSE GABRIEL
72062814L	140.RIVA GOMEZ, BEATRIZ
16604614V	141.RODRIGO LOPEZ, MANUEL
44450256L	142.RODRIGUEZ DIEZ-CABALLERO, MANUEL
71132675T	143.RODRIGUEZ MERINO, LAURA
71274757B	144.ROJAS FERNANDEZ, SARA
13138054V	145.RUBIO MARTINEZ, ROBERTO
13979249X	146.RUIZ FERNANDEZ, VERONICA
72044468G	147.RUIZ FERNANDEZ, VERONICA
13933297N	148.SABORIT CRESPO, ENRIQUE
20201210B	149.SALGADO LANZA, ALICIA
20207320A	150.SAN MARTIN FERNANDEZ, RAQUEL
72127515K	151.SAN MILLAN RAMOS, CRISTINA
20211428V	152.SANCHEZ BARRADO, MARTA
20199743Q	153.SANCHEZ HIGUERA, MARIA DEL CARMEN
09303544K	154.SANTOS APARICIO, CARLOS
20214718H	155.SAÑUDO MUÑIZ, ROBERTO
22743586J	156.SARABIA FERNANDEZ, MONICA
72127800F	157.SARMIENTO ESTRADA, ELENA
12770855J	158.SERNA DE BUSTOS, CRISTINA
72035622J	159.SHALLCRASS NAVALON, EDUARDO
72057457K	160.SILIO DE LUIS, CECILIA
72057456C	161.SILIO DE LUIS, CONSOLACIÓN
32880315K	162.SUÁREZ DÍAZ, ALEJANDRO
44712940C	163.SUAREZ MELIAN, ROQUE AGUSTIN
72126938L	164.TABORGA COS, JOSE MARIA
72034881P	165.TOCA GONZALEZ, JESUS
13775251E	166.TORRE ALONSO, ANA ISABEL
72072961T	167.TORRE REY, MARIA
20216945Z	168.VELARDE PÉREZ-CARRAL, CRISTINA
42879054Q	169.VERA RIVERO, CRISTINA
13759553X	170.VIDAL GOMEZ, LUIS V.
13784969B	171.VILLACIÁN FUERTES, MARTA ELISA
52706030N	172.VILLALBA MORET, RAFAEL
53526996Q	173.VILLAMEDIANA FERNANDEZ, MARCOS
72143325F	174.ZAFRA EXPOSITO, ALEJANDRO
13113793K	175.ZAMORA MARTIN, MARIA PILAR
13917509W	176.ZORNOZA DIAZ, JOSE FERNANDO

CVE-2010-16206

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGUN ASPIRANTE ADMITIDO	

ANEXO III
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
13930637C	1. GOMEZ MARTINEZ, CRISTINA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
20204638N	2. GOMEZ PEREZ, IÑIGO	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
72069905A	3. LOPEZ PEREZ, PAULA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO

2010/16206

CVE-2010-16206

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2010-16207 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal, lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso de personas con discapacidad en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso de personas con discapacidad en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/30/2010, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de fecha 9 de julio, por la presente:

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso de personas con discapacidad en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Doña María Luz Rebollo Calvo.
Presidente suplente: Don Jesús Francisco Rodríguez Leal.

Vocales titulares:
Don José Antonio Cimadevilla Rodríguez.
Doña Purificación Diago Palacios.
Doña Gema Ruiz Toranzo.
Doña Laura González Fernández.
Doña Rocío Fernández Gutiérrez.

Vocales suplentes:
Doña Rosana García Arenal.
Don Fernando Nodar Martín.
Doña Aurelia Carolina Noriega Seijas.

CVE-2010-16207

Doña Lucía Caño Vega.
Doña Verónica Sanz Barbero.

Secretario: Don Jesús Ignacio López Rivas.
Secretario suplente: Doña Inmaculada Torcida Valiente.

5º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 12, situada en la planta baja, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:20 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2010.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA
DISCAPACIDAD
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
20215189Y	1. CASTILLO CUESTA, JESUS DEL
02294844L	2. GOMEZ GARCIA, BEATRIZ
72724133L	3. GONZALEZ HERRERO, MARTA
07720977S	4. MARTINEZ ARROYO, VALVANUZ
16615584Q	5. MARTINEZ CASTELLANO, JESUS
20205420N	6. QUEVEDO GATO, NATALIA
10875967A	7. VIROSTA SUAREZ, JUAN CARLOS

ANEXO II
CUERPO DE DIPLOMADOS Y TECNICOS MEDIOS
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA
DISCAPACIDAD
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
04614651T	1. VERA SANZ, DANIEL	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO

CVE-2010-16207
2010/16207

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-16186 *Resolución de 29 de octubre de 2010 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2 y A2.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 4/2008, de 24 de noviembre, de creación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y en el artículo 50.5 del Decreto 125/2008, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

DISPONGO

Primero.- Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I de la presente convocatoria, los cuales se ajustarán a lo dispuesto en el Decreto 43/2008, de 24 de abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 83, de 29 de abril de 2008, en lo que no se regule en esta convocatoria y en la normativa propia de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Segundo.- Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos en la base tercera del Decreto 43/2008, de 24 de abril, y los establecidos para el desempeño de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I de la presente convocatoria.

Tercero.- La valoración de los méritos para adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo con lo establecido en la base sexta del Decreto 43/2008, de 24 de abril.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el punto 2.1.2 de la base sexta del Decreto 43/2008, de 24 de abril, para acceder a la fase segunda de esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima de 3 puntos en la fase primera.

Quinto.- Quienes deseen tomar parte en el presente concurso, presentarán su solicitud o solicitudes en el correspondiente impreso oficial, que se podrá obtener en las Secretarías Generales de cada Consejería, en el Registro de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (Paseo Pereda nº 13, 39004- Santander), en el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (C/ Peña Herbosa, nº 29, 39003- Santander), y también se podrá tener acceso al citado impreso a través de la Intranet del Gobierno de Cantabria en el apartado "Servicios", y que se ajustará al modelo publicado como Anexo II a esta convocatoria, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las solicitudes irán dirigidas al Excelentísimo Sr. Presidente de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y se presentarán por triplicado en los citados Registros o, en su caso, en cualesquiera de los lugares y medios señalados en los artículos 38.4 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

Junto al Anexo II, solicitud de participación, deberá presentarse el Anexo III "Certificación de méritos". Para los funcionarios pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la presentación de solicitud de participación sirve, asimismo, como solicitud

CVE-2010-16186

de emisión de este certificado por parte del Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Los participantes de otras Administraciones Públicas deberán aportar dicho Anexo conforme a lo previsto en la base cuarta del Decreto 43/2008, de 24 de abril, o bien, aportar copia que ponga de manifiesto que lo han solicitado.

No obstante, para aquellos que estuvieran destinados en comisión de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Dirección General de Función Pública expedirá, además, un certificado de sus datos administrativos desde la fecha de toma de posesión en el puesto que ocupen en comisión de servicios hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La presentación de solicitud de participación en el concurso sirve como solicitud de emisión de este certificado.

En el Anexo III se certificarán los méritos no específicos cuyos documentos acreditativos figuren en el Registro de Personal a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los datos relativos a méritos específicos u otras circunstancias personales y administrativas de los concursantes, que son de aportación voluntaria, se acreditarán mediante documentos originales o fotocopias compulsadas, presentándose junto con la solicitud de participación y deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El resto de méritos establecidos en la base cuarta, apartado tercero del Decreto 43/2008, de 24 de abril, se acreditarán como establece la citada base, de la siguiente forma:

a) Con respecto al destino previo del cónyuge funcionario o pareja de hecho se acreditará con fotocopia del Libro de Familia o certificado de inscripción como pareja de hecho en el correspondiente Registro o, en ausencia de Registro, mediante certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento correspondiente, y con una certificación de la Unidad de personal correspondiente que acredite la localidad de destino del cónyuge o pareja de hecho, el puesto que desempeña y la forma en que lo ha obtenido.

b) En cuanto al cuidado de un familiar, deberá acreditarse el parentesco (mediante fotocopia del Libro de Familia u otro documento público fehaciente), la situación de dependencia (mediante certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia), el no desempeño de actividad retribuida (mediante certificación que acredite que no está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente que no desempeña actividad retribuida alguna), el acceso desde municipio distinto (mediante certificado de empadronamiento)y la mejor atención del familiar (mediante declaración del solicitante y/o cualquier otro documento que acredite suficientemente la mejor atención del familiar).

c) En cuanto al cuidado de hijos deberá acreditarse la edad del menor (mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente) y la mejor atención del menor (mediante declaración del progenitor solicitante y/o cualquier otro documento que acredite suficientemente la mejor atención del menor).

Sexto.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria hará pública la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de Cantabria. En dicho listado deberán especificarse la causa o causas de exclusión con indicación del puesto o puestos concretos, en su caso, de los que han quedado excluidos.

Los concursantes dispondrán, a partir de su publicación de un plazo de 10 días hábiles para alegar o subsanar frente a dichas exclusiones. Transcurrido dicho plazo, se publicará la relación de excluidos definitiva frente a la que podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

CVE-2010-16186

Séptimo.- La Comisión de Valoración, nombrada por el Presidente de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, tendrá la siguiente composición:

— Presidente, designado por el Presidente de la ACAT.

— Secretario: un funcionario designado por el Presidente de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria con voz y sin voto.

— Vocales:

Cuatro vocales a propuesta de la Dirección General de la ACAT.

Dos vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito del personal funcionario a propuesta de estas Organizaciones Sindicales y en función de la representatividad obtenida en la Junta de Personal, con carácter rotatorio.

Octavo.- La competencia a que se hace referencia en la base séptima, apartado 6, del Decreto 43/2008, de 24 de abril, se entiende referida a la Dirección General de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Noveno.- La competencia a que se hace referencia en la base séptima, apartado 7, del Decreto 43/2008, de 24 de abril, se entiende referida a la Dirección General de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Décimo.- Esta convocatoria se resolverá por Resolución del Presidente de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Undécimo.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes (según el artículo 129.1 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre.) o recurso contencioso - administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso - administrativa que corresponda en el plazo de dos meses, en cumplimiento del artículo 10.4 del Decreto 125/2008, de 26 de diciembre.

Santander, 29 de octubre de 2010.

El presidente de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Ángel Agudo San Emeterio.

CVE-2010-16186

ANEXO I

Nº	DENOMINACION DEPENDENCIA LOCALIDAD	G°/S°	CUERPO	A.F.	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA	REG DED	GC AP	DESCRIPCION DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACION	MERITOS ESPECIFICOS	M/E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
1851	JEFE DE SERVICIO DE TRIBUTOS Consejería de Economía y Hacienda Agencia Cántabra de Administración Tributaria Santander	A A1	CTS CFS CSIF	01 10	28	22013,69		Experiencia y/o conocimientos en Gestión Tributaria	III	GC	Examen y Resolución de las declaraciones, consultas y otros documentos de trascendencia tributaria. Liquidación de los tributos. Resolución de los recursos de reposición contra actos dictados por el Servicio. Gestión de la información al contribuyente. Gestión de los tributos cedidos. Gestión de los tributos propios. Control de las actuaciones de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario que tienen encomendada la gestión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Elevación de cualquier tipo de propuesta de trascendencia tributaria al Director General. Representación del Servicio en sus relaciones con otras Administraciones, en especial con las de carácter tributario. Control de la gestión de la informática tributaria. Planificación, coordinación, dirección y control de las Secciones o unidades asimiladas del Servicio de Tributos.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones; La Tributación Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Administración Electrónica Tributaria y Modernización de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La gestión tributaria bajo la Ley 58/2003 y sus reglamentos de desarrollo. Lucha contra el fraude fiscal. Elaboración de Memorias Económico-Financieras. Programa MOURO.	Experiencia en resolución de procedimientos de Tasación Pericial Contradictoria. (0,03 puntos por mes). Experiencia en el desarrollo de herramientas y modelos de autoliquidación en el ámbito de los Tributos Cedidos para su implementación. (0,09 puntos por mes). Experiencia en el control de las actuaciones de Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. (0,06 puntos por mes) Experiencia en resolución de consultas, recursos de reposición, y devoluciones de ingresos indebidos de tributos cedidos y propios (0,06 puntos por mes). Experiencia en Gestión de información al contribuyente y liquidación de tributos cedidos y propios (0,06 puntos por mes).		1 3 2 2 2 10	4

GOBIERNO de CANTABRIA
BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Nº	DENOMINACION DEPENDENCIA LOCALIDAD	G°/S°	CUERPO	A.F.	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA	REG DED	GC AP	DESCRIPCION DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACION	MERITOS ESPECIFICOS	M/E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
8841	JEFE DE SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN Consejería de Economía y Hacienda Agencia Cántabra de Administración Tributaria Santander	A A1/A2	CTS CFS CSIF CG CDYTM CTF	02 05 10	25	16963,60			III	GC	Seguimiento y control de los documentos presentados en el Servicio de Tributos a efectos de la liquidación correspondiente. Seguimiento y control de las liquidaciones practicadas por el tributo correspondiente. Liquidación, por delegación del Jefe de Servicio de Tributos, de documentos tributarios de cierta complejidad. Información pormenorizada y concreta de determinados aspectos tributarios relacionados con los tributos a liquidar. Rendición de partes a la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda en materias de su competencia. Control y seguimiento de las prácticas liquidatorias de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario que tienen cedidos el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Control y seguimiento de las Tasas emitidas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Emisión de Informes en materia de liquidación de los tributos gestionados por la Dirección General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cualesquiera otras que le asigne el Jefe de Servicio.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones. Administración Electrónica Tributaria y Modernización de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria La gestión tributaria bajo la Ley 58/2003 y sus reglamentos de desarrollo. Procedimientos de Gestión Tributaria. Lucha contra el fraude fiscal.	Experiencia en liquidación de Tributos propios y cedidos, así como resolución de alegaciones y solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento.(0,12 puntos por mes) Experiencia en seguimiento y control de actuaciones de Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. (0,06 puntos por mes) Experiencia en seguimiento y coordinación de actuaciones de liquidación relativas a tributos cedidos y propios. (0,06 puntos por mes). Experiencia en elaboración de informes de ingresos tributarios. (0,06 puntos por mes)		4 2 2 2 10	4

GOBIERNO de CANTABRIA
BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Nº	DENOMINACION DEPENDENCIA LOCALIDAD	Gº/Sº	CUERPO	A.F.	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA	REG DED	GC AP	DESCRIPCION DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACION	MERITOS ESPECIFICOS	M/E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
8842	JEFE DE SECCIÓN DE RECURSOS E INCIDENCIAS Consejería de Economía y Hacienda Agencia Cántabra de Administración Tributaria Santander	A A1/A2	CTS CFS CSIF CG CDYTM CTF	02 10	25	15791,88			III	GC	Elevar al Jefe de Servicio de Tributos las propuestas de resolución de los recursos que se interpongan y de las demás incidencias que se produzcan en la tramitación. Tramitación y control de expedientes de tasación Pericial Contradictoria, Recursos de Reposición y Expedientes de Devolución. Emisión de informes en relación con los expedientes a remitir al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria y los Tribunales de Justicia. Emisión de informes en materia de su competencia. Rendición de partes a la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda en materias de su competencia. Control y seguimiento en materias de su competencia de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario que tienen cedidos el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impulso, seguimiento y control de la gestión informática en materia de su competencia Cualesquiera otras que le asigne el Jefe de Servicio.	La Tributación Local y Gestión Catastral Municipal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Administración Electrónica Tributaria y Modernización de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones. Prácticas de Procedimiento Administrativo. Programa MOURO.	Experiencia en tramitación de propuestas de resolución de Recursos de Reposición relativos a Tributos Cedidos y Propios. (0,12 puntos por mes) Experiencia en la asistencia a la implementación de las herramientas propias de recursos y suspensiones del Programa Mouro. (0,06 puntos por mes). Experiencia en elaboración de informes de ingresos tributarios. (0,06 puntos por mes) Experiencia en la tramitación y control de los Expedientes de Devolución de Ingresos Indebidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma. (0,06 puntos por mes).		4 2 2 2 10	 4

GOBIERNO de CANTABRIA
BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Nº	DENOMINACION DEPENDENCIA LOCALIDAD	G°/S°	CUERPO	A.F.	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA	REG DED	GC AP	DESCRIPCION DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACION	MERITOS ESPECIFICOS	M/E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
8843	JEFE DE SECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Consejería de Economía y Hacienda Agencia Cántabra de Administración Tributaria Santander	A A1/A2	CTS CFS CSIF CG CDYTM CTF	02 10 13	25	16963,60			III	GC	Gestión y coordinación de la Sección de Atención al Público, de funcionamiento e incidencias informará al Jefe de Servicio de Tributos con carácter periódico. Asesoramiento y cooperación con el Jefe del Servicio de Tributos en el desarrollo y mejora de labores de información y atención al público en el ámbito tributario dentro del marco de las competencias del Gobierno de Cantabria. Información general y atención al público en materias de competencia de la Consejería de Economía y Hacienda en el ámbito propio del Servicio de Tributos especialmente en relación con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como en general en materia administrativa. Información y atención personal y directa al contribuyente sobre todas aquellas cuestiones tributarias de especial trascendencia tanto a través del sistema de cita previa como del sistema de gestión de colas. Información telefónica al contribuyente sobre cualquier incidencia tanto de carácter tributario como de carácter organizativo y administrativo dentro del ámbito competencial del Gobierno de Cantabria. Elevación al Jefe de Servicio de Tributos de propuestas de mejora y de cualquier tipo de medida de carácter informativo que en el ámbito tributario pueda favorecer a los contribuyentes. Apoyo al resto de las Secciones que conforman el Servicio de Tributos.	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Y sobre Sucesiones y Donaciones. Administración Electrónica y Modernización de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria La gestión tributaria bajo la Ley 58/2003 y sus reglamentos de desarrollo. Programa MOURO.	Experiencia en información, orientación y atención al contribuyente, presencial y telefónica, en cuestiones tributarias y en especial del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (0,12 puntos por mes). Experiencia e la elaboración de Informes periódicos de actividad e incidencias en la Atención al Público y remisión de propuestas de mejora y medidas informativas en el ámbito de los tributos cedidos y propios (0,06 puntos por mes) Experiencia en la gestión y coordinación de la Atención al Público, presencial y telefónica. (0,12 puntos por mes).		4 2 4 10	4

Nº	DENOMINACION DEPENDENCIA LOCALIDAD	G°/S°	CUERPO	A.F.	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA	REG DED	GC AP	DESCRIPCION DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACION	MERITOS ESPECIFICOS	M/ E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
1786	JEFE DE INSPECCIÓN DE TRIBUTOS Consejería de Economía y Hacienda Agencia Cántabra de Administración Tributaria Santander	A A1	CTS CFS CSIF	01 08 10	28	22013,69		Actividades Inspección Tributos o Inspección Financiera.	III	GC	Dirigir, planificar y coordinar la: Comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos de los impuestos cedidos y demás tributos del Gobierno de Cantabria. Investigación de los hechos imponibles en el mismo ámbito tributario. Obtención de información de trascendencia tributaria. Valoración de los hechos imponibles devengados para la cuantificación de la base liquidable. Comprobación de la gestión realizada por las oficinas liquidadoras dependientes de los registro de la propiedad. Informe y asesoramiento en materia económico-financiera a cualquier órgano del Gobierno de Cantabria que lo solicite. Resolver las actas de disconformidad (modelo A-02) y con prueba preconstituida, que se instruyen por la inspección. Resolver los recursos de reposición, previos a la vía económico-administrativa, que se interpongan contra actos dictados por la inspección de tributos, así como informar los expedientes que se remitan a los tribunales de dicha jurisdicción. Cuantas otras funciones tenga encomendadas por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria.	Habilidades e Directivas de indicadores de gestión en el Sector Público. Elaboración de memorias económico financieras. Gestión de Tributos Cedidos. La Tributación Local en la Comunidad Autónoma de Cantabria y la gestión Catastral en la actividad municipal. Lucha contra el fraude fiscal. La Administración electrónica y Modernización de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Experiencia en la dirección, planificación y coordinación de la comprobación e investigación de los tributos cedidos y propios de la Comunidad Autónoma de Cantabria (0,09 puntos por mes). Experiencia en desarrollo, implementación y mantenimiento de métodos de valoración de inmuebles (0,09 puntos por mes). Experiencia en el desarrollo de aplicaciones de gestión de los ingresos en MOURO. (0,06 puntos por mes). Experiencia en elaboración de informes y memorias económico-tributarias. (0,06 puntos por mes).		3 3 2 2 10	4

CVE-2010-16186

GOBIERNO de CANTABRIA
BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Nº	DENOMINACION DEPENDENCIA LOCALIDAD	G°/S°	CUERPO	A.F.	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA	REG DED	GC AP	DESCRIPCION DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACION	MERITOS ESPECIFICOS	M/ E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
1792	ARQUITECTO TÉCNICO VALORADOR Consejería de Economía y Hacienda Agencia Cántabra de Administración Tributaria Santander	A A2	CDYTM CTF	02 05	25	16991,61	ARQUITECTO TECNICO		III	GC	Tasación de todo tipo de bienes y derechos inmobiliarios de naturaleza urbana, a efectos de cuantificación de la base liquidable de los impuestos cedidos. Realización de estudios, informes y valoraciones de acuerdo con su titulación, solicitados por otros órganos del Gobierno de Cantabria.	Legislación urbanística y fiscalidad inmobiliaria. Programa MOURO Procedimiento Administrativo y/o Prácticas de procedimiento Administrativo Administración Electrónica Tributaria y Modernización de la Administración Tributaria de la C.A de Cantabria La gestión tributaria bajo la Ley 58/2003 y sus reglamentos de desarrollo Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD y sobre Sucesiones y Donaciones	Experiencia en elaboración de informes, valoración y tasación de bienes de naturaleza urbana en el ámbito tributario de los Tributos Cedidos (0,09 puntos por mes). Experiencia en elaboración de informes con ocasión de las impugnaciones presentadas por las liquidaciones giradas por los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y de Sucesiones y Donaciones (0,09 puntos por mes). Experiencia en manejo de procesadores de texto, bases de datos y hojas de cálculo (0,06 puntos por mes). Experiencia en aplicación del sistema de Gestión de Ingresos MOURO (0,06 puntos por mes).		3 3 2 2 10	 4

CVE-2010-16186

GOBIERNO de CANTABRIA
BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Nº	DENOMINACION DEPENDENCIA LOCALIDAD	G°/S°	CUERPO	A.F.	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA	REG DED	GC AP	DESCRIPCION DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACION	MERITOS ESPECIFICOS	M/E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
3865	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA VALORADOR Consejería de Economía y Hacienda Agencia Cántabra de Administración Tributaria Santander	A A2	CDYTM CTF	02 05	25	16991,61	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA		III	GC	Valoración de bienes de naturaleza rústica. Informe sobre los recursos de reposición acerca de las bases imponibles integradas total o parcialmente por bienes de naturaleza rústica. Incoación de actas complementarias. Tasación de todo tipo de bienes y derechos inmobiliarios de naturaleza rústica, a efectos de cuantificación de la base liquidables de los impuestos cedidos.	Gestión económico-financiera. Administración Electrónica Tributaria y Modernización de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones. Estadística descriptiva y análisis de datos utilizando la hoja de cálculo Excel. Procedimiento administrativo y/o prácticas de procedimiento administrativo. Ofimática (Word, Excell, Access...)	Experiencia en valoración y tasación de bienes de naturaleza rústica en el ámbito de los Tributos Cedidos (0,09 puntos por mes). Experiencia en elaboración y emisión de informes en respuesta a las alegaciones y recursos presentados a las liquidaciones de Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y de Sucesiones y Donaciones (0,09 puntos por mes). Experiencia en manejo de procesadores de texto, bases de datos y hojas de cálculo (0,06 puntos por mes). Experiencia en aplicación del sistema de Gestión de Ingresos MOURO (0,06 puntos por mes).		3 3 2 2 10	 4

Nº	DENOMINACION DEPENDENCIA LOCALIDAD	G°/S°	CUERPO	A.F.	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA	REG DED	GC AP	DESCRIPCION DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACION	MERITOS ESPECIFICOS	M/ E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
8831	SUBINSPECTOR ADJUNTO DE TRIBUTOS Consejería de Economía y Hacienda Agencia Cántabra de Administración Tributaria Santander	A A2	CTF	02 08 10	22	12055,69			II	GC	Preparación y documentación de las actuaciones de comprobación e investigación de los hechos imponibles devengados en el ámbito de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los cedidos por el Estado. Documentación de las actuaciones de la inspección. Colaboración en la realización de las actuaciones para la obtención de información de trascendencia tributaria. Participación en las tareas de información a los obligados tributarios con motivo de las actuaciones tributarias de sus derechos y obligaciones tributarias. Apoyo en las actuaciones de valoraciones en materia de su competencia, a solicitud de otros órganos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Colaboración en las actuaciones de inspección de las Oficinas Liquidadoras respecto a la gestión de los tributos cedidos encomendados, que se lleven a cabo por el Servicio de Inspección. Cuantas otras funciones le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos.	Contabilidad avanzada. Lucha contra el Fraude Fiscal. Modernización de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones. La Tributación Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Programa MOURO.	Experiencia en actuaciones de comprobación e investigación de los hechos imponibles devengados en el ámbito de los tributos propios y cedidos por el Estado (0,09 puntos por mes). Experiencia en incoación de actas de inspección en el ámbito de los tributos cedidos por el Estado (0,09 puntos por mes). Experiencia en análisis de balances contables.(0,06 puntos por mes). Experiencia en aplicación del sistema de Gestión de Ingresos MOURO (0,06 puntos por mes).		3 3 2 2 10	 4

Nº	DENOMINACION DEPENDENCIA LOCALIDAD	Gº/Sº	CUERPO	A.F.	NIV	COMPL. ESPEC.	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA	REG DED	GC AP	DESCRIPCION DEL PUESTO	CURSOS DE FORMACION	MERITOS ESPECIFICOS	M/E	PUNT. MAX.	PUNT. MIN.
3924	JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACIÓN Consejería de Economía y Hacienda Agencia Cántabra de Administración Tributaria Santander	A A1	CTS CFS CSIF	01 10	28	22013,69		Experiencia en Recaudación Voluntaria, Tributos Locales y Recaudación Ejecutiva.	III	GC	Inicio, ejecución y control de la Recaudación de los Ingresos Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en periodo ejecutivo. Inicio, ejecución y control de la Recaudación voluntaria y en periodo ejecutivo así como la rendición de cuentas de los Tributos Locales y otros ingresos de derecho público de Entidades Locales cuando dicha función haya sido delegada en la Comunidad Autónoma. Planificación, coordinación y control de las Oficinas de Recaudación y de las distintas unidades a su cargo en el Servicio de Recaudación. Resolución de procedimientos a instancia de parte o impulsados de oficio en materia de recaudación ejecutiva o voluntaria (delegada en la Comunidad Autónoma por las EELL), excepto aquéllos en que la competencia corresponda a órganos superiores. Elevación al Subdirector General de Recaudación de propuestas de resolución de recursos de reposición contra actos dictados en vía ejecutiva. Ejecución de cuantas funciones, informes o actuaciones le encomienden o deleguen el Director General de Hacienda y el Subdirector General de Recaudación en materia de recaudación ejecutiva. Impulso e implantación de desarrollos informáticos en materia de recaudación voluntaria de los Tributos y otros ingresos de Entidades locales y de la recaudación en periodo ejecutivo.	Procedimiento administrativo y/o Prácticas de procedimiento administrativo. Procedimiento administrativo tributario y/o Prácticas de procedimiento de apremio. Recaudación y/o Reglamentos desarrollo ley general tributaria. Modernización administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Tributación local ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Administración electrónica tributaria.	Experiencia en recaudación y rendición de cuentas de recursos y/o derechos de contenido económico de titularidad de las Entidades Locales, en periodo voluntario y ejecutivo.(0,09 puntos por mes) Experiencia en recaudación de recursos y/o derechos de contenido económico de titularidad de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en vía ejecutiva, ya sea por cuenta propia o mediante encomienda a otros Entes (Agencia Estatal Administración Tributaria). (0,09 puntos por mes) Experiencia en la tramitación y resolución, en su caso, de expedientes de aplazamiento, fraccionamiento y suspensión de pago de deudas. (0,06 puntos por mes) Experiencia en la tramitación y en la resolución de expedientes en materia de revisión en vía administrativa. (0,06 puntos por mes)		3 3 2 2 10	 4

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA A.C.A.T DE FECHA _____ DE _____DE 201__, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERTENECIENTES A LA AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CONVOCATORIA: ____/____

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

D.N.I.	Nº EXPTE.	GRUPO/SUBGRUPO	CUERPO

DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL

TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SE ACOMPAÑA PETICION DE CONYUGE SI ☐ NO☐

SOLICITA Y ACREDITA LOS SIGUIENTES MÉRITOS:

-. CONYUGE CON DESTINO PREVIO EN LA LOCALIDAD SOLICITADA SI ☐ NO☐

-. CUIDADO DE HIJOS O CUIDADO DE FAMILIAR SI ☐ NO☐

SI NO HAN TRANSCURRIDO DOS AÑOS DESDE LA TOMA DE POSESION DEL ULTIMO DESTINO, SE ACOGE A LA BASE TERCERA PUNTO 3 a) ☐ b) ☐ c)☐ d)☐

DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☐
TIPO DE DISCAPACIDAD:
ADAPTACIONES PRECISAS:

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (indíquese número de puesto en el orden de preferencia que se solicita)

PREFERENCIA 1.-	PREFERENCIA 6.-
PREFERENCIA 2.-	PREFERENCIA 7.-
PREFERENCIA 3.-	PREFERENCIA 8.-
PREFERENCIA 4.-	PREFERENCIA 9-
PREFERENCIA 5.-	PREFERENCIA 10.-

Santander, de de 201 .

(Firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

1ª.- EJEMPLAR PARA LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
2ª.- EJEMPLAR PARA LA UNIDAD DE ANALISIS DE PROCEDIMIENTOS Y REGISTRO DE PERSONAL.
3ª.- EJEMPLAR PARA EL SOLICITANTE.

2010/16186

CVE-2010-16186

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-16099 *Ampliación de la oferta de empleo público de 2010.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 3828 de 18 de octubre de 2010, se ha aprobado la ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2010 conforme al siguiente detalle:

"Personal funcionario:

Grupo C:

Subgrupo C1. Escala de Administración General. Subescala Administrativo.

— Administrativo. Número de plazas: 1

La presente ampliación de la Oferta de Empleo Público habrá de ejecutarse con anterioridad al 31 de diciembre de 2010".

Torrelavega, 21 de octubre de 2010.
La alcaldesa-presidenta,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/16099

CVE-2010-16099

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

CVE-2010-15324 *Resolución de ocho de octubre de 2010, del secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por la que se convoca Bolsa de Trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la provincia de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el art.451 de la LOPJ y en los artículos 134 a 139 del RD 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, esta Secretaría de Gobierno ha acordado anunciar la convocatoria de Bolsas de Trabajo de Secretarios Judiciales Sustitutos en la provincia de Cantabria, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Se fija en 16 el número de plazas que deben constituir la Bolsa en la provincia de Cantabria, más 4 como cupo de reserva.

La Bolsa tendrá vigencia durante un año a partir de la publicación de su constitución, prorrogable por otro.

Del total de las plazas convocadas se reservará el 5% para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de discapacitado, con grado de discapacidad igual o superior al 33%, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 406/2010, de 31 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 1 de abril), siempre que acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad funcional con el desempeño de las tareas y funciones que corresponden al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.- Podrán tomar parte en este concurso quienes, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

1º- Ser español y mayor de edad.

2º- Ser licenciado en Derecho.

3º- No haber sido condenado ni estar procesado o inculpado por delito doloso, a menos que hubiere obtenido la rehabilitación o hubiere recaído en la causa auto de sobreseimiento firme o se hubieran cancelado los antecedentes penales.

4º- Hallarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

5º- No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

6º- No haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales, ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido debidamente rehabilitado.

7º- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el desempeño del cargo.

8º- No haber cumplido la edad de setenta años o que se vaya a cumplir en el transcurso de la vigencia de la Bolsa.

Tercera.- Los interesados dirigirán una única solicitud de participación al Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, lo que podrán efectuar directamente o sirviéndose de cualesquiera de las modalidades previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, sin que incida en el cómputo de dicho plazo cualquier otra forma de publicidad que pueda darse a la convocatoria.

CVE-2010-15324

Cuarta.- 1) Las solicitudes de participación se ajustarán necesariamente al modelo incluido en el Anexo de esta Resolución, y unirán a la misma fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad, del título de licenciado en Derecho o del justificante de pago de las tasas para la expedición del mismo, de la certificación del expediente académico de la indicada licenciatura, certificado médico oficial que acredite no padecer defecto físico o enfermedad psíquica o física que le incapacite para el desempeño del cargo, así como de los documentos que resulten acreditativos de los méritos alegados por el concursante.

2) El certificado de antecedentes penales será requerido directamente por el Ministerio de Justicia, a instancias del Secretario de Gobierno, únicamente de los seleccionados que no estén en activo en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

3) Los que pertenecieran a algún Cuerpo de la Administración y se encontraran en situación de servicio activo acompañarán certificación de no encontrarse suspendidos en virtud de expediente disciplinario, salvo en el supuesto de pertenencia al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cuyo caso dicha acreditación se realizará por el Ministerio de Justicia a solicitud del Secretario de Gobierno.

4) Los aspirantes que tengan la condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Quinta.- Los que formaran parte de una Bolsa, a la convocatoria de la presente deberán, si así lo desean, participar en la misma, procediéndose a la valoración de los méritos alegados de acuerdo con lo previsto en la nueva convocatoria.

Quienes hubieran participado en la Bolsa de Secretarios Judiciales sustitutos convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2008 y no tuvieran que realizar modificación alguna sobre los méritos que les fueron valorados definitivamente, podrán manifestar expresamente en su solicitud que aceptan la puntuación final obtenida en la Resolución de esta Secretaría de gobierno de 11 de marzo de 2009, en cuyo caso no vienen obligados a adjuntar a su instancia más documento que el certificado médico actual (o el de discapacidad, en su caso).

Quienes se encuentren en la situación anterior pero aspiraran en esta convocatoria a mayor puntuación que la obtenida entonces, por haber alcanzado méritos valorables conseguidos durante el período transcurrido entre una y otra convocatorias, podrán manifestar expresamente en su instancia que aceptan la puntuación obtenida en la convocatoria anterior y que únicamente pretenden sumar a ella la valoración de tales méritos, en cuyo supuesto sólo vendrán obligados a adjuntar la documentación que acredite específicamente los nuevos méritos cuya puntuación reclamen.

En ambos casos, se entenderá que los solicitantes dan por reproducidos los documentos incorporados al expediente personal respectivo que se conserva en esta Secretaría de Gobierno, a los efectos de la presente convocatoria. Las circunstancias aludidas en los apartados anteriores se indicarán en el apartado Observaciones incorporado al modelo de solicitud que figura como Anexo.

Sexta.- 1) Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por el Secretario de Gobierno a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos.

2) Se valorarán los siguientes méritos, de acuerdo con el baremo y criterios de puntuación establecidos en la Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 16 de mayo de 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 2006, modificada parcialmente por Resolución de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia de 14 de julio de 2008, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2008:

a) Expediente académico.

b) Ser Doctor en Derecho y calificación alcanzada en la obtención de este grado.

CVE-2010-15324

c) Años de ejercicio efectivo de la abogacía ante los Juzgados y Tribunales, dictámenes emitidos y asesoramientos prestados. El tiempo de ejercicio profesional se computará desde la fecha de la primera alta como ejerciente en cualquier Colegio.

d) Haber actuado como Oficial habilitado y tiempo de duración de dicha habilitación.

e) Haber realizado tareas de sustitución de Secretarios Judiciales, Jueces o Fiscales y tiempo efectivo de dichas sustituciones.

f) Años de servicio efectivo como profesores de disciplinas jurídicas en Universidades Públicas o Privadas, o colaborador en Departamentos de tales disciplinas.

g) Años de servicio como funcionario de carrera en cualesquiera otros Cuerpos de las Administraciones Públicas para cuyo ingreso se exija expresamente estar en posesión del título de Licenciado en Derecho. El tiempo de ejercicio profesional se computará desde que fueron nombrados funcionarios en prácticas o desde la fecha de toma de posesión en su primer destino.

h) Publicaciones científico-jurídicas.

i) Ponencias y comunicaciones en congresos y cursos de interés jurídico.

j) Realización de cursos de especialización jurídica.

k) Haber aprobado alguno de los ejercicios que integren las pruebas de acceso por el turno libre al Cuerpo de Secretarios Judiciales, de la Carrera Judicial o Fiscal o de cualquier oposición para la que se exigiera tener la condición de Licenciado en Derecho.

l) Tiempo de servicios, en su caso, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

El mérito enumerado en la letra l) de la base sexta, esto es, ser funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, se valorará como preferente a la hora del llamamiento, frente a los demás integrantes de la Bolsa de Secretarios Sustitutos.

Séptima.- 1). Una vez valoradas las solicitudes, el Secretario de Gobierno procederá a la elaboración de una lista provisional de seleccionados ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como del cupo de reserva, donde figurarán los apellidos, número de documento nacional de identidad, número de orden y puntuación obtenida por cada uno de los candidatos. Dichas listas se publicarán en los tablones de anuncios de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Decanatos de las Capitales, Unidades Administrativas, Delegaciones del Gobierno y sede Central del Ministerio de Justicia.

2). Los interesados tendrán diez días hábiles para efectuar reclamaciones ante el Secretario de Gobierno, contados a partir del día siguiente a la publicación de las listas en la sede Central del Ministerio de Justicia, y para optar por la Bolsa de la que deseen formar parte si hubiesen sido seleccionados en más de una en todo el territorio nacional, debiendo presentar escrito de renuncia en las restantes donde hayan sido seleccionados. Las reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos, sólo podrán referirse estrictamente a la valoración de los méritos que hayan quedado acreditados en el momento de la solicitud, respecto a los que no se admitirá en ningún caso su subsanación. Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos a los de la solicitud.

3). En el plazo de quince días hábiles el Secretario de Gobierno resolverá las reclamaciones, confeccionando la lista de aspirantes definitivamente admitidos, la cual remitirá al Ministerio de Justicia, para que éste compruebe que no haya candidatos que formen parte de más de una Bolsa de trabajo. Si así fuese, se procederá a su exclusión de la Bolsa en que hayan obtenido menor puntuación. Una vez confirmada por el Secretario General de la Administración de Justicia y publicada en la forma señalada en el punto 1 de esta Base Séptima, así como en la página web del Ministerio de Justicia, se remitirá al «Boletín Oficial del Estado» y al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para su publicación.

.

Octava.- 1). Los Secretarios sustitutos que se vayan nombrando deberán tomar posesión dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes a la comunicación del nombramiento, ante el Secretario de Gobierno.

CVE-2010-15324

2). Cuando por renuncia u otras causas legales de cese no existieran candidatos suficientes, podrán ser nombrados, por riguroso orden de méritos, quienes hayan obtenido puntuación en la presente convocatoria.

Novena.- Los Secretarios sustitutos quedarán sujetos, durante el tiempo que desempeñen dichos cargos, al estatuto de los miembros del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y tendrán derecho a percibir las remuneraciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado y serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Décima.- Durante el tiempo que desempeñen sus cargos, los Secretarios sustitutos, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en los artículos 140 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Undécima.- Los nombramientos de Secretarios sustitutos quedarán sin efecto, produciendo su cese:

a) En el momento de la toma de posesión o reincorporación de los titulares a sus destinos o supresión de la plaza para la que fueron nombrados.

b) Falsedad en alguno de los requisitos exigidos o circunstancias alegadas para su inclusión en las Bolsas.

c) Por sanción disciplinaria firme en vía administrativa, distinta de la de apercibimiento.

d) Por expiración del plazo, o cuando desaparezcan las razones de necesidad o urgencia por las que fueron nombrados.

e) Por cumplir la edad de jubilación forzosa establecida en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento para los funcionarios del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

f) Por renuncia del interesado debidamente aceptada y justificada.

g) Por resolución motivada del Ministerio de Justicia, a propuesta del Secretario de Gobierno correspondiente, cuando concurra alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad y prohibición y cuando dejaran de atender diligentemente los deberes del cargo o fueren manifiestamente inidóneos en su desempeño.

Duodécima.- Contra los acuerdos del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, y, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 8 de octubre de 2010.
El secretario de Gobierno,
Luis Gabriel Cabria García.

CVE-2010-15324

ANEXO

Solicitud de admisión al concurso para formar parte de la **Bolsa de Secretarios Judiciales Sustitutos** convocado por Resolución del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 8 de octubre de 2010.

DATOS PERSONALES

D.N.I	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

Fecha de Nacimiento			Domicilio: Calle o Plaza y número
Día	Mes	Año	

Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Teléfono

Títulos Académicos Oficiales	Centro de expedición

	Provincias a las que se opta por orden de preferencia:
	Observaciones:
☐	Acepto la puntuación obtenida en la anterior convocatoria.
☐	Acepto la puntuación obtenida en la anterior convocatoria y reclamo mayor puntuación por méritos alcanzados con posterioridad a la misma

Méritos Acreditados documentalmente

☐ Expediente Académico.
☐ Título de Doctor en Derecho.
☐ Años de ejercicio de tareas indicadas en la base Sexta. c) de la convocatoria.
☐ Actuaciones como oficial habilitado.
☐ Sustituciones previstas en la base Sexta. e) de la convocatoria.
☐ Ejercido/s ..... año/s de docencia universitaria en el centro ..... de la Universidad de .....
☐ Funcionario de carrera en otros Cuerpos.
☐ Publicaciones científico-jurídicas.
☐ Ponencias y comunicaciones en congresos y cursos de interés jurídico.
☐ Cursos de especialización jurídica.
☐ Aprobado/s ..... ejercicio/s de otras oposiciones (base Sexta. k de la convocatoria).
☐ Servicios Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

El firmante solicita ser admitido al concurso a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria antes citada, acompañando los documentos contenidos en la base cuarta, con las particularidades recogidas en la base quinta, en su caso.

En_____ a ____ de _____ de 2010.

(firma)

CVE-2010-15324

2010/15324

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA S.L.

CVE-2010-16147 *Procedimiento abierto para la contratación de las obras para la construcción de 14 viviendas, garajes y trasteros de protección oficial en régimen general en Anero, Ribamontán al Monte. Expte. V 03/10.*

1). Entidad adjudicadora

a) Organismo: Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L. (GESVICAN, S. L.).

b) Dependencia que tramita el expediente: Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L.

c) Número de expediente: V 03/10.

2). Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: construcción de 14 viviendas, garajes y trasteros de Protección Oficial en Régimen General en Anero (Ribamontán al Monte).

b) Lugar de ejecución: Cantabria.

c) Plazo de ejecución: 16 meses.

3). Procedimiento: abierto.

4). Presupuesto base de licitación: 1.421.474,33 € (IVA incluido).

5). Garantía provisional: NO.

6). Obtención de la documentación e información: En la Web de Gesvican (perfil del contratante).

a) Entidad: Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L.

b) Domicilio: Miguel Artigas 2-4; planta 5ª y 6ª, 39002 - Santander.

c) Teléfono: 942 318 980.

d) Fax: 942 318 981.

e) Web: www.gesvican.es.

f) Fecha límite de obtención de la documentación: 1 de diciembre de 2010.

7). Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 1 a 9, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Queda acreditada con la clasificación exigida.

8). Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 2 de diciembre de 2010, hasta las 14:00 horas.

b) Documentación que integrará la oferta: ver pliego.

c) lugar de presentación: la indicada en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

CVE-2010-16147

9). Apertura de las ofertas
a) Entidad: la indicada en el apartado 6.
b) Fecha: Se indicará a través de la Web de Gesvican (Perfil del Contratante).
c) Hora: Se indicará a través de la Web de Gesvican.

10). Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

Santander, 29 de octubre de 2010.
Valentín Pardo García,
en representación de Gestión de Viviendas
e Infraestructuras en Cantabria.

2010/16147

CVE-2010-16147

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2010-16109 *Citación para notificación de incoación de expediente sancionador DVRE-70/10 y pliego de cargos.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-70/10 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado don Daniel González Linares en el domicilio señalado al efecto en la Plaza de las Autonomías, nº 14, 3º B, de Torrelavega.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la c/ Vargas, nº 53, 8ª planta, de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

— Incoación del expediente sancionador DVRE-70/10.

— Pliego de cargos.

Santander, 25 de octubre de 2010.
El director general de Vivienda y Arquitectura,
Francisco Javier Gómez Blanco.

2010/16109

CVE-2010-16109

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15249 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la C) Paseo de Pereda, 13 - 2ª planta de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Acuerdo Fraccionamiento.
Expediente número 2010366.
Nombre: "Construcciones Golavi S.R.L."
N.I.F.: B-39568571.

Santander, 8 de octubre de 2010.
El jefe de Negociado de Recursos y Aplazamientos,
José Pando Pérez.

2010/15249

CVE-2010-15249

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15332 *Notificación por comparecencia. Expte. 2009142.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la C) Paseo de Pereda, 13 - 2ª planta de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Resolución Recurso Reposición.

Expediente número 2009142.

Nombre: María del Mar Gómez Rodríguez.

N.I.F.: 13755233-Z.

Santander, 11 de octubre de 2010.

El jefe de Negociado de Recursos y Aplazamientos,

José Pando Pérez

2010/15332

CVE-2010-15332

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15386 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - Bj, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Providencia de apremio.

Los Corrales de Buelna, 11 de octubre de 2010.
El responsable de Oficina,
Javier Linares Morante.

ANEXO

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
ALBERTO ABAD BENITO	72782231 L	AVDA. MADRID, 135 LOGROÑO (LA RIOJA)	IBI	0292-1147684 0292-1147740
AL OTRO LADO SC	J39597190	C/ SAN CRISTOBAL, 1 – BJ LOS CORRALES DE BUELNA	CANON SANEAMIENTO	0292-1143611
FERMIN ALVAREZ ODRIOZOLA	13900122 A	PLAZA SAN ANTONIO, 50 – 5 C GANZO - TORRELAVEGA	CANON SANEAMIENTO	0292-1143445 0292-1144306
APLICACIONES DE CARPINTERIO EXTERIOR, S.L.	B39603048	POL. DE BARROS, 32 – A, 8 B LOS CORRALES DE BUELNA	REINTEGRO Y LIQUIDACION INTERESES	0292-1143516
OLEGARIO ARGUMOSA SUAREZ	13799191 L	Bº COO LOS CORRALES DE BUELNA	IBI RUSTICA	0292-1149670
VICTOR MANUEL AROZAMENA ORTEGA	13984644 T	AVDA. 23 DE AGOSTO, 15 – 3 C LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146254
MILAGROS AROZAMENA SALAS	13799537 C	AVDA. LOS CASTROS, 36 – 2 B SANTANDER	LID. IMP. INCR. TERRENOS NATURALEZA URBANA	0292-1150163 0292-1150172 0292-1150182 0292-1150194 0292-1150202
ARTUFER, S.L.	B39600739	C/ CUESTA DEL HOSPITAL, 5 – 4 DR (SANTANDER)	IBI	0292-1148292 0292-1148304 0292-1148312

CVE-2010-15386

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
BARROS 2, S.L.	B39310222	POL. IND. DE BARROS, 42 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1144945 0292-1144953
CARLOS BEZANILLA ESPESO	13695832 E	Bº RIVERO, 60 SAN FELICES DE BUELNA	INTERESES POR PAGO EN VIA EJECUTIVA	0292-1143371
GUILLERMO ALEJANDRO BORBOLLA VAZQUEZ	13772993 H	URB. LOS ACEBOS, 3 SARON – STA. Mª DE CAYON	IBI	0292-1149150
C OLNA SL	B39539275	AVDA. CANTABRIA, 55 – 8 A	LID. IMP. ACTIVIDADES ECONOMICAS	0292-1150656
MARIA LUISA CAMPO IBAÑEZ	13825620 K	Bº BARROS, 17 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1144823
DANIEL CANO DURON	13926013 L	C/ EL RIUCO, 7 – A CARTES	IBI	0292-1148230
EDUARDO CASANUEVA PEDRAJA	13726887 G	C/ CALVO SOTELO, 6 7 SANTANDER	IBI	0292-1148030
RAFAEL CASTAÑEDA MENDIGUCHIA	72093321 M	AVDA. ESPAÑA, 1 – 1 G LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146681
JOSE FELIPE CASTILLO RUIZ	13886406 H	C/ 23 DE AGOSTO, 15 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146245
MARIA YAYONE CASTILLO SALEGUI	13913639 L	C/ SOTILEZA, 9 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1148103
JOSE M CEBALLOS RUIZ	13913221 S	C/ CONDESA FORJAS DE BUELNA, 13 – 4 D LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1148552
JESUS CERDEIRO RUIZ	13926426 H	C/ CERVANTES, 10 – E 1 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146522
RUBEN CERREDUELA GOMEZ	12406766 Z	C/ ECUADOR, 23 – 3 D VALLADOLID	IBI	0292-1145255
JOSE MANUEL COBO IBAÑEZ	13901682 E	C/ STA. MARGARITA, 4 – 4 IZD LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1148366
MARIA JOSEFA COLLANTES LOPEZ	13936640 C	AVDA. ESPAÑA, 1 – 4 F LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145444 0292-1145474 0292-1145502 0292-1146724
CONSTRUCCIONES GEDIO SL	B39589114	C/ ALFERECES PROVISIONALES	IBI	0292-1147135 0292-1147145 0292-1147154 0292-1149395
MICAELA CRESPO SAIZ	13825363 V	C/ ALMIRANTE PERO NIÑO, 1 LOS CORRALES DE BUELNA	PARCELAS	0292-1150243 0292-1150396
CRUX TECNOLOGIA INTELIGENTE SL	B39577374	C/ POETA JOSE LUIS HIDALGO, 3 BJ (TORRELAVEGA)	IBI	0292-1144736
JOSE RAMON CUELI SAIZ	13980985 K	Bº LA BARCENA, 108 – COO LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1144690
ANGELA CUEVAS PEREZ	13826095 J	Bº SOMAHOZ BUELVA LOS CORRALES DE BUELNA	PARCELAS	0292-1150400
DAVID JEORGE CHANCA AMES	X4962283 X	AVDA. BILBAO, 34 – BJ MALIAÑO – CAMARGO	IBI	0292-1146382
DATCU MIHAELA GABRIELA	X7966531 K	C/ LA HOYA, 13 – 2 F LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1144464
LIDIA DIAZ RIVAVELARDE QUEVEDO	13916972 V	C/ JOAQUIN CAYON, 11 – 1 B TORRELAVEGA	IBI	0292-1145854
JUAN LUIS DIEGO AMBITE	02900522 S	C/ TERCER CENTENARIO, 9 2, 1 C BRIHUEGA – GUADALAJARA	IBI RUSTICA	0292-1149696
MARIAN DUMITRESCU	X6140230 N	C/ CASTILLA, 11 – 4 DC LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1148375
DYZ TOSTADORES SL	B39500749	POL. IND. BARROS, 25 – 2 LOS CORRALES DE BUELNA	INTERESES POR PAGO EN VIA EJECUTIVA	0292-1143396
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES AVANTE, S.L.	B47487996	CMNO. DE TRASDECONEJOS, NAVE 2 – 5 LAGUNA DE DUERO VALLADOLID	IBI	0292-1147833
PEDRO LUIS FERNANDEZ ACHUTEGUI	13927175 P	C/ ASTURIAS, 8 – 2 A LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146645

CVE-2010-15386

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
MANUEL FERNANDEZ CASAR	13931453 P	C/ LA SALLE, 1 – 2 C LOS CORRALES DE BUELNA	TRANSMISIONES PATRIMONIALES / IBI	0292-1143220 0292-1143366 0292-1146965
ABRAHAN FERNANDEZ FERNANDEZ	13824977 E	Bº COO LOS CORRALES DE BUELNA	PARCELAS	0292-1150286
JOSE VICENTE FERNANDEZ FERNANDEZ	13824029 V	C/ SAN MATEO LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1144810
VISITACION FERNANDEZ FERNANDEZ	13825544 Z	C/ JULIO RUIZ SALAZAR, 50 TORRELAVEGA	IBI RUSTICA	0292-1149801
JOSE FERNANDEZ GONZALEZ	13824822 M	Bº COO LOS CORRALES DE BUELNA	IBI RUSTICA	0292-1149704 0292-1149811 0292-1149964
JOSE MARIA FERNANDEZ GUTIERREZ	13918551 D	Bº PENIA, 37 SAN FELICES DE BUELNA	IBI	0292-1146040
PATRICIA FERNANDEZ MENDEZ	13982686 C	C/ ANDALUCIA, 2 – 1 C LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1144711
JAIRO FERNANDEZ RUIZ	72137808 X	AVDA. ESPAÑA, 12 – 1, 2 D LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145901
PATRICIA FRANCOS GORDO	01936372 W	C/ PAIS VASCO, 2 – 2 B LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145884
FRESPAN CANTABRIA SL EN CONSTITUCION	B39626544	AVDA. ESPAÑA, 5 – 3 B LOS CORRALES DE BUELNA	RECARGOS Y MULTAS	0292-1143476
BORJA GANCEDO FERNANDEZ	72137601 X	C/ ANDALUCIA, 8 – 3 A LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145780
MANUEL ANTONIO GARCIA GARCIA	72045291 E	C/ JAIN, 50 50 SAN FELICES DE BUELNA	IBI	0292-1149272 0292-1149486
ANTONIO GARCIA GUTIERREZ	13928588 H	Bº PENIAS, 20 A LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1149632
JAVIER GARCIA MORODO	72132948 A	Bº COHIÑO, 16 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145114
JUAN CESAR GARCIA OLIVAR	12382786 T	AVDA. ESPAÑA, 5 – 3 B LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145015 0292-1146874 0292-1149161
M REMEDIOS GARCIA ORTIZ	13762147 M	C/ PAIS VASCO, 3 – 1 F LOS CORRALES DE BUELNA	CANON SANEAMIENTO	0292-1143583 0292-1145381
CARMEN GOMEZ HIGUERA	13798455 L	C/ GENERAL DIAZ VILLEGAS, 4 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1149324
RAMON GOMEZ SANCHEZ	13703984 D	Bº EL COHIÑO, 16 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145105
VICENTE GONZALEZ CIEZA	13825127 B	C/ REYES CATOLICOS, 10 LOS CORRALES DE BUELNA	PARCELAS	0292-1150251
JOSE MANUEL GONZALEZ GARRIDO	13865920 W	C/ LA CUESTA, 16 LOS CORRALES DE BUELNA	PARCELAS	0292-1150412
MARIA FE GONZALEZ GOMEZ	13984331 D	C/ FELIX APELLANIZ, 1 DC - 2 C TORRELAVEGA	IBI	0292-1144435 0292-1144444 0292-1144452
ARTHUR GONZALEZ PAREDES	72128828 T	C/ QUINTANA, 1 IZ SUANCES	IBI	0292-1145223
M JOSE GONZALEZ REVUELTA	13916951 L	C/ EL POZON, 3 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1149196
ANTONIA GONZALEZ RUBIN	13826447 C	C/ TORRES QUEVEDO, 2 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI RUSTICA	0292-1149730 0292-1149843 0292-1149990
ASUNCION GONZALEZ RUIZ	13932919 W	Bº PENIA, 37 SAN FELICES DE BUELNA	TRANSMISIONES PATRIMONIALES / IBI	0292-1143251 0292-1146050
JOSE ANTONIO GUARDO VILLAZAN	13719846 R	C/ LA CANTABRICA, 25 – 3 C EL ASTILLERO	IBI	0292-1149003
CONSTANTINO GUTIERREZ ARISTE	72146293 P	Bº RIVERA, 32 SAN FELICES DE BUELNA	RECARGOS Y MULTAS	0292-1143555
PABLO GUTIERREZ CASTILLO	13982394 G	C/ GRUPO S. FRANCISCO, 294 - 30, 5 DC (SANTANDER)	IBI	0292-1148983
MARIA GEMA GUTIERREZ FERNANDEZ	20196496 N	GPO. SAN LUIS, 292 – F, 5 B SANTANDER	IBI	0292-1145422

CVE-2010-15386

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
M TERESA GUTIERREZ QUEVEDO	13825742 M	C/ GENERAL MOLA, 74 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI RUSTICA	0292-1149745
HERRETRANS, S.L.	B39562061	Bº REQUEJO VALDALIGA	IBI RUSTICA	0292-1145035
HISPANO GALA DE MADERA, S.L.	B39629001	C/ AUGUSTO G. LINARES, 8 EN TORRELAVEGA	IBI	0292-1145045
JOSE ANTONIO IGLESIAS VEJO	13939947 S	C/ JOSE M. PEREDA, 36 – IZ, 2 B LOS CORRALES DE BUELNA	CANON SANEAMIENTO / IBI	0292-1143843 0292-1148465
DIEGO FERNANDO IMBEL HERNANDEZ	70802797 B	AVDA. ESPAÑA, 3 – 2 C LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146773
INICIATIVAS RESIDENCIALES EUROPEAS, S.L.	B39378617	C/ PEÑAS ARRIBA LOS CORRALES DE BUELNA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS / IBI	0292-1143191 0292-1143202 0292-1143210 0292-1146115
MARIA CARMEN LAVID COLLANTES	20215867 V	AVDA. ESPAÑA, 1 – E, 4 H LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146731
LUISA HERTA LIWERIS AGUILERA	13827700 P	C/ FELISA CAMPUZANO, 18 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1147945
M ESTHER LORENZO BLANCO	72142164 L	C/ HERMANOS SALAS, 2 – 3 B LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1147561 0292-1149494
LUIS LLORENTE ESCRIBANO	13881433 J	BOO DE GUARNIZO EL ASTILLERO	IBI	0292-1144530
ALEJANDRO MANTECON SANCHEZ	13980618 E	C/ MATIAS MONTERO, 16 – 2 C LOS CORRALES DE BUELNA	CANON SANEAMIENTO	0292-1143863
MANUEL FERNANDEZ CASAR SL	B39622600	AVDA. ESPAÑA, 2 BJ LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1149236 0292-1149243
DAVID MARTINEZ GONZALEZ	20218960 M	C/ CUESTA, 8 – 3 D LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145173 0292-1145200
JOSE IGNACIO MARTINEZ PEREZ	13686100 L	PLAZA LA PONTANILLA, 11 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1147781
LUIS CARLOS MAZON CERVERA	13782803 F	AVDA. CONDESA FORJAS DE BUELNA, 11 – B, 2 B LOS CORRALES DE BUELNA	CANON SANEAMIENTO	0292-1144006
MARIA DAETE MEL DA SILVA	X0344788 H	C/ ALFERECES PROVISIONALES, 1 – EN DC LOS CORRALES DE BUELNA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	0292-1143183
JOSE MENDOZA OCAMPOS	15878682 B	C/ ALCAZAR DE TOLEDO, 6 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145191
MARIA LOURDES MOTOS HERNANDEZ	12589335 D	C/ MONTE, 58 – J, 3 B SANTANDER	IBI	0292-1145080
ELVIRA NUÑEZ FULLERAT	32044902 Z	C/ VIRGEN ALMUDENA, 23 – 5 B LINEA DE LA CONCEPCION	LID. IMP. INCR. TER. NAT. URB.	0292-1150134
SANTIAGO PABLOS VEGA	72079311 W	Bº SAN ROQUE, 1 – 4 DR LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1148242
SALVADOR PALACIOS SANTOS	13943251 F	AVDA. ESPAÑA, 8 – 2 B LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146081
JESUS FRANCISCO PARDO SANZ	B39560818	C/ MANUEL LLANO, 1 – 2 C TORRELAVEGA	IBI / LID. IMP. INCR. TER. NAT. URB.	0292-1146932 0292-1150146
ANTONIO DE LA PEÑA NUÑEZ	13931754 X	C/ ONESIMO REDONDO, 13 – 3 B LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-871121
VANESA PEREZ ALDACO	72091992 X	C/ ANDALUCIA, 2 – 1 E LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146813
ORLANDO PEREZ COLLANTES	13914824 P	C/ ALTA, 21 – 3 SANTANDER	CANON SANEAMIENTO	0292-1143662 0292-1143742 0292-1143996 0292-1144212
JOSEFA PEREZ GARCIA	13907727 H	C/ G. DIAZ DE VILLEGAS, 25 LOS CORRALES DE BUELNA	INTERESES POR PAGO EN VIA EJECUTIVA	0292-1143386

CVE-2010-15386

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
CARLOTA PEREZ GARRIDO	13934112 E	C/ VIRGEN DE LA CUESTA, 5 –3 E LOS CORRALES DE BUELNA	FRACC. TRANSMISIONES PATRIMONIALES / IBI	0292-1143343 0292-1143350 0292-1146620 0292-1146634 0292-1147670 0292-1147724 0292-1147731
FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ	13881549 Z	PLAZA CONSTITUCION, 1 – 4 B LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1147625
JOSE PEREZ MARTINEZ	13877151 D	C/ LOMBERA LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1147024
LUIS JAVIER PEREZ OBREGON	13929634 Y	C/ MATIAS MONTERO, 10–10, 4 A LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145550
PILAR DOMINGUEZ Y NOELIA FERNANDEZ, S.C.	J39471529	C/ DAOIZ Y VELARDE, 7 LOS CORRALES DE BUELNA	RECARGOS Y MULTAS	0292-1143483
PIPER GOTZ NIKOLAUS	X0461437 B	C/ JUSTINIANO, 7 MADRID	IBI RUSTICA	0292-1149892
PROMOCIONES MANZANAL 2000 SL	B09383910	AVDA. DE LA PAZ, 13 – 1 CD BURGOS	IBI	0292-1145612
PROMOTORA PLAZA DE BUELNA, S.L.	B39489919	C/ PASAJE DE PEÑA, 1 – D, 2 IZ SANTANDER	IBI	0292-1147306 0292-1147334 0292-1147343 0292-1147352 0292-1147361 0292-1147370
ALEJANDRINA QUEVEDO VARONA	14232830 Q	C/ ABAROA, 5 – 9 B (S. MIGUEL) BASAURI	IBI	0292-1148282
JOSEFA QUIJANO RUIZ	13827708 Q	Bº EL BEAR, 51 – BJ (BARROS) LOS CORRALES DE BUELNA	IBI RUSTICA	0292-1149770 0292-1149901 0292-1150032
REYMAC DE MAQUINARIA SL EN CONSTITUCION	B39534995	C/ SIGLO, 1 – C, 1 A TORRELAVEGA	IBI / LID. IMP. ACTIV. ECONOMICAS	0292-1145025 0292-1150631 0292-1150694 0292-1150703 0292-1150715 0292-1150734 0292-1150791
HIGINIO RIVERO PALAEZ	13824244 W	Bº EL COTERUCO, 13 – S. MATEO LOS CORRALES DE BUELNA	IBI / PARCELAS	0292-1144562 0292-1150260
JUAN LUIS RUIZ COLLADO	72142125 A	C/ TORRES QUEVEDO, 12 – 1 2 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1148561 0292-1148573
ROSA MARIA RUIZ FERNANDEZ	20189650 C	C/ PENIAS, 20 – BJ LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1149563
JOSEFA RUIZ GONZALEZ RIVAS	13798712 T	C/ NICOLAS SALMERON, 14 SANTANDER	IBI RUSTICA	0292-1149795 0292-1150051
EDUARDO RUIZ JIMENEZ	13930819 H	Pº RIO ULZAMA, 12 BAJA NOAIN – NAVARRA	IBI	0292-1146840 0292-868912
SENEN ANGEL SALAS EXPOSITO	13894611 N	C/ REAL BRAÑOSERA – PALENCIA	IBI	0292-1147582 0292-1147590
PEDRO SALEQUI BASTIDA	13853918 Y	C/ SAN BENITO, 7 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1148422
RAMONA SANCHEZ SAINZ	13503449 B	BARROS, 182 – ESC. 4, PTA. 7 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145125
JOSE MARCOS SANCHEZ SALAS	13921537 M	PENDUELES LLANES – ASTURIAS	IVTM	0292-873832 0292-875190
REYES SANTOS VEGA	13979110 D	C/ ASTURIAS, 6 – 1 F LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146671
RAMIRO SAÑUDO GOMEZ	13611337 Y	BARROS LOS CORRALES DE BUELNA	IBI RUSTICA	0292-1149931 0292-1150096
SILMAFA SL EN CONSTITUCION	B39655840	C/ ALMIRANTE PERO NIÑO, 25 1 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1148434
ANGEL MANUEL SOBERON COTERA	72124520 Q	C/ FELISA CAMPUZANO, 17 – 1º B LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1147690

CVE-2010-15386

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
FAUSTINO SOTRES FERNANDEZ	13938447 X	C/ ASTURIAS, 4 – 4 D LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146591
STEFAN DUMITRU	X4167031 Y	AVDA. ESPAÑA, 1 – 9, 1 D LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145753
SERGIO TELLO MORTES	35076921 N	C/ EL POZON, 3 LOS CORRALES DE BUELNA	IBI / VADOS	0292-1148155 0292-1150571
ANGEL TERAN RASILLA	13907655 S	C/ CASTILLA, 7 – 2 D LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1148350
DOUGLAS JAVIER TERAN RODRIGUEZ	13938757 K	C/ ANDALUCIA, 22 – 4 B LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1146836
TERMOELECTRICA VILA SA	A39015870	C/ JOAQUIN HOYOS, 9 TORRELAVEGA	ACTIVIDADES ECONOMICAS	0292-1150641
CARLOS TEZANOS RUIZ	72135637 R	AVDA. CANTABRIA, 66 – 2 B LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1145656
ADRIAN TIGANUS GEORGE	X4896743 C	AVDA. ESPAÑA, 10 – 4 C LOS CORRALES DE BUELNA	CANON SANEAMIENTO	0292-1143571 0292-1143773
ALBERTO URIBARRI AVILA	13787991 C	URB. LA ESTELA, 1 –LA HERRAN BARROS – LOS CORRALES DE B.	IVTM	0292-875680
JAVIER VALDERRAMA GOMEZ	13979921 S	Bº CONCEPCION, 19 LOS CORRALES DE BUELNA	CANON SANEAMIENTO / IBI	0292-1143594 0292-1143782 0292-1143924 0292-1144021 0292-1144840
LUIS FERNANDO VARELA IÑAN	13921053 G	C/ 23 DE AGOSTO, 11 – 1 1 LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-877525
IVAN VICENTE APARICIO	72090707 J	C/ DOS DE MAYO, 4 – 4 A LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1147490
JOSE EMILIO VICENTE APARICIO	72129086 M	C/ DOS DE MAYO, 4 – 4 F LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1147501
ISIDORO VIERA BALZA	13940588 N	C/ NUMANCIA, 20 LOS CORRALES DE BUELNA	CANON SANEAMIENTO	0292-1144273
JESUSA FLORA VILLALBA PEREZ	13825626 G	Bº COO LOS CORRALES DE BUELNA	PARCELAS	0292-1150340
SATURNINO VILLALVA GARRIDO	13824452 A	Bº CAMINO COS – BARROS LOS CORRALES DE BUELNA	IBI	0292-1144554 0292-1148116

Acto a notificar: Embargos de sueldos, salarios y pensiones.

Los Corrales de Buelna, 11 de octubre de 2010.
El responsable de Oficina,
Fco. Javier Linares Morante.

ANEXO

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
JOSE PEDRO CABARGA LAVIN	13858555 C	C/ LA BARCENA, 102 LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-874864
SALVADOR PALACIOS SANTOS	13943251 F	AVDA. ESPAÑA, 6 – 4º H LOS CORRALES DE BUELNA	AGUAS – BASURAS	
GUSTAVO JOAQUIN RABAGO TORRE	72054135 B	Bº EL ISPRON, 35 – BJ S. MATEO – CORRALES DE B.	IVTM	0292-871444 0292-871872

CVE-2010-15386

Acto a notificar: Embargo cuentas corrientes - Títulos valores.

Los Corrales de Buelna, 11 de octubre de 2010.
El responsable de Oficina,
Fco. Javier Linares Morante.

ANEXO

DEUDOR/A	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	PROV. APR.
PABLO CANAL MARTIN	13913281 Y	C/ CASTILLA, 3 – 3º D LOS CORRALES DE BUELNA	CANON SANEAMIENTO	0292-739326 0292-738965 0292-738851
LEONARDO CAPELLIN AYALA	13905581 B	C/ CASTILLA, 11 – 3º I LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-874140
IOSIF CIORBA	X7363850 D	C/ SAN CRISTOBAL, 2 – 1º C LOS CORRALES DE BUELNA	IVTM	0292-878261 0292-877455 0292-811240 0292-812081

2010/15386

CVE-2010-15386

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15546 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº providencia
CABALLERO CARABALLO JOSE ANTONIO	72073403M	0292001069295
CABRERA ARCE PEDRO ROBERTO	13745744R	0292001066515
CABRERA ARCE PEDRO ROBERTO	13745744R	0292001067931
CABRERA ARCE PEDRO ROBERTO	13745744R	0292001070081
CABRERA ARCE PEDRO ROBERTO	13745744R	0292001071851
CAGIGAS ROJAS ANTONIO	13782891A	0292001075975
CAGIGAS ROJAS ANTONIO	13782891A	0292001076463
CAGIGAS ROJAS ANTONIO	13782891A	0292001077063
CAGIGAS ROJAS ANTONIO	13782891A	0292001077514
CAGIGAS TERAN CAROLINA	13754035N	0292001075821
CAGIGAS TERAN CAROLINA	13754035N	0292001076352
CAGIGAS TERAN CAROLINA	13754035N	0292001077253
CAGIGAS TERAN CAROLINA	13754035N	0292001078060
CALLEJA FERNANDEZ JOAQUIN	13672127F	0292001072463
CALVO SIERRA DOMINGO	13753594P	0292001070923
CAMARA LOPE HILARIO	12924202L	0292001071352
CAMARERO REGUERO ANSELMO	13672400G	0292001064502
CAMARERO REGUERO ANSELMO	13672400G	0292001064795
CAMARERO REGUERO ANSELMO	13672400G	0292001068295
CAMARERO REGUERO ANSELMO	13672400G	0292001072242
CANALES ABASCAL CAROLINA	13860721R	0292001079680
CANALES QUINTANA ESMERALDA	72042178Z	0292001080482
CANCELA FERRERAS REBECA	20217177Q	0292001067241
CANCELA FERRERAS REBECA	20217177Q	0292001068814
CANCELA FERRERAS REBECA	20217177Q	0292001070532
CANCELA FERRERAS REBECA	20217177Q	0292001073656
CANTABRIA PROCUNOR SL	B39561691	0292001063630
CANTABRIA PROCUNOR SL	B39561691	0292001063642

CVE-2010-15546

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº providencia
CANTERO ESTEBAN SL	B39466461	0292001063730
CANTERO ESTEBAN SL	B39466461	0292001072836
CARCELLER MALO JAIME	01381062G	0292001073762
CARRAL GOMEZ MERCEDES	01575119X	0292001078605
CARRAL GOMEZ MERCEDES	01575119X	0292001079041
CARRAL GOMEZ MERCEDES	01575119X	0292001079162
CARRAL GOMEZ MERCEDES	01575119X	0292001080003
CARRANCIO MALAGA JUAN JOSE	13763956C	0292001074801
CARRANCIO MALAGA JUAN JOSE	13763956C	0292001074873
CARRANCIO MALAGA JUAN JOSE	13763956C	0292001075395
CASAS CONDE JAVIER	14699840B	0292001078770
CASAS CONDE JAVIER	14699840B	0292001079174
CASAS CONDE JAVIER	14699840B	0292001080221
CASTAÑEDA SAIZ EMILIO	13695191W	0292001066232
CASTILLO ALONSO AURELIA	13627660E	0292001072893
CASTILLO MIERA RAMONA	13639467F	0292001063296
CASTRO CRESPO FRANCISCO	13757600N	0292001067073
CASTRO CRESPO FRANCISCO	13757600N	0292001070375
CASTRO CRESPO FRANCISCO	13757600N	0292001073501
CAZORLA SILVA RAFAEL	24743762V	0292001076035
CAZORLA SILVA RAFAEL	24743762V	0292001076553
CAZORLA SILVA RAFAEL	24743762V	0292001076853
CAZORLA SILVA RAFAEL	24743762V	0292001077742
CDAD DE PROP RESIDENCIAL LOS FAROS	H39322110	0292001066610
CDAD DE PROP RESIDENCIAL LOS FAROS	H39322110	0292001069653
CDAD PROP DEL 2 EDIFICIO FEYGON	G39020888	0292001072291
CEBALLOS CARRERA FELICIANO	13732874B	0292001078373
CEBRECOS SL	B39227541	0292001074623
CEBRECOS SL	B39227541	0292001074950
CEBRECOS SL	B39227541	0292001075352
CELESTINO PACHECO, SA	A39298443	0292001065351
CELESTINO PACHECO, SA	A39298443	0292001065420
CEMBORAIN ALCHU JON	44149156N	0292001064344
CEMBORAIN ALCHU JON	44149156N	0292001077051
CEMBORAIN ALCHU JON	44149156N	0292001077503
CENOOTITABENGOA ORTIZ ARRI JOSE IGNACIO	16244267B	0292001078950
CENOOTITABENGOA ORTIZ ARRI JOSE IGNACIO	16244267B	0292001079694
CERREDUELA MOLINA DANIEL	72175210Z	0292001065320
CERREDUELA MOLINA JUAN	72043198E	0292001066263
CERREDUELA MOLINA JUAN	72043198E	0292001067970
CERREDUELA MOLINA JUAN	72043198E	0292001069760
CERREDUELA MOLINA JUAN	72043198E	0292001072036
CHICO COLLADO,CONCEPCION	13576479Q	0292001064056
CHICO COLLADO,CONCEPCION	13576479Q	0292001066440
CHICO COLLADO,CONCEPCION	13576479Q	0292001067880
CHICO COLLADO,CONCEPCION	13576479Q	0292001069815
CHULIA CRESPO VICENTE	38717636B	0292001079185
CHULIA CRESPO VICENTE	38717636B	0292001080233
CLUB DEPTIVO ELEMENTAL FUTMAN CANTABRIA	G39584347	0292001065406
COBO GUTIERREZ FERMIN	13544609R	0292001078560
COBO GUTIERREZ FERMIN	13544609R	0292001079016
COBO GUTIERREZ FERMIN	13544609R	0292001079911
COBO PEREZ EMILIO	13544893D	0292001078973
COBO PEREZ EMILIO	13544893D	0292001079712
COBO PEREZ ROSA	13591372M	0292001079540
COBO SANTIAÑEZ MARIO	72072337C	0292001065460
COBO SANTIAÑEZ RAMON	20216656R	0292001065476
COLLADO ESPINOSA ROSA M	14958270J	0292001079204
COLLADO ESPINOSA ROSA M	14958270J	0292001080254

CVE-2010-15546

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº Providencia
COMERCIAL PONTANA, SL	B39300769	0292001075866
COMERCIAL PONTANA, SL	B39300769	0292001076483
COMERCIAL PONTANA, SL	B39300769	0292001076976
COMERCIAL PONTANA, SL	B39300769	0292001077561
COMILLAS RESIDENCIAL SL	B39452206	0292001063255
COMILLAS RESIDENCIAL SL	B39452206	0292001063275
COMILLAS RESIDENCIAL SL	B39452206	0292001063492
CONTRATAS DE PINTURA CANTABRIA SL	B39206032	0292001074932
CONTRATAS DE PINTURA CANTABRIA SL	B39206032	0292001075462
CONTRATAS Y EXCAVACIONES HERMANOS SANCHE	B39619796	0292001065210
CONTRATAS Y EXCAVACIONES HERMANOS SANCHE	B39619796	0292001078212
CONTRATAS Y EXCAVACIONES HERMANOS SANCHE	B39619796	0292001078231
CORONA RUIZ PILAR	13900921C	0292001071120
CORONA RUIZ PILAR	13900921C	0292001074263
CORRALES MADRAZO ANGEL	13683867V	0292001066813
CORRALES MADRAZO ANGEL	13683867V	0292001068944
CORRALES MADRAZO ANGEL	13683867V	0292001070811
CORRALES MADRAZO ANGEL	13683867V	0292001073062
CORRALES RIOS SOLEDAD	X3743894T	0292001064776
CORRALES RIOS SOLEDAD	X3743894T	0292001067166
CORRALES RIOS SOLEDAD	X3743894T	0292001067862
CORRALES RIOS SOLEDAD	X3743894T	0292001070462
CORRALES RIOS SOLEDAD	X3743894T	0292001071771
CORRALES RIOS SOLEDAD	X3743894T	0292001073592
CORRES ORUE JESUS MARIA	16215984H	0292001071116
CORTADI CAMARA LUIS JAVIER ESTEBAN	72388175E	0292001078781
CORTADI CAMARA LUIS JAVIER ESTEBAN	72388175E	0292001079213
CORTADI CAMARA LUIS JAVIER ESTEBAN	72388175E	0292001080263
COSSIO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	72049223K	0292001065302
COSSIO MIER ELEUTERIO	13699248B	0292001074616
COTERA DIEZ MARIA ANGELES	13698418D	0292001067643
COTERA DIEZ MARIA ANGELES	13698418D	0292001071324
COTERA DIEZ MARIA ANGELES	13698418D	0292001073736
COTERA DIEZ MARIA ANGELES	13698418D	0292001073745
COTERA MUÑOZ TOMAS	20192610J	0292001075631
CRESPO ASENJO LUIS	05368278D	0292001080011
CRESPO HERRERIA ISABEL	13683644R	0292001077900
CRESPO PABLO FRANCISCO JAVIER	00661748S	0292001078384
CRUZ GOMEZ ANA MARIA DE LA	03868500S	0292001080116
CRUZ GOMEZ ANA MARIA DE LA	03868500S	0292001080464
CRUZ GOMEZ ANA MARIA DE LA	03868500S	0292001080570
CUARTAS LOPEZ DIEGO	72131742Q	0292001063234
CUESTA RUMAZO MARCELINA	13536566P	0292001078512
CUESTA RUMAZO MARCELINA	13536566P	0292001079324
CUESTA RUMAZO MARCELINA	13536566P	0292001079823
CUEVAS GALDOS MARIA REYES	13694331Q	0292001066373
CUEVAS GALDOS MARIA REYES	13694331Q	0292001068241
CUEVAS GALDOS MARIA REYES	13694331Q	0292001069981
CUEVAS GALDOS MARIA REYES	13694331Q	0292001071933
CUEVAS JORRIN RAMON	72119774P	0292001069661
CUEVAS JORRIN RAMON	72119774P	0292001071980
CUEVAS ROZAS ANA AVELINA	13494280L	0292001069441
CUEVAS ROZAS ANA AVELINA	13494280L	0292001071101
CUMANA, CB	E39254388	0292001067414
CUMANA, CB	E39254388	0292001071536
CUMANA, CB	E39254388	0292001074095

CVE-2010-15546

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Nº Providencia
CURBERA RIDAURA CARMEN	13885400R	0292001071054
CURBERA RIDAURA CARMEN	13885400R	0292001072396
MUÑOZ BLANCO ROSA ANA	13717164X	0292001109512

Santander, 18 de octubre de 2010.
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Mª Dolores Callejo Elizagaray.

2010/15546

CVE-2010-15546

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15675 *Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2010386.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la C) Paseo de Pereda, 13 - 2ª planta de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Acuerdo Fraccionamiento.

Expediente número 2010386.

Nombre: "Solares Diseño Inmobiliario y Construcción, S. L."

N.I.F.: B39565916.

Santander, 19 de octubre de 2010.

El jefe de Negociado de Recursos y Aplazamientos,

José Pando Pérez.

2010/15675

CVE-2010-15675

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15792 *Citación para notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 entlo. dcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio

Apellidos y Nombres/Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
AGUADO GARCIA, CONCEPCION	72120974N	029/2/1224950	CANON SANEAM.
" " "	"	029/2/1225420	" "
" " "	"	029/2/1225973	" "
" " "	"	029/2/1226493	" "
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES CAMPOO , S.L.	B39349758	029/2/1224125	REC. Y MULTAS GOB.CANTABRIA
DE CELIS GARCIA, CASILDA ANABEL	72122615C	029/2/1226820	CANON SANEAM.
" " " " "	"	029/2/1226143	" "
GALVIS BERMUDEZ, LUZ MARINA	X4486147C	029/2/1224825	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1225270	" "
" " " "	"	029/2/1225284	" "
" " " "	"	029/2/1225850	" "
" " " "	"	029/2/1225865	" "
" " " "	"	029/2/1226411	" "
GONZALEZ CUEVAS, MARIA CLARA	72120839S	029/2/1224244	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1224604	" "
" " " "	"	029/2/1225062	" "
" " " "	"	029/2/1226134	" "
" " " "	"	029/2/1225576	" "
GONZALEZ GUTIERREZ, JULIAN SANTIAGO	13922728T	029/2/1226713	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1226795	" "
GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA BEGOÑA P	72120869E	029/2/1224266	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1224620	" "
" " " "	"	029/2/1225081	" "
" " " "	"	029/2/1225635	" "
" " " "	"	029/2/1226193	" "
HAMDICH CASTELLANOS, OMAR	00680161M	029/2/1224932	CANON SANEAM.
" " "	"	029/2/1225401	" "
" " "	"	029/2/1225960	" "

CVE-2010-15792

Apellidos y Nombres/Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
HERNANDEZ JIMENEZ , PEDRO	13935648V	029/2/1224812	CANON SANEAM.
" " "	"	029/2/1225263	" "
" " "	"	029/2/1225845	" "
" " "	"	029/2/1226400	" "
LASHERAS PEÑA, JESUS	13075485P	029/2/1224172	CANON SANEAM.
" " "	"	029/2/1225752	" "
" " "	"	029/2/1226281	" "
" " "	"	029/2/1226623	" "
" " "	"	029/2/1226724	" "
LOPEZ PEREZ, JOSE LUIS	72122488P	029/2/1224553	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1225012	" "
" " " "	"	029/2/1225532	" "
" " " "	"	029/2/1226083	" "
LORENZO ASENSIO, MARIA ELENA	13715213Z	029/2/1224161	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1224222	" "
" " " "	"	029/2/1224780	" "
" " " "	"	029/2/1225803	" "
" " " "	"	029/2/1226375	" "
LORENZO PEREZ, ELEODORA	72146603L	029/2/1224851	CANON SANEAM.
OBRAS Y CONSTRUCCIONES SOFERSA SL	B39659636	029/2/1224331	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1224382	REINT. AYUDAS
" " " "	"	029/2/1224394	REINT. AYUDAS
OXIPURE S.L.	B39399126	029/2/1225135	CANON SANEAM.
RIOS CALLE, GLORIA PATRICIA	X2232884K	029/2/1224200	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1224735	" "
RIVEREBRO S.A.	A34012260	029/2/1224106	ACT. JURIDICOS
" "	"	029/2/1224792	CANON SANEAM.
" "	"	029/2/1225243	CANON SANEAM.
RIVERO CELIS, VALENTIN	13729185W	029/2/1224964	CANON SANEAM.
" " "	"	029/2/1224974	" "
" " "	"	029/2/1225430	" "
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA MIRELLA	72124826T	029/2/1224712	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1225190	" "
" " " "	"	029/2/1225742	" "
" " " "	"	029/2/1226272	" "
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JESUS	13956900V	029/2/1226704	CANON SANEAM.
RUIZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER	72122006D	029/2/1224763	CANON SANEAM.
" " " "	"	029/2/1225223	" "
" " " "	"	029/2/1225774	" "
" " " "	"	029/2/1226343	" "
SABEV STEFAN, BOYANOV	X6910504Q	029/2/1226646	CANON SANEAM.
" " "	"	029/2/1226760	" "
" " "	"	029/2/1226776	" "
" " "	"	029/2/1226815	" "
VICORGILTA S.L.	B39395918	029/2/1224836	CANON SANEAM.

Reinosa, 19 de octubre de 2010.
El responsable de la Oficina de Recaudación,
Juan Manuel Diez López.

2010/15792

CVE-2010-15792

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15794 *Citación para notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 entlo. dcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo cuentas corrientes.

Apellidos y Nombres/Razón Social	NIF	Nº Providencia	Concepto
CHANCA AMES , DAVID JEORGE	X4962283X	029/2/702071	IBI-URBANA
" " " "	"	029/2/705806	"
" " " "	"	029/2/993841	"
" " " "	"	2006/139056	"
" " " "	"	029/2/843312	ALCANTARILLADO
" " " "	"	029/2/844125	"
" " " "	"	029/2/1010724	"
" " " "	"	2006/250192	"
" " " "	"	029/2/839615	BASURAS
" " " "	"	029/2/842070	"
" " " "	"	029/2/1009380	"
" " " "	"	2006/250180	"
HERNANDO LOPEZ, CATALINA	37840916M	029/2/707806	IBI-URBANA
" " "	"	029/2/703891	"
" " "	"	029/2/996821	"
" " "	"	2006/164697	"
PEREZ MONTEJO, JAVIER	14959371X	029/2/783072	I.VEHICULOS
" " "	"	029/2/783275	"
" " "	"	029/2/100705	"
" " "	"	2006/14075	"
SAIZ LOPEZ, JOSE MARIA	13949476E	029/2/386730	IBI-URBANA
" " " "	"	029/2/386711	"
" " " "	"	029/2/704381	"
" " " "	"	029/2/704396	"
" " " "	"	029/2/708500	"
SAIZ LOPEZ, JOSE MARIA	13949476E	029/2/708525	IBI-URBANA
" " " "	"	029/2/997763	"
" " " "	"	029/2/997780	"

Reinosa, 19 de octubre de 2010.
El responsable de la Oficina de Recaudacion,
Juan Manuel Diez López.

2010/15794

CVE-2010-15794

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15823 *Citación para notificación de actuaciones tributarias.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia de la Sección de Tributos Locales, sitas en Paseo Pereda 13 - 3ª Planta, de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Sección de Tributos Locales de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

MUNICIPIO: LOS CORRALES DE BUELNA

Sujeto pasivo	NIF	Año	Expte. Ref.	Concepto	Importe
GESTIONES BUELNA SL	B39386511	2010	463504	IIVTNU	25,15
SANTAMARIA ABASCAL HORTENSIO	13913510-M	2010	463554	IIVTNU	2,86

MUNICIPIO: MERUELO

Sujeto pasivo	NIF	Año	Expte. Ref.	Concepto	Importe
OBRAS Y EDIFICACIONES BLANOSA SL	B39612403	2010	463604	IIVTNU	249,42

Santander, 21 de octubre de 2010.
El director general de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,
Pedro Pérez Eslava.

2010/15823

CVE-2010-15823

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15889 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Expediente de requerimiento de pago a herederos (deuda a don Ángel Pedro Saiz Pesquera)

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
SAIZ PESQUERA, MARIA BELEN	13759724C	CANON SANEAMIE	0292000628106
SAIZ PESQUERA, ANGEL PEDRO	13725967G	CANON SANEAMIE	0292000628106
SAIZ PESQUERA, CARMELO	13743640J	CANON SANEAMIE	0292000628106

Santander, 19 de octubre de 2010.
El jefe de Equipo de Recaudación Ejecutiva,
Manuel Rivero Fernández.

2010/15889

CVE-2010-15889

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15890 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la hacienda pública de la comunidad autónoma de cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el servicio de recaudación de la agencia cántabra de administración tributaria sito en paseo de pereda, 13, 2ª planta - 39004 santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de títulos en CCV
Apellidos y nombre / Razón social: Don Juan Ignacio Sáez Redondo.
NIF: 44971160L.
Concepto: Reintegro ayuda Emp. Lacomol.
Nº Providencia: 0292000417604.

Santander, 19 de octubre de 2010.
La agente ejecutivo,
Icíar Fernández.

2010/15890

CVE-2010-15890

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15891 *Notificación por comparecencia.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación, que se tramita al deudor a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita, mediante el presente anuncio para ser notificado por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la calle Paseo de Pereda nº 13, 2º de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, es el órgano responsable de la tramitación del expediente a los que se refiere la presente notificación

Acto a notificar: Requerimiento de documentación (ficha de tercero) a efectos de tramitar devolución de ingreso indebido

Apellidos y Nombre / Razón Social	CIF	Importe del ingreso excesivo	*Fecha del ingreso*
Bodegas Delgado, Emilio	13743803-S	*15,48.- €*	*26 – 07 - 2010*

Acto a notificar: Resolución devolución de ingresos indebidos.

Apellidos y Nombre / Razón Social	CIF	Importe resolución de ingreso excesivo	*Fecha de la resolución*
Tausia Coto Ramón	13525313-W	*6,00*	*20/09/10*

Acto a notificar: Resolución de intereses de demora por devolución de ingresos indebidos.

Apellidos y Nombre / Razón Social	CIF	Importe resolución intereses	*Fecha de la resolución*
Tausia Coto Ramón Iturralde Humarán, Mª Teresa	13525313-W 13617038A	*0,04* *2,33*	*27/09/2010* *27/09/2010*

Santander, 19 de octubre de 2010.
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Mª Dolores Callejo Elizagaray.

2010/15891

CVE-2010-15891

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15892 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Notificación de afección a acreedores.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO
GESTIÓN Y OBRAS CUADRADO, S.L.	B39558366	Afección-Parque Alfamares SL

Santander, 22 de octubre de 2010.
El jefe del Equipo de Recaudación,
Eulalio J. Casar.

2010/15892

CVE-2010-15892

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-15987 *Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2010207.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la C) Paseo de Pereda, 13 - 2ª planta de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Resolución Recurso Reposición.

Expediente número 2010207.

Nombre: Doña María Pilar Ruiz-Larrea Aranda.

N.I.F 00657426-V.

Santander, 25 de octubre de 2010.

El jefe de Negociado de Recursos y Aplazamientos,

José Pando Pérez.

2010/15987

CVE-2010-15987

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-16103 *Notificación por comparecencia. Providencia 09292000454225 y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Castro Urdiales, calle República Argentina número 5, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que, el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Embargos de cuentas.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ODRIOZOLA AMANTEGUI JAVIER	34086507R	INTERESES EJECUTIVA	0292000454225
PERALES LARREA M LUISA	72097477K	ASISTENCIA GUARDERIA	0292000454470
PEREZ ESPINOSA GOMMA MARIA	52331555T	ASISTENCIA SANITARIA	0292000454876
TRIGO SANTOS HIPOLITO	44970716N	SANCIONES ESTAB. PUBLICOS	0292000454763

Castro Urdiales, 26 de octubre de 2010.
El responsable de oficina,
Juan Manuel Álvarez Gómez.
P.O. (ilegible)

2010/16103

CVE-2010-16103

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2010-16105 *Notificación por comparecencia. Providencia 0292001223845/2624/30443404 y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en c/ República Argentina 5-bajo en Castro Urdiales, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que, el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Providencia apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ARNIZ ALVAREZ Mª MANUELA	30605555F	CANON SANEAMIENTO	0292001223845/2624/30443404
BAHABON VALVERDE J MIGUE	30579072C	SANCIÓN SEGUR. ALIME	0292001222164
BERASTAIN GUTIERREZ ROBERT	30572219K	TRAMSMISIONES PATRIM	0292001221166
CONCAR DESARROLLOS SL	B39637178	ACTOS JURIDICOS	0292001221256
CORCOBA MATANZA VICTOR M	12758419C	INTERESES EJECUTIVA	0292001221444
CORRAL IPARRAGUIRRE PURIFICACIÓN	72010066X	IBI RUSTICA	0292001223953/3980/4005
CORRAL RIO GREGORIO	09654074P	CANON SANEAMIENTO	0292001223780
CORTES VIAN IÑIGO	20222991B	CANON SANEAMIENTO	0292001222564/2962/3324/3751
DE LERA BARREIRO DANIEL	14264331F	CANON SANEAMIENTO	0292001223481/3921
DEVESA CABADO CARMEN	33805763H	ASISTENCIA SANITARI	0292001222292
FERNANDEZ ARAMBURU CRISTI	72021138L	TASAS SEG. ALIMENTAR Y CANON SANEAMIENTO	0292001222354/1221565
GARAY LIENDO M TERESA	72028774L	ASISTENCIA GUARDERI	0292001221896/1923/1966/2063
GONZALEZ ALVES VANNESA TATIANA	34091568W	ASISTENCIA GUARDERIA	0292001221844/1941/1975/2011/2090
GONZALEZ LEON ANTONIO	14845003K	TRANSMISONES PATRI	0292001221291
GOROSTIZA BERRUETA FRANCISCO JAVIER	72388514Q	CANON SANEAMIENTO	0292001222431/2784/3201/3590
GUTIERREZ ASUAGA LUCIANO	13617358R	CANON SANEAMIENTO	0292001223600/3215/1715
GUTIERREZ GONZALEZ MIGUEL	22740645Q	CANON SANEAMIENTO	0292001221463/2554/2940
HAZA FAGIN SANDRA	72098200P	ASISTENC.GUARDERIA	0292001222174/2235/2253
HURTADO IGLESIAS JOAQUIN	22740180B	ACTOS JURIDICOS	0292001221176/1211/1220

CVE-2010-16105

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
INCHAUSPI ODRIOZOLA, ANA Mª	72026778R	ASISTENC.GUARDERIA	0292001221865
MARTIN ALCANTARA FRANCISCO	22718346G	ACTOS JURIDICOS	0292001221414
MENA MARTINEZ ANGEL	14500451D	IBI RUSTICA 2007	0292001223964
OPS CONSTRUC. Y PROMOCIONES	B95196192	I.A.E 2009	0292001224046
QUINTANA BARANDA JESUS	13622265D	IBI RUSTICA 2009	0292001224020
REIG GURREA MIGUEL ANGEL	16048718P	CANON SANEAMIENTO	0292001221650/3014/3373/3814
RUIZ OPPIZ LUISA	14888604Z	CANON SANEAMIENTO	02921222513/2891/3271
SALEZ DE AZABEDO PATRICIA	X2081785D	ASISTENC. GUARDERIA	0292001221870/1886/1913/1956/19922 026/2053
SANCHEZ BARRAN JAVIER	72397837R	ASISTENC. SANITARIA	0292001222365
SANCHEZ DEL RIO ERNESTO	72047064R	CANON SANEAMIENTO	0292001222640
SANCHEZ GUTIERREZ Mª JOSE	30598782L	IBI RUSTICA 2007-08-09	0292001223972/3992/4030
SARDA PASTOR BERNARDINO	11735468V	CANON SANEAMIENTO	0292001221553
SASOEN LAS PALMERAS SL	B39570585	TRANSMISIONES	0292001221283
SEGOVIA AMOR JUAN ANTONI	72029963N	SANCIÓN TABAQUISMO	0292001222201
TRANSOSTENDE 2008 SLU	B39693791	SANCION TRANSPORTES	0292001222273
TRAPUR SL	B39407036	SANCION MEDIO AMBIEN	0292001222191

Castro Urdiales, 26 de octubre de 2010.
El responsable de Oficina, Juan Manuel Alvarez Gómez.
PO (firma ilegible).

2010/16105

CVE-2010-16105

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2010-15720 *Notificación de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero la siguiente providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de los dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

Plazos de ingreso:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Lugar y forma de pago: El Ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los miércoles de 11:00 a 13:00h.

Intereses de demora y costas del procedimiento: Intereses de demora: en caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés

CVE-2010-15720

de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos, impugnación y suspensión: Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados del contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recuso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en periodo voluntario; d) defecto formal en el titulo expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
013909253-A	BOO MARTIN, M PILAR	BO. SAN ROQUE-SOMAHOZ, 5 02 IZ (CORRALES DE BUELNA)	329,31
013909658-V	FERNANDEZ DIAZ, JOSE LUIS	BO. CULLA ARRIBA-PEDREDO, 102 (ARENAS DE IGUÑA)	652,27
072130963-L	GOMEZ RODRIGO, LORENZO	BO. LA MAGDALENA, 21 (ARENAS DE IGUÑA)	54,10
013903789-J	HOYA GALLEGO, JUAN CARLOS	BO. SAN JUAN DE RAICEDO, 32 (ARENAS DE IGUÑA)	91,72
013830484-D	MONTES RUIZ, CIRIACA MANUELA	BO. LAS FRAGUAS (ARENAS DE IGUÑA)	40,24
072125206-N	MORAIS SAN*MIGUEL, ANA ISABEL	BO. LA SERNA, 59 (ARENAS DE IGUÑA)	1.015,28
013887183-J	PORTILLA LAVID, ROSA M	CL. LA PLAZA (MOLLEDO)	100,46
013929738-H	RIOS FERNANDEZ, ENRIQUE	BO. SAN JUAN DE RAICEDO, 87 (ARENAS DE IGUÑA)	831,57
013942309-P	RIOS FERNANDEZ, OSCAR	BO. SAN JUAN DE RAICEDO, 87 (ARENAS DE IGUÑA)	296,11
072128120-M	RIVAS BALZA, AITOR	BO. COVADONGA, 84 02 D (ARENAS DE IGUÑA)	755,32

Arenas de Iguña, 5 de octubre de 2010.
El tesorero (firma ilegible).

2010/15720

CVE-2010-15720

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2010-15806 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío 629134173 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Av. de España nº 6, de Laredo, en horario de 9´00 a 14´00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
BARCENA REUS, AGUSTIN DE	01289740-S	20-09-10 21-09-10	629134173
BILBAO LOPEZ, JOSÉ JAIME	14598232-V	20-09-10	629134182
BORNSTEIN, SUZANNE		24-09-10	03042720 3ES
CALANDRE, JEAN		28-09-10	03042722 5ES
CASTILLO MARTINEZ, EMILIA BARBARA	51957906-D	21-09-10 22-09-10	629134226
COTO MARCAIDA, FERNANDO	24405223-S	20-09-10 21-09-10	629134247
COTO MARCAIDA, FERNANDO	24405223-S	24-09-10 27-09-10	629134677
DEUSTUA MIGUEL, CEFERINO	13607304-K	23-09-10 27-09-10	629134470
EGAÑA SOLANA, JOSÉ	14461127-S	21-09-10	629134280
ESCALANTE CLEMENTE, DOLORES	00018868-P	21-09-10 23-09-10	629134288
FERNANDEZ LOMBARDO, JUAN J.	13793956-M	07-10-10 08-10-10	629134860
FERNANDEZ NATES, PABLO MANUEL	13712965-C	21-09-10 27-09-10	629134309
GARCIA ORTUN, EDUARDO	11919510-J	21-09-10 27-09-10	629134329
GARCIA VEIGA, JULIA (HROS. DE)	14341364-J	21-09-10	629134332
GOIBURU IPARRAGUIRRE, MERCEDES	15898633-K	21-09-10 22-09-10	629134340
HERMABESSIERE, YVONNE SIMONE		29-09-10	03042734 0ES
HINOJOSA VALENZUELA, LORENZO	24155037-T	21-09-10	629134378
HUET, JEAN		29-09-10	03042739 8ES
IBAÑEZ DE OPACUA RETUERTO, ENDIKA	22723053-L	23-09-10 24-09-10	629134399
IGLESIAS LOSADA, MAITE	72732159-H	23-09-10 24-09-10	629134400
ILIE VIOREL, VICTOR	X-6327877-W	23-09-10 27-09-10	629134402
ISORNA SANTIAGO, MANUELA	35417883-E	23-09-10 27-09-10	629134405
LAFOREST, JEANNE		27-09-10	629134408
LAVIN ORTIZ, Mª ANTONIA	13776242-R	23-09-10 27-09-10	629134412
LELEN, ANGE		28-09-10	47655523 5ES
LINARES LINARES, MARIA (HROS. DE)	13606541-V	23-09-10 27-09-10	629134416
LINARES LOPEZ, GUILERMO (HROS. DE)	13607517-G	23-09-10 27-09-10	629134419
LOPEZ ALARCON, CARLOS ORLANDO	X-4963838-R	23-09-10 27-09-10	629134423
LOPEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	14693422-X	23-09-10 24-09-10	629134426
LOPEZ PICO, PEDRO MARIA	14701946-R	23-09-10 24-09-10	629134433
LORENZO OCHOA, MARIA ANTONIA	13742123-Z	27-09-10 28-09-10	629134440
LOZANO BLANCO, MARIA ANGELES	14337819-X	23-09-10 27-09-10	629134442
LUCIO FERNANDEZ, MARIA	13727644-W	23-09-10 27-09-10	629134443
LUCIO FERNANDEZ, MILAGROS (HROS. DE)	13500813-C	23-09-10 27-09-10	629134444
LUENGO MARTIN, MARIA PILAR	06523387-N	23-09-10 27-09-10	629134445
MACHIO SANCHEZ, DAMASO	15157555-A	23-09-10 24-09-10	629134446
MANTEROLA BERECIARTUA, GRACIANO	72437495-F	27-09-10 28-09-10	629134449

CVE-2010-15806

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
MARTINEZ BARANDA, J. LUIS	14664600-F	23-09-10 29-09-10	629134454
MARTINEZ IZAGUIRRE, ANA		23-09-10 27-09-10	629134458
MAZA CARRANDI, JOSE	72018735-P	30-09-10 01-10-10	629134771
MEIGNEN, LOUIS		29-09-10	47655527 5ES
MENDIETA ECHEVARRIA, M.	14416383-Y	23-09-10 24-09-10	629134467
MIERES IBAÑEZ, JOSÉ RAMÓN	14559812-F	23-09-10 24-09-10	629134468
MOLINO SANCHEZ, CARMEN DEL	14690169-T	27-09-10 28-09-10	629134710
MORENO ILLERA, MANUEL	70782650-N	23-09-10 27-09-10	629134478
NASARI ILENGO, GIORGIO	X-0227659-H	23-09-10 27-09-10	629134484
NASARI ILENGO, GIORGIO	X-0227695-H	29-09-10 30-09-10	629134701
NAVARRO ECHEVARRIA, GABRIEL	14369670-Y	23-09-10 27-09-10	629134487
NAVASCUEZ ALVARADO, VICENTE	13698124-Z	23-09-10 27-09-10	629134488
NEGRIER, MARY VICTOR		29-09-10	47655529 2ES
NOMAN SEDANO, RAMON		30-09-10 04-10-10	629134761
OLABARRIETA MAGUREGUI, FRANCISCO JAVIER	14919016-C	09-07-10 14-07-10	629133323
OLAGUENAGA, JOSEFA		01-10-10 04-10-10	629134636
OLANO PUJANA, MARIA BEGOÑA	72159039-N	29-09-10 30-09-10	629134637
OLEAGA CORTA, ROSA	14468327-Q	27-09-10 28-09-10	629134638
ORDEÑANA YURREBASO, MARIA ELENA	14552395-L	24-09-10 27-09-10	629134640
ORTIZ ALDECOA, JOSÉ FRANCISCO	13645948-W	27-09-10 28-09-10	629134644
OSLE FERNANDEZ, FERMIN	13675061-C	27-09-10 28-09-10	629134650
PABLOS NEGRETE, FRANCISCO	13606629-J	27-09-10 28-09-10	629134651
PALACIO RODRIGUEZ, MARIA AUREA	72040551-C	27-09-10 28-09-10	629134657
PARDO GARCIA, AGUSTIN	14718906-X	24-09-10 27-09-10	629134660
PASCUAL ELUSTONDO, MARIA		29-09-10 30-09-10	629134661
PASQUIER, FERMIN		29-09-10	47655531 5ES
PEREZ RODRIGUEZ, LUCIANO	72009630-B	27-09-10 28-09-10	629134668
PEREZ SAN MIGUEL, LUIS ANGEL	13772199-Y	27-09-10 29-09-10	629134669
PETITPIED, PHILIPPE CHARLES ROBERT		02-10-10	47655532 9ES
POMBO GARCIA, GERARDO	13681339-L	09-07-10 13-07-10	629133360
PROMOCIONES INMOBILIARIAS GAZUSA S.L.	B-95100533	27-09-10 28-09-10	629134683
QUINTANA MARTINEZ, MARINA	20196762-W	28-09-10 29-09-10	629134691
QUINTANA SANTALLANA, MANUEL (HROS. DE)	13606083-L	17-09-10	629134692
REVILLA CAMINO, ANGEL	13671337-E	27-09-10 28-09-10	629134700
REVILLA MARTINEZ, MARIA DOLORES	20189856-L	23-09-10 27-09-10	629134455
RICONDO CALVO, GISELA	72179840-K	08-10-10	629134864
RIEGO, PHILIPPE	L-3910362-V	29-09-10	03042732 2ES
RIVAS EXPOSITO, LAUREANO	13608037-H	27-09-10 28-09-10	629134711
RODRIGUEZ GARCIA, LUIS ALBERTO	14901952-E	24-09-10 27-09-10	629134715
RUIZ RUIZ, GONZALO (HROS. DE)	13606980-L	28-09-10 29-09-10	629134723
SAIZ ALONSO, RAMÓN	13653145-T	28-09-10 29-09-10	629134728
SALCINES HERRERA, RODRIGO	13765285-S	28-09-10 29-09-10	629134732
SALON, JOSEPH (HROS. DE)		09-09-10	47655535 0ES
SAN EMETERIO LINAJE, KOLDOBIKA	78899485-D	09-07-10 13-07-10	629133415
SAN JULIAN GALLO, LUCIA		28-09-10 29-09-10	629134734
SAN MARTIN BARANDA, YOLANDA	72091821-T	29-09-10 30-09-10	629134735
SAN MARTIN BERGIA, ANTONIO	72092346-L	28-09-10 29-09-10	629134736
SAN MARTIN LOPEZ, L. CAMILO	13607985-N	28-09-10 29-09-10	629134737
SAN ROMAN ARCE, CARLOS	13645512-A	28-09-10 29-09-10	629134738
SANTAMARIA FERNANDEZ, EVELIO	14374287-T	28-09-10 29-09-10	629134745
SANTIDRIAN MEDIAVILLA, HERMINIA	14333233-R	28-09-10 30-09-10	629134748
SANTOS ALONSO, JESUS		30-09-10 04-10-10	629134751
SARABIA FRESNEDO, CONCEPCION	13685625-G	28-09-10 29-09-10	629134754
SOLAR PELLON, MARIA ANGELES	13911235-F	28-09-10	629134763
STEINMETZ PLAZA, EUGENIO	13606878-D	29-09-10 30-09-10	629134767
TARDY, MARIE FRANCE		29-09-10	47655538 5ES
TASTET, MARGARITE		02-10-10	47655539 4ES
TORRES BENGOECHEA, JOSÉ LUIS		29-09-10 30-09-10	629134775
TRIBOU, BERTTHE		29-09-10	47655540 3ES
TRUEBA BARANDA, RAUL	13733415-T	30-09-10 01-09-10	629134777
URIBARRI FURUNDARENA, JOSÉ		23-09-10 24-09-10	629134441
URRUTIA SAINZ DE BARANDA, MARTIN		28-09-10	629134726
URZAY BASARRATE, IGNACIO		27-09-10 28-09-10	629134638

CVE-2010-15806

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
VELEZ RUIZ CANALÉS, ANA EVA	13790303-D	30-09-10 01-10-10	629134788
VIDAURRE MAULEON, MARIA CONCEPCION	15803230-E	29-09-10 30-09-10	629134791
VILLAR AMADO, FRANCISCO	40502847-P	29-09-10 30-09-10	629134793

Laredo, 19 de octubre de 2010.
El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2010/15806

CVE-2010-15806

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2010-15465 *Citación para notificación de actuaciones administrativas 00210 y otra.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Procedimiento que motiva las notificaciones de Actuaciones Administrativas.

Relación que se cita:

SUJETO PASIVO	D.N.I.	C.I.F.	Nº NOTIFICAC.	EJER.
Trans. Bcn. - Bilbao		B48989693	00210	2010
Aja Rodríguez, José Luis	24403756C		00310	2010

Noja, 15 de octubre de 2010.
El jefe de la Unidad de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón.

2010/15465

CVE-2010-15465

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2010-15739 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Notificación 1001202892 y otras.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación en voluntaria.

Relación que se cita:

Sujeto pasivo	D.N.I.	Nº Notificiacion	Ejer.	C.Trib.	Descripción Con. Tributario	Importe
BARCELONA BILBAO ALEJANDRO	16052295C	1001202892	2010	GUARDERIA	BARCELONA ROBLAS, SONIA	161,71
CABADO ROMERO ITZIAR	44970439B	1001116744	2010	BASURAS	CL. LA BRAVA- UR. LA GÜINA, 3-1 3ºA	63,47
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOPEZ SUAREZ	22741014V	1001110438	2010	IIVTNU	CL NOGALES (LOS) 2 A Bl:II Esc:2 Piso:00 Pta:A	129,95
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOPEZ SUAREZ	22741014V	1001110439	2010	IIVTNU	CL NOGALES (LOS) 2 A Esc:G Piso:-1 Pta:13	25,33
EGUILEOR URETA EGUSKIÑE	14480399J	1001202953	2010	IIVTNU	AV SANTOS MARTIRES 3 Esc:E Piso:-1 Pta:22	19,50
EGUILEOR URETA EGUSKIÑE	14480399J	1001202954	2010	IIVTNU	AV SANTOS MARTIRES 3 Esc:E Piso:-1 Pta:21	19,50
EGUILEOR URETA EGUSKIÑE	14480399J	1001202955	2010	IIVTNU	AV SANTOS MARTIRES 3 Bl:B2 Esc:E Piso:03 Pta:A	438,78
FERNANDEZ COBO GONZALO	72046599L	1001202945	2010	AULA 2 AÑOS	FERNANDEZ MARTINEZ, LAURA	90,00
GARRIDO MATOS ANTONIO	14901460J	1001109972	2010	BASURAS	AV. STOS. MARTIRES- UR. RISMAR 6 3ºA	97,92
GODOY DIAZ TERESA	20221147F	1001202907	2010	GUARDERIA	FERNANDEZ GODOY, GONZALO	97,02
GONZALEZ ALPUENTE LORENA	45665372E	1001202750	2010	CAMBIO ALTA	BO CABANZO-RES.EL CARMEN Bl:3A Piso:02 Pta:C	30,00
HERENCIA YACENTE DE DON RAFAEL ARGOS SIERRA	BD324809	1001110507	2010	IIVTNU	PS TRENGANDIN 10 Esc:E Piso:03 Pta:E	1.276,60
HERENCIA YACENTE DE DON RAFAEL ARGOS SIERRA	BD324809	1001110509	2010	IIVTNU	PS TRENGANDIN 10 Esc:E Piso:SM Pta:22	88,99
HERRERA GOMEZ MARISOL	14613829C	1001202891	2010	GUARDERIA	ALONSO HERRERA, TAMARA	97,02
MANRIQUE BARTOLOME JOSE MANUEL	12749772K	1001110624	2010	BASURAS	CL. ALCARITE, 18 AP. 22	77,25
MELERO AGUILERA MARIA ROSA	40528766Y	1001202934	2010	GUARDERIA	VIADERO MELERO, SAUL	80,85

CVE-2010-15739

Sujeto pasivo	D.N.I.	Nº Notificiacion	Ejer.	C.Trib.	Descripción Con. Tributario	Importe
MIRANDA VICENTE LEANDRO	22721502D	1001202744	2010	CAMBIO ALTA	CL LOS NOGALES-VILLA DE NOJA 3 Bl:2 Piso:AT Pta:E	30,00
MORAL SAEZ DIEZ JOSE ANGEL	11910468X	1001202774	2010	BASURAS	CL. LA SACA- UR. LAS LOMAS II BL.1 3ºA	34,12
NOCEDA CASTILLO CARLOS	13271494B	1001202839	2010	L.OBRA	CL. LA BRAVA, 23 1ºD; REFORMA DE BAÑO	81,00
PELAYO PARDO RAUL	13758217P	1001202937	2010	AULA 2 AÑOS	PELAYO GRACIA, JUAN	24,50
PELAYO PARDO RAUL	13758217P	1001202949	2010	AULA 2 AÑOS	PELAYO GRACIA, JUAN	105,00
PEREZ GARCIA LUCAS	30598592J	1001145033	2010	CAMBIO ALTA	CL MARQUES VELASCO-EL PARQUE Bl:9 Pta:28	30,00
PEREZ MORAN ELENA	03381106Z	1001110555	2010	IIVTNU	CL GITAS (LAS) 6 Esc:E Piso:-1 Pta:07	77,04
PLA EDILLA ELENA	72040428N	1001130705	2010	AULA 2 AÑOS	BLANCO PLA, MANUEL ALEJANDRO	41,75
PLA EDILLA ELENA	72040428N	1001202894	2010	GUARDERIA	BLANCO PLA, LUCIA	161,71
PLA EDILLA ELENA	72040428N	1001202935	2010	AULA 2 AÑOS	BLANCO PLA, MANUEL ALEJANDRO	24,50
PLA EDILLA ELENA	72040428N	1001202940	2010	AULA 2 AÑOS	BLANCO PLA, MANUEL ALEJANDRO	105,00
PRIETO PRIETO JOAQUINA	30584451V	1001202812	2010	L. OBRA	CL. LAS VIÑAS, 22-A BAJO B; REPARACION MURO CIERRE	54,00
RESIDENCIAL SALCEDA SL	B39301114	1001110146	2010	IIVTNU	CL NOGALES (LOS) 13 Esc:G Piso:-1 Pta:15	75,25
RODRIGUEZ VAZQUEZ RAMON	15390322X	1001110524	2010	IIVTNU	CL HELGUERAS 9 Esc:E Piso:01 Pta:05	599,81
ROGGERO UNIBASO AITOR	30623941Q	1001110212	2010	IIVTNU	AV SANTANDER 31 Bl:2B Esc:E Piso:01 Pta:D	380,11
ROGGERO UNIBASO AITOR	30623941Q	1001110216	2010	IIVTNU	AV SANTANDER 31 Bl:2 Esc:G Piso:-1 Pta:69	38,38
RUIZ ANDRINO BARBARA	78890916L	1001202925	2010	GUARDERIA	RUIZ RUIZ, PAULA	94,33
SALAS SIMON REBECA	16086469Q	1001144422	2010	GUARDERIA	SALAS SALDARRIAGA, ARAITZ	137,45
SALAS SIMON REBECA	16086469Q	1001130667	2010	GUARDERIA	SALAS SALDARRIAGA, ARAITZ	137,45
SALAS SIMON REBECA	16086469Q	1001174067	2010	GUARDERIA	SALAS SALDARRIAGA, ARAITZ	137,45
SUSILLA FONTANEDA MARIA NIEVES	12660603T	1001202824	2010	L.OBRA	CL. LOS PINARES, 10 BL.1 4ºB- UR.LA HELECHA; CAMBIO VENTANAS	96,42
TENA CUADRADO JOSE	14775501W	1001110069	2010	IIVTNU	CL BRAVA (LA) 9 Esc:1 Piso:+1 Pta:28	989,80
TENA CUADRADO JOSE	14775501W	1001110070	2010	IIVTNU	CL BRAVA (LA) 9 Esc:E Piso:-1 Pta:14	80,13
UBIERNA ORTEGO JULIAN	14208456E	0901340093	2010	BASURAS	CL. EL LAUREL- UR. LOS GIRASOLES B.2 1ºA	42,05
UMEREZ MADINA MIGUEL ANGEL	15362027M	1001110547	2010	IIVTNU	AV RIS 69 Esc:2 Piso:03 Pta:E	2.114,51
UMEREZ MADINA MIGUEL ANGEL	15362027M	1001110548	2010	IIVTNU	AV RIS 69 Esc:2 Piso:-2 Pta:19	112,27

ABREVIATURAS: IIVTNU: IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA; L. OBRA: LICENCIA DE OBRA.

Noja, 20 de octubre del 2010.
El alcalde (ilegible).

2010/15739

CVE-2010-15739

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2010-16096 *Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 1418/10 y otro.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja sito en Plaza de la Villa, nº 1 (horario de 8:00 a 15:00) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	DNI	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACION
JULIAN MARTINEZ GONZALEZ	14221295C	SOLICITUD BONIFICACION TASA AGUA Y ALCANTARILLADO	1418/10	ESTIMACION DE LA SOLICITUD	ALCALDIA
MATILDE DIAZ-MARIBLANCA SOLANS	00775416V	SOLICITUD BONIFICACION TASA AGUA Y ALCANTARILLADO	1413/10	ESTIMACION DE LA SOLICITUD	ALCALDIA

Noja, 22 de octubre de 2010.
El alcalde-presidente,
Jesús Díaz Gómez.

2010/16096

CVE-2010-16096

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2010-15366 *Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liq. 1001040926 y otros.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1.065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don David Prieto Ruiz.
D.N.I.: 72.047.032S.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq.: 1001040926.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don julio Abascal Toca.
D.N.I.: 13.722.167E.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq.: 1001040992.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don José Luis Gutiérrez Rodríguez.
D.N.I.: 11.938.336.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq.: 1001040951.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Lucas Rodolfo Lanza Cameaus.
D.N.I.: 13.749.526B.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040893.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Cesar Aspiunza Estefanía.
D.N.I.: 20.199.008V.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040980.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Hugo San Millán Goya.
D.N.I.: 78.888.669.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040936.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Ángel Molina Fernández.
D.N.I.: 02.528.259F.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040913.

CVE-2010-15366

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Mª Ludivina Nava Aguado.
D.N.I.: 13.780.111Y.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040914.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don José Ángel Vielba Gómez.
D.N.I.: 13.791.029E.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040946.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Juan José Diez Sobrao.
D.N.I.: 13.785.951G.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040968.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Benali Mostafa.
D.N.I.: X-4139785-S.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040978.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Emilia García Rueda.
D.N.I.: 13.725.478K.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040955.

Sujeto pasivo y obligado tributario: "Sailing Media, S. L. U."
C.I.F: B-39686928.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040934.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Hermes Orlando Meza Martínez.
D.N.I.: X-8084853-P.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040906.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Juan Ramón Galván Ledo.
D.N.I.: 13.782.747C.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040957.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Oscar Mariano Cabrero Guiral.
D.N.I.: 29.096.383A.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040976.

CVE-2010-15366

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Mª Yolanda Polidura Canal.
D.N.I.: 13.705.379.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040922.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Mauricio San Miguel Pajarejo.
D.N.I.: 72.045.157A.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040935.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Juan Ramón Rodríguez Callejo.
D.N.I.: 13.725.907J.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040930.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Carmen Molleda Fernández.
D.N.I.: 13.873.002T.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040912.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Hortensia Gutiérrez Núñez.
D.N.I.: 13.783.010F.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040952.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Hortensia Gutiérrez Núñez.
D.N.I.: 13.783.010F.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040953.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Fernando Domínguez Salgado.
D.N.I.: 13.791.589.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040965.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Aranzazu Villanueva Abascal.
D.N.I.: 13.789.849S.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040945.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Antonio Delgado Mateu.
D.N.I.: 19.006.177N.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040969.

CVE-2010-15366

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Raducanu Iacov.
D.N.I.: X-5578206-Q.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040928.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Popa Iorgu Ionel.
D.N.I.: X-7142734-S.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040924.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Gerardo Clemente Quilez.
D.N.I.: 25.154.439Y.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040974.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Juan Manuel Martínez Pérez.
D.N.I.: 40.972.747H.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040904.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Juan Manuel Martínez Pérez.
D.N.I.: 40.972.747H.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040903.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Juan Bautista Ortiz Crespo.
D.N.I.: 13.788.179R.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040918.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Costel Panfil Robert.
D.N.I.: X-9706135-C.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040920.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Hammou Loubna.
D.N.I.: X-9599625-T.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040950.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Ainoa Picos Loidi.
D.N.I.: 47.843.339.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040921.

CVE-2010-15366

Sujeto pasivo y obligado tributario: "Agencia Es Transcantabria, S. L."
C.I.F: B-39392139.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040986.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Luis Felipe Ruiz Pérez.
D.N.I.: 12.395.192.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040933.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Carlos Fernández Ruiz.
D.N.I.: 72.140.667.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040959.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Marlie Quintero Mosquero.
D.N.I.: 72.182.421.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040927.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don José Luis Cordón Gómez.
D.N.I.: 13.891.778.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040970.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Mercedes Saro Ruiz.
D.N.I.: 20.218.077L.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040937.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Ez Zekraoui Ahmed.
D.N.I.: X-2634432-N.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040963.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don David López Díaz.
D.N.I.: 72.086.610.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040896.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Sofrac Mihai.
D.N.I.: Y-0482626-P.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040938.

CVE-2010-15366

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don julio Ramírez Caba.
D.N.I.: 72.035.443H.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040929.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Mónica Trinidad López.
D.N.I.: X-9386066-L.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040944.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Jorge Molero Fernández.
D.N.I.: 53.010.033.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040911.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Hanssali Ahmed.
D.N.I.: X-2984967-G.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040949.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Nucsoreanu Andrei.
D.N.I.: X-9096527-G.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040915.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Feliciano Castillo Campo.
D.N.I.: 72.116.164-D.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040975.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña M. Mercedes Mirones Lavid.
D.N.I.: 13.910.689J.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040910.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña M. Mercedes Mirones Lavid.
D.N.I.: 13.910.689J.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040909.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Javier Lanza Suárez.
D.N.I.: 72.139.251G.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040894.

CVE-2010-15366

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Gustavo Sordo San Martín.
D.N.I.: 72.182.734.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040939.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Tamara Fernández Vega.
D.N.I.: 72.172.142.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040958.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Juan Manuel Acebo Bimendi.
D.N.I.: 13.773.344R.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040991.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Alberto López Villa.
D.N.I.: 30.563.860B.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040898.

Sujeto pasivo y obligado tributario: "Enaladram, S. L."
C.I.F.: B-39622428.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040964.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Santiago R. Mancebo Núñez.
D.N.I.: 13.753.882C.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040900.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Jorge Fernández Costas.
D.N.I.: 44.987.924-Q.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040892.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Roberto Torre Herrán.
D.N.I.: 72.040.810.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040941.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Roberto Torre Herrán.
D.N.I.: 72.040.810.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040942.

CVE-2010-15366

Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Agueda Piedad Torre Pando.
D.N.I.: 13.738.009.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040943.

Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Leonardo Migoya San Emeterio.
D.N.I.: 20.199.834S.
Procedimiento: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2010.
Liq. 1001040908.

Órgano responsable de la tramitación: Intervención Municipal.

Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención Municipal, sitos en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 8 de octubre de 2010.
El alcalde,
Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

2010/15366

CVE-2010-15366

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2010-16094 *Exposición pública de los padrones de las Tasas de Recogida de Basura, Agua, Alcantarillado, Mantenimiento de Contadores y Canon de Saneamiento de Cantabria del tercer trimestre de 2010.*

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes de las tasas por prestación de servicios de recogida de basura, agua, alcantarillado, mantenimiento de contadores y canon de saneamiento de Cantabria, correspondientes al tercer trimestre de 2010.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos padrones en las oficinas municipales y presentar en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día tres de octubre hasta el día tres de diciembre de 2.010. Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más aviso a su cobro por la vía ejecutiva, con el recargo e intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ribamontán al Mar, 4 de octubre de 2010.

El alcalde, firma ilegible.

2010/16094

CVE-2010-16094

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-15717 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expte. IVT 10P144 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio del Ayuntamiento, s.n., en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

Procedimiento que motiva las notificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	D.N.I. /N.I.F.	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACION
Quijano Padilla, Mónica	20.192.122-P	Notificación acta disconformidad 10/323 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL158 -Expte. IVT 10P144
González González, Ramón Güemes Ríos, Anunciación	13.669.982-R 13.572.337-Z	Notificación acta disconformidad 10/325 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL160 - Expte IVT 10P159
Larralde Echepare, María Elena	13.782.140-B	Notificación acta disconformidad 10/326 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL161- Expte IVT 10P163
Moreno Orta Margarita	13.695.005-T	Notificación acta disconformidad 10/352 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL181 - Expte IVT 10P239
Electricidad Hermanos Merino, S. L.	B-39451836	Notificación acta disconformidad 10/217 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL178 - Expte IVT 10P236
Sañudo González, José Mª Galiani López, Inmaculada	13.301.511-J 16.291.910-K	Notificación acta disconformidad 10/270 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL156 - Expte IVT 10P195
Profemucasa, S. L.	B-39543582	Notificación acta disconformidad 10/295 Expte IVT 10P235
Provasna, S. L.	B-20778676	Notificación acta disconformidad 10/289 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL151 - Expte IVT 10P212
Provasna, S. L.	B-20778676	Notificación acta disconformidad 10/260 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL149 - Expte IVT 10P213
Provasna, S. L.	B-20778676	Notificación acta disconformidad 10/306 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL154 - Expte IVT 10P219
Provasna, S. L.	B-20778676	Notificación acta disconformidad 10/305 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL153 - Expte IVT 10P243
Provasna, S. L.	B-20778676	Notificación acta disconformidad 10/293 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL152 - Expte IVT 10P245
Provasna, S. L.	B-20778676	Notificación acta disconformidad 10/244 Resolución inicio y propuesta sanción expte 10SPL150 - Expte IVT 10P244

Santander, 18 de octubre de 2010.
El director de Ingresos Públicos Municipales,
José Manuel Diez-Aja Gutiérrez.

2010/15717

CVE-2010-15717

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-15769 *Notificación de apremio administrativo-notificación de enajenación de bienes/derechos embargados a través del Gobierno de Cantabria. Expte. 26135/2007.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (Órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6,bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación enajenación bienes/derechos embargados a través del Gobierno de Cantabria.

Apellidos y nombre o razón social: La Torre de Iruz S L.
NIF: B-39590153.
Expediente: 26135/2007
Fefcha envío: 1 de octubre de 2010.
Número envío: CD 00642915257.

Santander, 20 de octubre de 2010.
El recaudador general / agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2010/15769

CVE-2010-15769

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-15846 *Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Liquidación 208-10 y otros.*

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Plaza del Ayuntamiento s/n, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 9 a 13:30 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia se entenderá producida, desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (Artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

Santander, 15 de octubre de 2010.
El alcalde,
Íñigo de la Serna Hernáiz.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER — BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA IBI — PAGINA : 1

N. LIQUIDACION	PERIODO LIQUIDADO	NOMBRE	DATOS DE LA FINCA	IMPORTE
208-10	10/01-10/12	OXANA PODLISNIC	CL ALTA 0111 E 04 DR	148,96
216-10	10/01-10/12	AGUIRRE RODRIGUEZ JOSE R	0009 05 DR	119,10
218-10	07/01-07/12	LA TORRE DE IRUZ S.L.	CL SAN MARTIN PINO-P 0024 00 15	12,68
219-10	08/01-08/12	LA TORRE DE IRUZ S.L.	CL SAN MARTIN PINO-P 0024 00 15	13,06
220-10	09/01-09/12	LA TORRE DE IRUZ S.L.	CL SAN MARTIN PINO-P 0024 00 15	13,74
227-10	10/01-10/12	SERVIHABITAT XXI, SAU	CL CASTILLA 0075 E 07 0A	192,93
231-10	10/01-10/12	GUTIERREZ MATEU JORGE	AV CASTROS 0055 E +1 10	4,18
247-10	10/01-10/12	AYMAT ESCALADA EDUARDO BLAS	CL SOJO Y LOMBA 0009 9 00 01	482,28
256-10	10/01-10/12	COTERO GONZALEZ CASILDA	BJ CALERUCO 0054 S UE LO	178,33
263-10	10/01-10/12	GUARDO RODRIGO MARIA GEMMA	BJ RUMAYOR 0020 E 01 DR	92,72
287-10	10/01-10/12	COBO COBO Mª LUISA	BJ SAN JUAN 2038 S UE LO	373,42
289-10	10/01-10/12	MARTINEZ COBO Mª DEL CARMEN	BJ SAN JUAN 2038 S UE LO	186,71
296-10	10/01-10/12	MIGUEL ALGORRI ROSA MARIA	CL MENENDEZ PELAYO 0006 E 05 0B	136,00
297-10	10/01-10/12	MIGUEL ALGORRI JOSE MANUEL	CL MENENDEZ PELAYO 0006 E 05 0B	136,00
298-10	10/01-10/12	MIGUEL ALGORRI JOSE LUIS	CL MENENDEZ PELAYO 0006 E 05 0B	136,00
312-10	10/01-10/12	BOLADO GOMEZ ALBERTO	CL FLORANES 0069 E -1 03	9,62
397-10	10/01-10/12	VILLANUEVA DIAZ MARIA JUANA	CL SAN JOSE 0008 E 05 IZ	324,27
421-10	10/01-10/12	RIEGO SEPULVEDA ANA Mª	CL LIBERTAD 0011 T -1 56	13,44
428-10	10/01-10/12	NOGUES LINARES GUILLERMO Y OTRA	CL LIBERTAD 0009 2 -1 30	22,90
429-10	10/01-10/12	NOGUES LINARES GUILLERMO Y OTRA	CL LIBERTAD 0009 2 -1 T3	12,33
473-10	09/01-09/12	CRESPO ORDOÑEZ MANUEL Y OTROS	CL CASTILLA 0007 E 06 DR	470,94
491-10	10/01-10/12	GALLO GUTIERREZ JOSE	CL RIO PILA 0046 S UE LO	17,94
492-10	10/01-10/12	ABASCAL IGLESIAS M LUISA (HEREDEROS	CL RIO PILA 0046 S UE LO	17,94
494-10	10/01-10/12	VILA APARICIO EMILIA	CL RIO PILA 0046 S UE LO	17,94
495-10	10/01-10/12	BARRIOS SAN MARTIN ANTONIO	CL RIO PILA 0046 S UE LO	17,94
496-10	10/01-10/12	BARQUIN MUÑOZ FELIX	CL RIO PILA 0046 S UE LO	17,94
497-10	10/01-10/12	VULLABERDE ESTARRONA AGUSTIN	CL RIO PILA 0046 S UE LO	17,94
499-10	10/01-10/12	LOBATO MUÑOZ CIRIACO	CL RIO PILA 0046 S UE LO	17,94
501-10	10/01-10/12	BOLADO MADRAZO MARIA DEL CARMEN	CL RIO PILA 0046 S UE LO	17,94
522-10	08/01-08/12	CUERO QUINTERO GISSELA VERONICA	AV CAR HERRERA ORI 0061 E 12 0B	187,01
523-10	09/01-09/12	CUERO QUINTERO GISSELA VERONICA	AV CAR HERRERA ORI 0061 E 12 0B	196,76
524-10	10/01-10/12	CUERO QUINTERO GISSELA VERONICA	AV CAR HERRERA ORI 0061 E 12 0B	191,21
535-10	10/01-10/12	ANIEVAS LANZA JUAN CARLOS Y OTRA	CL LOS CIRUELOS 0032 -1 01	32,81
550-10	10/01-10/12	BILBAO CANO JAVIER	CL CARMEN BRAVO VILL 0004 2 01 B	148,82
582-10	10/01-10/12	CHOCARRO RUIZ VIRGINIA	CL SAN SEBASTIAN 0009 S UE LO	30,61
586-10	10/01-10/12	SAIZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	CL SAN SEBASTIAN 0009 S UE LO	30,61
595-10	10/01-10/12	FERNANDEZ CRIADO JOSEBA	CL CARMEN BRAVO VILL 0004 1 03 C	94,62
623-10	10/01-10/12	ADA EXPOSITO HERMINIA	CL ALTA 0006 S UE LO	55,45
640-10	10/01-10/12	ABASCAL SEDANO CONSUELO JUA (HEREDE	CL ALTA 0006 S UE LO	24,40
659-10	10/01-10/12	VILLAVERDE MEDRANO EDUARDO	CL ANTONIO LOPEZ 0052 E 00 02	398,81
661-10	10/01-10/12	VILLAVERDE MEDRANO EDUARDO	CL LEOPOLDO PARDO 13 E 00 IB	398,81
663-10	10/01-10/12	ARSOLAR SL	CL ARRABAL 0005 E 03 A	111,79
674-10	10/01-10/12	FLORES SANCHEZ SATURNINA	CL SAN PEDRO 0004 S UE 01	147,06
679-10	10/01-10/12	BECI DE LA HOZ MATILDE	CL SAN PEDRO 0004 S UE 01	167,13
716-10	10/01-10/12	ALONSO COBO MANUEL	RICARDO LOPEZ ARANDA 0020 8 +1 06	11,06
754-10	10/01-10/12	CELEIZABAL VIAN MANUEL	CL LOS CIRUELOS 0031 -1 05	22,95
756-10	10/01-10/12	CELEIZABAL VIAN MANUEL	CL LOS CIRUELOS 0041 8 -1 01	12,38
952-10	10/01-10/12	PEREZ GABARRI ISRAEL	AV CAR HERRERA ORI 0047 E -1 17	32,24
953-10	10/01-10/12	PEREZ GABARRI ISRAEL	AV CAR HERRERA ORI 0047 E -1 19	12,36
1.075-10	10/01-10/12	MARTINEZ MARQUINA CIRIACA	AV CAR HERRERA ORI 0012 E 01 0D	213,84
1.180-10	10/01-10/12	LOPEZ GIL ISABEL	CL SAN FERNANDO 0004 E 08 IZ	576,85
1.308-10	10/01-10/12	BERMUDEZ RODRIGUEZ GUILLERMO MANUEL	AV C ALONSO VEGA 0048 N -1 31	23,48
1.344-10	10/01-10/12	MAZORRA VILLAZAN MANUEL DANIEL	CL CARLOS III 0003 E 02 I5	100,59
1.412-10	10/01-10/12	ARIJA DUFOL INES	CL FCO QUEVEDO 0002 E 04 CN	267,10
1.416-10	10/01-10/12	BALBAS ANTOLIN M VIRGINIA	CL TANTIN 0012 05 DR	143,29
1.419-10	10/01-10/12	GOMARIN GUIRAO JUANA MARIA	CL RUALASAL 0011 E 04 IZ	415,74

CVE-2010-15846

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER — BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA IBI — PAGINA : 1

N. LIQUIDACION	PERIODO LIQUIDADO	NOMBRE	DATOS DE LA FINCA	IMPORTE
1.520-10	10/01-10/12	SUERO RUIZ MARGARITA	GR GUILLERMO ARCE 0001 06 B	186,05
1.531-10	10/01-10/12	SAIZ PEREDA CARMELO	PS GRAL DAVILA 0064 03 B	246,65
1.561-10	10/01-10/12	MANSO HERRAIZ ANA ISABEL	CL SIMON CABARGA 0008 E -1 36	25,22
1.562-10	10/01-10/12	MANSO HERRAIZ ANA ISABEL	CL SIMON CABARGA 0008 T -1 15	10,37
1.563-10	10/01-10/12	MANSO HERRAIZ ANA ISABEL	CL SIMON CABARGA 0008 E 04 0B	294,78
1.566-10	10/01-10/12	GONZALEZ GARCIA JULENE	CL MENENDEZ PELAYO 0078 G -4 01	46,26
1.584-10	10/01-10/12	ALTONAGA TORRE JOSE ANTONIO	AV CASTROS 0033 1 01 C	381,42
1.591-10	10/01-10/12	AGUEROS GONZALEZ JULIA	AV CASTROS 0033 1 03 B	348,31
1.612-10	10/01-10/12	FERNANDEZ CUETO LOPEZ JULIA EDITH	AV CASTROS 0033 2 03 B	350,12
1.621-10	10/01-10/12	VARGAS ZUÑIGA SANCHIZ IVAN	AV CASTROS 0033 2 05 C	350,12
1.623-10	10/01-10/12	MENDOZA TOUS DE MONSALVE DOLORES	AV CASTROS 0033 2 06 DR	521,56
1.655-10	10/01-10/12	ZAMORA PESCADOR MARGARITA	AV PONTEJOS 0015 E 03 IZ	411,07
1.660-10	10/01-10/12	ORTIZ DE URBINA ANGOSO JERONIMO	PZ RUBEN DARIO 0011 11 04 IZ	654,16
1.688-10	07/01-07/12	MACHADO BARRERA PLUTARCO	CL FCO ITURRINO 0064 E SM 16	8,64
1.719-10	08/01-08/12	GONZALEZ GARCIA JULENE	CL MENENDEZ PELAYO 0078 G -4 01	44,86
1.731-10	10/01-10/12	CAGIGAS RUIZ OLGA	CL LOPE VEGA 0024 03 E	475,75
1.732-10	10/01-10/12	CAGIGAS RUIZ OLGA	CL LOPE VEGA 0024 -1 07	85,64
1.767-10	10/01-10/12	RUIZ GARCIA MARIA BELEN	BO S ROQUE PRADO 0008 S UE LO	10,16
1.769-10	10/01-10/12	BARCENA SALAS CLAUDIO	BO S ROQUE PRADO 0008 S UE LO	10,16
1.785-10	10/01-10/12	AMBITOS RESIDENCIALES DE SANTANDER	CL LA GLORIA 1001 S UE LO	124,06
1.786-10	10/01-10/12	AMBITOS RESIDENCIALES DE SANTANDER	CL LA GLORIA 1007 S UE LO	42,55
1.791-10	09/01-09/12	SLATE BUSINESS SL	AV CASTROS 0143 E -3 70	37,26
1.792-10	09/01-09/12	SLATE BUSINESS SL	AV CASTROS 0149 T -3 05	15,71
1.793-10	10/01-10/12	SLATE BUSINESS SL	AV CASTROS 0149 T -3 05	16,22
1.794-10	10/01-10/12	SLATE BUSINESS SL	AV CASTROS 0143 E -3 70	38,67
1.833-10	10/01-10/12	SERVIHABITAT XXI SA	CL ISAAC PERAL 0016 E 05 0A	84,11
1.834-10	10/01-10/12	SERVIHABITAT XXI SA	BJ RUMAYOR 0020 E 02 IZ	92,74
1.835-10	10/01-10/12	SERVIHABITAT XXI SA	CL LA GLORIA 0194 E 02 01	110,92
1.836-10	10/01-10/12	SERVIHABITAT XXI SA	CL LOS FORAMONTANOS 0005 B 02 C	227,79
1.932-10	10/01-10/12	LOPEZ VILLAR AMADEO	CL CORBANERA 0045 T OD OS	231,48
1.995-10	10/01-10/12	CEBALLOS ANDRES ANGELES	CL AFRICA 0020 S UE LO	6,46
1.997-10	10/01-10/12	GONZALEZ CHAVARRI URBIETA M AMADA	CL AFRICA 0020 S UE LO	6,46
1.998-10	10/01-10/12	MAC DOUGALL TARTALOS MARIA ELENA	CL AFRICA 0020 S UE LO	6,46
2.244-10	09/01-09/12	LASTRA PARDUELES MARIA DEL ROSARIO	CL JOSE GTR SOLANA 0007 04 B	263,87
2.245-10	10/01-10/12	LASTRA PARDUELES MARIA DEL ROSARIO	CL JOSE GTR SOLANA 0007 04 B	264,22

2010/15846

CVE-2010-15846

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-15917 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 23707/2006 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio Administrativo-Embargo Bienes Inmuebles.

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVÍO
3292 / 2006	Cagigas Fernández María Pilar	20191715S	29/06/2010	3209
3292 / 2006	Cagigas García Carlos	----------	29/06/2010	3214
3292 / 2006	Cagigas García Francisco Javier	----------	29/06/2010	3202
3292 / 2006	Cagigas García Jesús	----------	29/06/2010	3201
3292 / 2006	Cagigas García José Luis	----------	29/06/2010	3216
3292 / 2006	Cagigas García Maria Aurora	----------	29/06/2010	3204
3292 / 2006	Cagigas García Maria Carmen	----------	29/06/2010	3203
3292 / 2006	Cagigas García María Isabel Lourdes	----------	29/06/2010	3217
26946 / 2009	Calvo Ortiz María Carmen	72025195M	28/05/2010	36
6926 / 2008	Cangas Pérez Antonio	----------	08/06/2010	17
23707 / 2006	Celis Beraza María Pilar	13782469H	14/06/2010	37
3292 / 2006	García Palazuelos María Luisa	----------	29/06/2010	3218
3803 / 2008	García-Gavín Bustamante Ramón Luis	13669773E	22/09/2010	1797
9992 / 2008	Martínez Gómez Juliana	13629555P	01/07/2010	3482
15526 / 2009	Ortiz Corras María Ángeles	42055105L	09/06/2010	87
1142 / 2008	Riestra Goñi Miguel Ángel	13643356D	01/07/2010	3489
17695 / 2008	Ruiz Fernández Juan José	20215144F	28/06/2010	17
9778 / 2006	San-Emeterio Fernández María	15271928C	10/06/2010	7
1142 / 2008	Veci Salgado María Teresa	13662992A	01/07/2010	3490
24104 / 2009	Ventask Force S L	B84456672	20/05/2010	317

Santander, 22 de octubre de 2010.
El recaudador general/agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2010/15917

CVE-2010-15917

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-16053 *Notificación de embargo de vehículos. Expte. 2968/2009 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las Notificaciones: Apremio Administrativo-Embargo Vehículos.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
ALBA RAMOS MANUEL	13714925W	2968/2009	13/07/2010	23
ALCALDE S L	B28163087	25528/2009	01/06/2010	52
ALQUILER VEHICULOS A V PLUS S R L	B85166098	25599/2009	20/05/2010	219
ARCHIRE SORIN ADRIAN	X8823512E	25661/2009	01/06/2010	53
ARENAL PEREZ FERNANDO	16279229J	23700/2009	06/07/2010	18
ARILLO LOPEZ ISABEL	13789506V	22484/2009	20/05/2010	107
ARNAIZ VILLAMAR NOEMI	72077632W	22829/2009	20/05/2010	119
ATIP GESTION INTEGRAL DE P ROY	B39576855	16133/2008	13/07/2010	17
AUGUSTO DOS-SANTOS ELISEO FLORENTINO	13771650D	4152/2002	13/07/2010	4
BARBERO HERNANDEZ CARLOS	13722029E	4176/2009	01/06/2010	42
BARREIRA FERNANDEZ RUBEN	72078113T	22830/2009	20/05/2010	120
BEAR GORDON FERNANDO	13754555A	9897/2008	23/07/2010	9
BRAGAU FANEL	X8959662N	23290/2008	20/05/2010	32
BRAÑAS RECIO CESAREA	13746175H	4580/2009	20/05/2010	70
BUFETE DE GESTION EN CANTABRIA	B39357827	22891/2009	01/06/2010	47
BURTEA AUREL	X7096409N	17430/2008	02/09/2010	4
CAIZA BRAVO CARLOS FABIAN	72087375Q	26074/2006	13/07/2010	11
CALZADA DIEZ PABLO	13788935K	11033/2008	13/07/2010	16
CAMPO LOPEZ JOSE MARIA	13745035M	6908/2007	12/02/2010	81
CANTABRA DE ELECTRODOMESTICOS S A	A39371547	33270/2008	23/07/2010	18
CARREÑO CORDERO JOSE FERNANDO	13722484V	31600/2008	20/05/2010	45
CARRERA RAMIREZ EDUARDO	72050138Q	22767/2009	04/06/2010	13
CERREDUELA BARRUL CARLOS	72053532Y	22777/2009	20/05/2010	117
CONFITERIA FRYSIA S A	A39035324	12682/2009	02/08/2010	6
CONTRATAS SIKONAR S L	B39397831	33278/2008	23/07/2010	19
CRESPO SERRANO LUIS ANTONIO	20196828E	18699/2008	01/06/2010	39
DAYSAN CANTABRIA S L	B39575568	646/2009	23/09/2009	146
DUO LLOSA JESUS ROBE	51171382Q	23884/2009	04/06/2010	14
ELECTRICIDAD HERMANOS MERINO S L	B39451836	24082/2009	01/06/2010	51
EPIFANIO GONZALEZ RODRIGO	72087775W	3914/2009	02/08/2010	5
FERREYRA ALVAREZ JOSE ADONER	72202952H	13689/2006	13/07/2010	10
FLORES ARISQUETA JOSE LUIS	20216483N	9906/2009	23/07/2010	25
GALLEGOS BAZURTO HENRY FERNANDO	X5890723D	15360/2007	13/07/2010	13
GHEORGHE DAN	X7754888R	4979/2008	20/05/2010	17

CVE-2010-16053

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
GONZALEZ ALVARO MARIA ADORACION	13793095H	14805/2009	20/05/2010	72
GRUPO ACUET S A	A80716582	12758/2009	02/09/2010	8
HERMANOS GONZALEZ LA CABAÑA S A	A39022181	23230/2009	02/08/2010	10
HERNANDEZ BARRUL IVAN RAMON	72183486X	15464/2008	08/02/2010	21
HEVIA GONZALEZ JOSE CARLOS	10861473E	4663/2006	13/07/2010	6
INFANTE DIAZ ERIBERTO	71357630S	25356/2009	14/06/2010	34
INVERCASA CANTABRIA S L	B39555123	20259/2009	13/07/2010	30
IZQUIERDO SAIZ URBANO	01517988B	24341/2009	13/07/2010	36
JIMENEZ LEON MARIANO	72039003J	10882/2007	20/05/2010	8
JIMENEZ MORALES ROBERTO	51673190X	23890/2009	01/06/2010	49
JOSE ALVAREZ ECHEVARRIA S L	B39060686	24067/2009	20/05/2010	146
JOYERIA ARBAIZA VILALLONGA S L	B95105300	25601/2009	20/05/2010	221
LA BRAÑA 2002 S L	B39450200	28024/2006	13/07/2010	12
LARRALDE ECHEVARRIA MARIA ANTONIA	14573828Q	22567/2009	20/05/2010	109
LIVIU MICLAUS GEORGEL	X4186870L	17155/2008	02/09/2010	3
LOPEZ SANCHEZ SANTA	13788807P	22482/2009	02/08/2010	9
LUARCA MARTINEZ RICARDO	13768268P	22438/2009	04/06/2010	12
MADRAZO DIAZ JOAQUIN	13694506F	3014/1996	23/07/2010	3
MARCELO PAREDES ALFREDO ALEJANDRO	X4951930F	13984/2007	20/05/2010	10
MARTIN ARROYO DANIEL	72071667V	15641/2009	13/07/2010	29
MARTINEZ HURTADO WILMER JANEY	X3422180X	13574/2009	02/09/2010	9
MATA SANCHEZ JOSE LUIS	72073069Q	12069/2007	23/07/2010	6
MATO HERRERA MARIA MIRIAN	13754294H	466/2008	02/08/2010	2
MATO JARA JESUS BERNARDO	13711922N	6125/2008	14/06/2010	21
MEDINA PALOMINO VICTOR MANUEL	07959893F	24850/2009	20/05/2010	173
MIGUENS BLANCO PEDRO	13778831Z	10673/2008	23/07/2010	10
NEDELCHEV DIMITROV DRAGOMIR	X5017792C	15771/2009	01/06/2010	45
PALMA PALACIOS GINA JANNET	X5114772D	32880/2008	02/08/2010	3
PAREDES GARCIA JESUS ENRIQUE	13723187F	6500/2009	02/09/2010	6
PEREZ ARROYO LORENA	20219695G	10253/2007	20/05/2010	7
PEREZ BORJA CARMEN	14903016M	9763/2006	13/07/2010	7
PEREZ JIMENEZ GERSON	20218971Q	406/2009	14/06/2010	23
PUENTES RODRIGUEZ LUIS ALVARO	72069136Q	20613/2009	04/06/2010	8
RABANAL MARCHENA JOSE MARIA	09345757Y	22214/2009	20/05/2010	100
RASILLA GOMEZ JOSE MANUEL	13940438T	23667/2009	20/05/2010	136
REVILLA CABALLERO MARIA TERESA	72025173Y	475/2009	20/05/2010	52
REY DIAZ AGERO MARIA	20212828Z	14903/2009	13/07/2010	28
ROMITSA S L	B39203427	25537/2009	20/05/2010	198
RUBIO BOTIN VANESA	20216165Q	4439/2009	14/06/2010	25
RUCABADO SAMPEDRO UBALDO	13695235T	21773/2005	13/07/2010	5
SAIZ BURGACETA MARIA REYES	72025333M	22730/2009	20/05/2010	112
SANCHEZ BARRENA SERGIO	20189830Q	18582/2007	13/07/2010	14
SANCHEZ COBO HUMBERTO S	13714801Q	22347/2009	06/07/2010	17
SANCHEZ GOMEZ MARIA CARMEN	72009341K	1936/2009	13/07/2010	22
SANTIAGO ALMODEVER MARIA MAR	79140904C	15099/2009	01/06/2010	44
SERVICIOS INTEGRALES CASANUEVA S L	B39534011	1051/2008	13/07/2010	15
SUMINISTROS ELECTRICOS FRAM S L	B39481205	20244/2009	02/09/2010	10
TENORIO MENDOZA PAOLA LISSET	X5730313R	26767/2009	01/06/2010	55
TRUEBA CORTES ANTONIO	13691621C	22575/2008	04/06/2010	3
VALLEJO LANG ARNALDO	20203382K	26008/2009	20/05/2010	227
VAZQUEZ HERNANDEZ FELICIDAD	13753034T	22409/2009	04/06/2010	11
VEGA LUENGO ALFONSA ISABEL	13778883C	3330/2007	23/07/2010	5
VICENTE MARTINS JOSE LUIS	X6552119V	15776/2009	20/05/2010	89

Santander, 26 de octubre de 2010.
El recaudador/agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2010/16053

CVE-2010-16053

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-16124 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 27631/2010 y otros.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios que más abajo se transcribe, por aparecer en el expediente de apremio administrativo que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio Lopez, núm. 6 bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, se declaran embargados los saldos de Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Amigo Calvo Julia	13485742Z	27631/2010	07/10/2010	70
Brauer Castanedo Maria Josefa	13482724D	27142/2010	04/10/2010	265
Cantolla Escalada Alberto	13487176E	2424/2010	11/10/2010	157
Elices Perez Miguel	07776042H	7272/2010	04/10/2010	505
Kaniowsky Egusquiza Miguel Jose	02497795H	22898/2010	04/10/2010	233
Roldan Fernandez-Villarenag Jesus	13566388E	25448/2010	11/10/2010	96
Saiz Rey Esteban Jesus	13567115J	23344/2010	04/10/2010	989
Segoviano Hernandez Maria	11979636V	2243/2010	13/10/2010	173

Santander, 28 de octubre de 2010.
El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

2010/16124

CVE-2010-16124

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-16125 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expte. 22144/2009 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, núm. 6 bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio Administrativo-Embargo de Cuentas y Depósitos Bancarios.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Abascal Castillo Jose Manuel	13734303Z	22144/2009	11/08/2010	2072
Abascal Conde Ramon	13763993B	29385/2010	04/10/2010	948
Abascal Diaz Sonia	72050190E	3875/2009	11/08/2010	2057
Acosta Andrade Francisco	13768324H	17595/2009	11/10/2010	58
Acosta Andrade Maria Pilar	13718280E	6385/2009	04/10/2010	367
Adomaitis Vytas	X9007214T	4629/2009	11/10/2010	57
Agencia Delta De Cantabria Sl	B39687637	19932/2010	04/10/2010	306
Aguero Gomez Maria Paz	20202977F	15819/2009	04/10/2010	967
Aguirre Contreras Carlos Eloy	X3630374P	13599/2009	11/08/2010	2022
Aguirre Contreras Carlos Eloy	X3630374P	13599/2009	04/10/2010	439
Ahedo Saiz Jose Aurelio	13789265Y	24269/2010	07/10/2010	418
Aires Porro Noemi	16056972M	245/2010	04/10/2010	1180
Aja Blanco Lucrecia	13732298X	1881/2010	07/10/2010	546
Alciturri Albo Victor	20199435F	22625/2009	11/08/2010	1961
Aldalur Lasa Juan Ramon	15160963F	8923/2009	11/08/2010	2060
Alonso Diego Demetrio	13709781X	17228/2009	04/10/2010	968
Alonso Garcia Pedro Jose	13785996A	8411/2010	04/10/2010	901
Alonsotegui Cagigas Teresa	72048385B	20078/2009	04/10/2010	547
Alsina Fernandez Federico	13737956X	6880/2009	06/07/2010	74
Alsina Fernandez Federico	13737956X	6880/2009	07/10/2010	95
Altuve Velasquez Angel Ricardo	79082965H	16812/2010	07/10/2010	626
Alvarez Agudo Maria Soledad	13705868F	17200/2009	07/10/2010	430
Alvarez Cimiano Maria Carmen	13785028R	8183/2009	06/07/2010	229
Alvarez Gil Jose Manuel	13910573N	21650/2009	06/07/2010	98
Alvarez Gomez Jesus Manuel	13888498V	2742/2010	07/10/2010	252
Alvarez Pendas Luis Alejandro	13738104C	6888/2009	02/07/2010	605
Alvarez Salas Maria Jose	13762304R	2347/2010	04/10/2010	103
Alvis Saavedra Mauricio	X6214711L	13919/2009	04/10/2010	250
Amo Martinez Maria Teresa	13754693A	6132/2010	04/10/2010	610
Anuarbe Laiz Francisco Javier	20218450R	2899/2010	04/10/2010	447
Arango Rojo Maria Rosario	13674584A	24382/2009	07/10/2010	327
Arce Martinez Jose Luis	13673583Z	24906/2009	07/10/2010	603
Arce Pedraja Selenia	72050186H	6553/2010	04/10/2010	1111
Arconada Velasco Jesus	13687143G	28192/2010	04/10/2010	61
Arcos Martinez Rosario	13575459P	27618/2010	04/10/2010	943
Arenal Llata Valentin	13688125C	1837/2010	07/10/2010	503
Argos Peña Elena	20203543K	24201/2010	04/10/2010	1084

CVE-2010-16125

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Argueso Garcia Eloina	13958305L	26087/2010	07/10/2010	553
Arnaiz Solana Jose	13683060S	17276/2010	04/10/2010	800
Arnaiz Tolentino Claudia	72171492E	4300/2010	04/10/2010	335
Arroyo Calvo Juan Jose	13729298T	25376/2010	06/10/2010	53
Arroyo Sainz Pablo	14929876R	16565/2010	04/10/2010	908
Azarola Bay Margarita	50278064H	2948/2010	04/10/2010	205
Badolato Garcia Lucrecia	13789880T	28438/2010	13/10/2010	87
Baeram Robert Murugel	X9491091A	14193/2009	04/10/2010	149
Baldor Ramos Angel Francisco	13725561N	22360/2009	11/08/2010	1998
Barbeira Mariño Antonio	11400863Q	20392/2009	11/08/2010	2039
Barcena Gutierrez Diego	72086861P	27608/2009	07/10/2010	433
Barcena Ruiz Ana Maria	12694484W	3598/2010	07/10/2010	290
Barquin Lavin Rosa Maria	13705598J	1848/2010	04/10/2010	842
Barrul Maya Francisco	14122574E	25255/2010	04/10/2010	933
Bascones Fontaneda Francisco Javier	13711687F	15612/2010	04/10/2010	1112
Basterrechea Cabello Ana	13740169S	16623/2010	07/10/2010	299
Bear Vega Jonathan	72072509P	12052/2007	11/08/2010	2009
Beci Hoz Matilde	13636845F	48/2010	11/08/2010	1988
Bedoya Jaqueline	X4945706Q	16030/2010	07/10/2010	310
Bemposta Campo Margarita	13713491V	2964/2009	04/10/2010	573
Bilbao Leon Maria Paz	13693757V	8383/2008	04/10/2010	1118
Bilbao Ogando Humberto	13759021F	4185/2010	04/10/2010	1157
Blanco Gomez Emilio	14659140K	18545/2010	04/10/2010	581
Blanco Villar Jose Miguel	13692654H	21277/2009	04/10/2010	39
Bolado Gomez Belen	13740370D	24989/2009	07/10/2010	122
Bolado Noriega Carolina	13838383L	27214/2010	04/10/2010	477
Bolivar Santana Felida Rosa	X2073496T	13497/2009	04/10/2010	606
Borges Machado Vanderleia Aparec	X2952640S	4319/2010	11/10/2010	161
Borja Borja Antonio Jose	13726186Q	26807/2009	11/08/2010	1999
Borja Gabarre Antonio	14933860Y	11674/2008	11/08/2010	2020
Borras Prieto Adrian	72172425N	4000/2010	11/08/2010	2019
Bravo Lavid Mario	72080515X	20152/2009	11/08/2010	2038
Briones Quito Francisco Domingo	X3494492X	27242/2008	11/08/2010	1954
Buenaposada Perez Luis Alberto	13750325M	2599/2010	04/10/2010	124
Burgoa Somoza Mercedes	15383425J	2808/2010	04/10/2010	1156
Burgues Aparicio Fernando Maria	13709949V	17533/2010	11/10/2010	24
Burgues Oyarbide Maria Covadonga	13577127C	27470/2010	07/10/2010	348
Bustillo San-Juan Monica	13782006S	25673/2009	04/10/2010	575
Caballero Gomez Arturo	16288426X	8955/2009	07/10/2010	234
Cabello Cuevas Elvira	09700298W	3317/2010	04/10/2010	824
Cabuerniga Roiz Oscar	20197978E	27605/2009	23/08/2010	34
Cagigas Castanedo Jose Luis	13515347H	19819/2008	11/08/2010	2089
Cagigas Zamora Cristian	72089826Y	4293/2010	04/10/2010	288
Caldera Frade Maria Julia	13765433W	28028/2010	04/10/2010	994
Calleja Fernandez Rafael	13678726M	2460/2010	04/10/2010	204
Calvo Macho Jesus Manuel	72070443N	11874/2009	04/10/2010	492
Camacho Buitrago Luz Maritza	72182845J	22867/2009	04/10/2010	151
Campo Azcarreta Javier Alexand	72052903K	26683/2009	01/07/2010	3433
Campo Azcarreta Javier Alexand	72052903K	26683/2009	04/10/2010	182
Campo-Cossio Cabeza Javier	72067656P	11770/2009	11/08/2010	2090
Campos Cobo Jose Gregorio	13686038A	6006/2010	04/10/2010	1167
Canal Fernandez David	72064508B	14682/2008	04/10/2010	272
Canale Martinez Maria Antonia	72024606Z	4273/2010	04/10/2010	378
Canive Orizaola Andrea	72057804T	11418/2009	11/08/2010	2062
Cano Gomez Ignacio	15336758J	5655/2010	11/08/2010	2069
Cano Gomez Ignacio	15336758J	27668/2009	04/10/2010	996
Capurro Ruiz Fabricio Delfin	72187494Q	28380/2010	04/10/2010	760
Cardin Pereda Adrian Alberto	72069108B	23351/2010	04/10/2010	410
Carral Fernandez Maria Gloria	20216057T	27815/2010	04/10/2010	175
Carty Lantero Ana	72040620C	25148/2010	04/10/2010	932
Casanueva Lopez Javier	13691891Z	8349/2008	07/10/2010	421
Casanueva Oria Julia	72083569M	3970/2010	06/10/2010	52

CVE-2010-16125

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Casares Martin Javier	51379128A	14985/2009	04/10/2010	1050
Castanedo Casar Manuel	13645037B	4446/2010	07/10/2010	255
Castañera Arozamena Faustino	13793951T	25904/2010	04/10/2010	401
Castillo Beltran Simon Bolivar	X5493942R	17341/2008	04/10/2010	485
Castillo Muñoz Jose Maria	13783264P	22470/2009	11/10/2010	90
Castro Ayala Rosario	14877842Q	7135/2010	11/10/2010	92
Castro Sanchez Juan	28726781B	10096/2009	11/08/2010	2032
Casuso Iruretagoyena Jose Manuel	13777267Z	7950/2009	04/10/2010	415
Cavia Gomez Eduardo	44908948E	2939/2010	04/10/2010	1155
Caviedes Gomez Francisco	13884110E	4222/2010	04/10/2010	1099
Cea Gonzalez Benito	13571634R	4398/2010	07/10/2010	351
Ceballos Barrio Jose Eugenio	13764502Z	20444/2009	11/08/2010	1997
Ceballos Bañales Fernando	14233897W	25922/2008	04/10/2010	638
Ceballos Ferreiro Ana Maria	16032090D	24811/2009	04/10/2010	517
Ceballos Fontan Francisco Javi	13714881G	2521/2010	04/10/2010	494
Chaddade Hicham	X7062676C	16751/2008	04/10/2010	635
Chapero Fernandez Juan Jose	13773290Q	20320/2010	04/10/2010	308
Cobo S C	G39670096	4090/2009	04/10/2010	276
Cociu Vitalie	X3937168M	22405/2008	04/10/2010	775
Conde Munguia Clara	20190665T	23038/2010	04/10/2010	1052
Cordero Galvez Ana Yris	72181187B	19166/2007	11/08/2010	1957
Cordero Suarez Juan Luis	72048395K	11009/2009	07/10/2010	279
Cordova Torre Myrian Ceci	72187557X	27248/2009	04/10/2010	444
Cornejo Del Rio Jose Antonio	20202705B	25267/2010	07/10/2010	419
Costas Garriga Eugenio	13737081D	9431/2008	04/10/2010	848
Cotera Diez Maria Angeles	13698418D	17864/2008	11/08/2010	1974
Crespo Viadero Carlos	13742347P	19185/2010	07/10/2010	588
Crespo Zarate Rodolfo	13714118T	27361/2009	11/08/2010	1969
Cruz Lozano Ermilson	X4975011L	26764/2009	11/08/2010	2015
Cuetara Diez Francisco Javier	72171448R	16202/2010	04/10/2010	694
Cueto Bodegas Pilar	72049699Z	18442/2009	13/10/2010	108
Cueto Madrazo David	20207287Q	3426/2010	07/10/2010	600
Cueto Samperio Fernando	13774882K	2665/2010	07/10/2010	134
Cueto Tames Miguel	10561250H	22680/2010	04/10/2010	346
Cuevas Orallo Jose Luis	13781585P	8083/2009	11/08/2010	2059
Danila Vasile	X8954333L	14177/2009	04/10/2010	370
De La Sierra Ibarrola Cecilia	13749835K	23385/2010	11/10/2010	149
De Pedro Gonzalez Maria Angeles	72064773T	22172/2009	06/07/2010	109
Diaz Casuso Juan Carlos	72023534T	745/2010	07/10/2010	627
Diaz De Teran Mira Maria Carmen	13677058Q	26185/2010	07/10/2010	535
Diaz Gonzalez Anibal	13744443B	24996/2009	06/07/2010	180
Diaz Polanco Carlos	13774016Y	2660/2010	11/08/2010	2025
Diaz Vera Pablo Jose	X4302382W	4059/2010	04/10/2010	1171
Diego Camus Jesus Javier	13747076E	7079/2009	04/10/2010	278
Diego Prellezo Angeles Mercedes	13709964D	9835/2003	04/10/2010	32
Diego Villa Sergio	20209276G	9658/2009	11/08/2010	2061
Diestro Naranjo Maria Rocio	13752228E	17826/2010	04/10/2010	701
Diez Andres Alfredo	13636796G	27204/2010	04/10/2010	942
Diez Gutierrez Cristina	20207836J	8528/2010	04/10/2010	1134
Diez Perez Fernando	72032928X	2980/2010	07/07/2010	2711
Diez Rodriguez Alfonso	13779593V	3733/2010	07/10/2010	282
Diez Rodriguez Ivan	72036298E	338/2010	07/10/2010	604
Diez-Velasco Martinez Maria Rocio	13727202C	23486/2009	07/10/2010	288
Docal Soldevilla Jose Antonio	13723387T	26038/2010	07/10/2010	534
Domingo Del Solar Miguel Ramon	13679087K	2461/2010	07/10/2010	350
Dominguez Gutierrez Georgina	20207806Y	27316/2010	04/10/2010	603
Donanfer Cantabria S L	B39483953	437/2010	11/08/2010	2043
Donanfer Cantabria S L	B39483953	437/2010	04/10/2010	102
Dual Amaya Alejandra Maria	76959321X	15540/2008	04/10/2010	274
Dubceac Valentina	X3591835V	25626/2009	04/10/2010	373
Duque Gil Albeiro	X7090242D	14542/2009	04/10/2010	861
Echeverria Solana Luis Dario	13756873K	7330/2009	04/10/2010	409

CVE-2010-16125

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
El Bakkali Rabia	X4999561M	22488/2010	04/10/2010	66
El Hadji Tall	X2377288P	13513/2009	11/10/2010	97
El Solaron De Aviche S L	B39642517	27975/2010	04/10/2010	845
Errea Zubillaga Maria Carmen	13640665D	49/2010	06/07/2010	72
Escalante Galan Luis	13743574Q	2579/2010	06/10/2010	55
Escalera Rodriguez C	42838608G	2053/2010	04/10/2010	1069
Escobedo Morales Gonzalo	13748535D	25051/2010	04/10/2010	348
Escobedo Muñiz Juan Carlos	42811491G	2052/2010	04/10/2010	1030
Esteban Losada Pablo	72064540C	24049/2010	04/10/2010	88
Ezquerra Bolivar Maria Isabel	72022202W	18102/2010	04/10/2010	1041
Federacion Cantabra Boxeo	G39044599	3308/2009	04/10/2010	823
Fernandez Arce Maria Inmaculada	20193670S	9154/2009	11/08/2010	1982
Fernandez Bolado Nuria	13744501T	15859/2010	04/10/2010	111
Fernandez Caballero Maria Angeles	13730205X	19414/2006	07/10/2010	594
Fernandez Carral Maria Elena	13753631E	9867/2008	04/10/2010	618
Fernandez Crespo Fernando	13782376V	22700/2010	04/10/2010	587
Fernandez Fernandez Monica	72174039Q	7184/2010	04/10/2010	461
Fernandez Garcia Jose Antonio	13728085Y	27755/2010	04/10/2010	944
Fernandez Lopez Rosa Maria	72045337E	24774/2010	04/10/2010	200
Fernandez Lopez Silvia	01827839Y	2055/2009	04/10/2010	266
Fernandez Mayora Jose Julio	13779883P	23498/2010	07/10/2010	379
Fernandez Mier Araceli	13734150E	25055/2007	07/10/2010	315
Fernandez Pardo Seila Araceli	72083480P	27224/2009	04/10/2010	331
Fernandez Perez Alberta Begoña	13755973H	7778/2010	04/10/2010	897
Fernandez Serrano Francisco Javier	72079210Q	5383/2010	07/10/2010	331
Ferreruela Motos Abigail	72089717N	23594/2010	04/10/2010	727
Fiochi Velasco Maria Luz	13684828N	27869/2010	04/10/2010	405
Fontaneda Perez Angel	12037848Q	4435/2010	04/10/2010	253
Franco Abascal Francisco Javier	13758363Q	7370/2009	11/08/2010	1981
Fuentevilla Mazo Maria Carmen	72024560Z	2971/2010	04/10/2010	1037
Gabarri Gabarri Juncal	20215332B	5162/2010	04/10/2010	455
Gallo Peña Carmelo	13943146V	25985/2009	04/10/2010	1154
Gamo Macaya Maria Carmen Jose	05615561L	14518/2007	04/10/2010	263
Gandara Pescador Sergio	72062851X	20408/2010	04/10/2010	710
Garcia Araujo Elena	20198999P	18950/2010	04/10/2010	302
Garcia Bedia Gonzalo	72038881Y	17376/2010	07/10/2010	517
Garcia Fernandez Dionisio	13686782B	31510/2008	11/08/2010	1992
Garcia Garcia Alejandro	72055723N	4284/2010	04/10/2010	619
Garcia Garcia Jose Angel	72036740G	6524/2010	04/10/2010	891
Garcia Gomez Carlos	13562673X	2305/2010	06/07/2010	102
Garcia Gomez Jose Antonio	13773721X	10508/2008	11/08/2010	2003
Garcia Gomez Jose Luis	13768347H	7645/2009	07/10/2010	250
Garcia Iglesias Iliana	13985044D	2794/2010	06/07/2010	85
Garcia Iglesias Iliana	13985044D	2794/2010	11/08/2010	1963
Garcia Leon Lidia	11078844C	19658/2010	04/10/2010	53
Garcia Millan Maria	72076546C	3080/2010	04/10/2010	125
Garcia Miranda Jenniffer Paola	X3173439Z	29907/2010	04/10/2010	503
Garcia Molina Luis	79100711P	420/2010	07/10/2010	84
Garcia Muñoz Diego	20218181P	28448/2010	11/10/2010	153
Garcia Rios Valentin	13587739Y	26169/2010	20/10/2010	95
Garcia Sanchez Maria Carmen	72017046K	2966/2010	04/10/2010	104
Garcia Vega Fernando	05359498S	4742/2009	07/10/2010	195
Garcia Vega Maria Josefa	13726298J	3662/2010	04/10/2010	1119
Gestion De Solares Cantabros	B39605217	4116/2009	13/10/2010	81
Gestion Y Consulting Entrecanales S L	B84715911	3551/2010	04/10/2010	16
Gomez Aguero Consuelo	20216597B	27121/2009	04/10/2010	350
Gomez Fernandez Jesus Rodrigo	13695112S	26825/2010	07/10/2010	312
Gomez Fernandez Jose Javier	13686113D	5507/2007	07/10/2010	150
Gomez Fernandez Rafael Maria	13789595Z	1114/2010	07/10/2010	554
Gomez Lanza Sarah	20211027F	9929/2007	11/08/2010	2087
Gomez Malpica Ana	20214974K	27418/2010	04/10/2010	502
Gomez Martin Manuel Alberto	13728218R	16835/2010	07/10/2010	611

CVE-2010-16125

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Gomez Onandia Roberto	13656879P	22130/2009	11/10/2010	185
Gomez Portales Raul	72035826X	5312/2010	04/10/2010	556
Gomez Recio Isabel	09309853M	2396/2010	06/07/2010	93
Gomez Ruiz Elvira	13559227Z	18954/2010	07/10/2010	450
Gomez Ruiz Victor Manuel	72052880K	18312/2010	07/10/2010	519
Gomez Triguero Juan Manuel	13738517L	22983/2010	07/10/2010	613
Gonzalez Alonso Rafael	72055429V	14313/2008	04/10/2010	68
Gonzalez Alvarez Amelia	13726870X	1014/2010	04/10/2010	84
Gonzalez Caldera Carlos	72184667H	22583/2010	04/10/2010	987
Gonzalez Caldera Vanesa	72067713L	17337/2010	04/10/2010	910
Gonzalez Cespedes Maria Jose	20198738T	4514/2010	04/10/2010	879
Gonzalez Cobo Martina	13729433C	4167/2010	04/10/2010	377
Gonzalez Fernandez Juan Ramon	72077391Z	21001/2010	04/10/2010	116
Gonzalez Fernandez Raul	72055090T	5761/2010	07/10/2010	353
Gonzalez Garcia Maria Almudena	13790066W	27026/2009	11/08/2010	1987
Gonzalez Jorde Cesar	20193532S	9151/2009	07/10/2010	81
Gonzalez Lopez Jose Antonio	13737451B	1887/2010	04/10/2010	663
Gonzalez Mesto Maria Dolores	05236263Z	11/2010	04/10/2010	954
Gonzalez Piedra Maria Mercedes	13912841A	2758/2010	07/10/2010	436
Gonzalez Ruiz Alejandro	13747307T	9689/2008	04/10/2010	849
Gonzalez Salas Oscar	20210284T	28532/2010	04/10/2010	425
Gonzalez-Rivas Diaz Fernando	72035159X	13503/2008	06/07/2010	106
Goyenechea Diego Angel	13707603V	15643/2007	11/08/2010	2073
Grijuela Gonzalez David	52441798G	23895/2009	07/10/2010	564
Guelbenzu Echevarria Maria Victoria	15807435H	3822/2010	04/10/2010	450
Guemes Exposito Silvia	72041400H	13737/2008	11/08/2010	2076
Guerra Dominguez Francisco Javier	09765500E	20/2010	04/10/2010	252
Guerra Herrera Jose Maria	13883471G	22509/2009	06/07/2010	91
Guerra Solana Jose Angel	72087171L	12272/2009	04/10/2010	860
Guerra Solana Jose Angel	72087171L	12272/2009	11/08/2010	2064
Guillaron Martinez Fernando	20215648M	2892/2010	04/10/2010	1173
Gutierrez Blanco Jose Antonio	13763822R	10189/2008	04/10/2010	362
Gutierrez Fernandez Jaime	72132406J	28732/2010	04/10/2010	408
Gutierrez Garcia Maria Pilar	13680917B	4859/2010	04/10/2010	667
Gutierrez Lanza Carmen	13497113T	28107/2010	07/10/2010	537
Gutierrez San Roman Antonia	13744988G	2584/2010	04/10/2010	871
Haralambie Fiodor	X3494034N	19570/2010	04/10/2010	52
Helguera Lanza Manuel	13726334A	4166/2010	04/10/2010	878
Herbella Apodaca Maria Luz	72065189W	19401/2010	04/10/2010	354
Herederos De Lucas Rueda Rugama S A	A39079868	8035/2010	07/10/2010	133
Hernandez Ontañon Miguel	72087259S	17842/2010	04/10/2010	112
Hernandez Sanchez Maria Elena	20211559X	2022/2010	04/10/2010	972
Herrera Martinez Francisco	13759120Z	771/2010	11/10/2010	140
Herrero Navamuel Ana	72042338J	28926/2010	07/10/2010	306
Hidalgo Garcia Manuel	13754665K	24273/2010	04/10/2010	1136
Hidalgo Mosquera Juan Manuel	13773977J	1919/2010	04/10/2010	664
Higuera Puente Manuel	13728070Z	19449/2009	04/10/2010	648
Higuera Puente Manuel	13728070Z	19449/2009	11/08/2010	2037
Horna Platon Cristina	72034483R	10523/2009	11/08/2010	2021
Hoz Pereda Jose Manuel	13674383D	21201/2009	23/08/2010	35
Huidobro Gonzalez Maria	20205946D	16473/2010	04/10/2010	958
Ibaseta Arques Jose Manuel	72037648S	3915/2010	11/08/2010	2018
Ibañez Pelaez Francisco	13723852M	17312/2009	04/10/2010	100
Igareda Bosco David	13680780N	6909/2010	07/10/2010	508
Igartua Rodriguez David	13747341B	4941/2010	07/10/2010	291
Iglesias Garcia Daniel	20211186M	12636/2008	07/10/2010	495
Indurain Prada Jose Luis	20200144A	9353/2009	11/08/2010	2075
Ingaruca Lujan Jhefry Willyngt	X4929378H	1692/2010	04/10/2010	661
Ionut Horeica	X8248863M	20353/2010	04/10/2010	583
Isasi Arce Celestino	20192154V	8502/2010	11/10/2010	93
Jaramillo Bonilla Wilson	X4951605G	19629/2007	07/10/2010	180
Jatco Gheorghe Mihai	X9528015N	4101/2010	11/10/2010	12

CVE-2010-16125

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Jimenez Arena Carlos	72076559X	15037/2008	07/10/2010	496
Jimenez Hernandez Maria Pilar	13763381C	3702/2010	04/10/2010	576
Jimenez Jimenez Antonio	72056710X	3480/2010	11/08/2010	2046
Jimenez Jimenez Jesus	13679475H	26042/2010	07/10/2010	92
Jimenez Jimenez Palmira	13782885C	19576/2006	11/08/2010	2027
Jimenez Jimenez Ricardo	13634896J	17121/2007	04/10/2010	271
Jimenez Perez Samuel	72073887Y	6616/2010	04/10/2010	498
Jimenez Pisa Ana Belen	72036165G	18386/2009	04/10/2010	440
Jimenez Pisa Rafael	72057108V	8935/2010	04/10/2010	295
Jimenez Vazquez Maria Cristina	72072220H	11927/2009	04/10/2010	832
Jordan Quinzano Francisca	13752448N	146/2010	04/10/2010	333
Jorrin Hoyo Aranzazu	13789666Q	8349/2009	11/08/2010	1994
Juan Bravo Javier	72047366G	3010/2010	04/10/2010	244
Kakeh Burgada Kamal	20213360V	3870/2010	04/10/2010	154
Krichko Dmytro	X5315258G	13787/2009	04/10/2010	369
Lacalle Garcia Alberto	13757973V	30207/2010	07/10/2010	308
Lacalle Garcia Jesus	72172428S	12441/2009	04/10/2010	417
Lago Gomez Eva Maria	13917950Y	22833/2008	04/10/2010	1056
Laiseca Cantolla Carlos Alberto	13685237F	29633/2010	04/10/2010	329
Lama Bedoya Maria Arantzazu	20204946K	2867/2010	11/10/2010	11
Lamillar Sanchez Luis	13894675F	21520/2010	04/10/2010	717
Landa Perez Maria Vanesa	72047382C	3011/2010	04/10/2010	105
Landeras Campos Concepcion	13717953V	1861/2010	07/10/2010	605
Laporte Fernandez Manuel	72063298C	14630/2008	04/10/2010	852
Larrauri Lavin Yolanda	72391485C	24467/2008	04/10/2010	249
Lastra Merino Cintia	72056748W	11383/2009	04/10/2010	135
Lastra Santos Juan Jose	13470354J	5952/2010	07/10/2010	209
Leal Zita Marek	72069210K	5369/2010	04/10/2010	671
Leira Antuña Jose Antonio	72076198V	4635/2010	07/10/2010	76
Leon Jimenez Ana America	13777857Y	8805/2006	04/10/2010	628
Leston Vergara Nuria	20209275A	26013/2009	04/10/2010	78
Leventsov Denis	X3121513E	18475/2010	07/10/2010	633
Linares Casenave Jaime	05220628L	28861/2010	07/10/2010	187
Llanillo Pando Genaro	72036522Q	5313/2010	04/10/2010	796
Llata Santos Carlos	20191569F	11874/2008	11/08/2010	1958
Lois Corvera Jose	32530772D	20995/2010	07/10/2010	415
Lois Ibañez Eva	09387061W	3585/2010	11/08/2010	2068
Lopez Acinas Fernando	08968394G	4801/2009	04/10/2010	239
Lopez Botana Jose Manuel	14528664R	21368/2010	04/10/2010	471
Lopez Esteban Maria	01076495A	4714/2010	04/10/2010	137
Lopez Fernandez Luis Francisco	13885686B	8663/2009	04/10/2010	279
Lopez Gonzalez Eduardo	20216827B	28905/2008	04/10/2010	1107
Lopez Gutierrez Jose Ramon	72034690R	2984/2010	04/10/2010	121
Lopez Lavid Fernando	13632637P	3933/2008	11/08/2010	2049
Lopez Tejedor Maria Isabel	13657450G	5094/2007	04/10/2010	489
Lopez Vallines Alfonso	13593269Q	3609/2010	04/10/2010	1061
Lopez-Rendo Rodriguez Luis Manuel	13758442A	8868/2010	04/10/2010	29
Lorenzo Martinez Maria Teresa	12590961W	29724/2010	07/10/2010	307
Loskutov Oleksiy	X5272076Q	16595/2008	04/10/2010	634
Loskutova Olha	X2655861M	18906/2009	06/10/2010	51
Lozano Gonzalez Francisco Manuel	14235804T	18494/2010	04/10/2010	300
Lozano Paz Nuria	13796777C	28878/2010	04/10/2010	947
Lugo Upague Paula Andrea	72185144N	25493/2009	18/08/2010	10
Luna Samperio Manuel Jose	05123655Z	4532/2010	04/10/2010	19
Luo Xiaofang	X5102839J	20291/2010	04/10/2010	228
Lupu Tatiana	X4842523B	4063/2010	04/10/2010	451
Macho Bollada Francisco	72049463P	3414/2009	04/10/2010	642
Macias Angulo Pamela Ginet	X6095504K	26719/2010	04/10/2010	561
Maestro Perez Esteban	72074054N	3074/2010	04/10/2010	334
Maillo Esbec Jesus	30793666R	4606/2010	04/10/2010	1074
Mancebo Cipitria Carlos	13697950R	17898/2010	04/10/2010	912
Manrique Rodriguez Jose Fernando	13774140S	17425/2010	11/10/2010	145
Mantilla Ojeda Federico	13680856L	5675/2009	06/10/2010	46

CVE-2010-16125

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Mantilla Payno Maria Carmen	13905103Q	25119/2009	11/08/2010	2074
Manzanal Lebeña Elena	13742338E	2576/2010	11/10/2010	60
Manzanares San Juan Jose Luis	72067171Y	6601/2010	07/10/2010	507
Marcelo Paredes Nestor Enrique	X3659199Z	22401/2008	04/10/2010	414
Marin Giraldo Fernando	X2994092K	23613/2010	11/10/2010	95
Marmoles Aguilar De Campoo Sl	B34034074	26195/2010	04/10/2010	25
Martin Alvarez Sebastian	07822713E	24849/2009	04/10/2010	1033
Martin Martin Francisco Jose	12178111W	7306/2008	07/10/2010	475
Martinez Camus Maria Luisa	13713429R	3646/2010	07/10/2010	579
Martinez Ferreras Eusebio	72059548L	22789/2010	04/10/2010	535
Martinez Gomez Aranzazu	20214866M	6385/2010	04/10/2010	386
Martinez Leal Catalina	72052114Z	3026/2010	04/10/2010	65
Martinez Lopez Juan	13704425J	2500/2010	04/10/2010	287
Martinez Martinez Leonor	13689137C	16593/2010	07/10/2010	241
Martinez Mier Ana	72051712A	5335/2010	04/10/2010	157
Martinez Pacheco Mario Nicolas	13700360L	25042/2007	13/10/2010	59
Martinez Palenzuela Maria Mar	27263439K	2911/2010	04/10/2010	71
Martinez Rey Jose	13786090M	10928/2008	04/10/2010	330
Martinez Vega Isidro	13636412B	23753/2008	06/07/2010	94
Mateo Iglesias Elisa	72052935F	5337/2010	07/10/2010	582
Mauleon Gonzalez Maria Rosario	15704987N	26906/2010	04/10/2010	236
Mayoral Cerceda Jose Luis	13708624A	14658/2007	04/10/2010	435
Maza Martinez Senia	X4424648T	21615/2010	04/10/2010	392
Mañanes Araguas Maria Susana	13730425T	6087/2010	07/10/2010	184
Medina Cornejo Esperanza	25991248Y	22673/2009	13/08/2010	45
Mele Paiva Jorge Ernesto	72131835V	3989/2010	13/10/2010	153
Merchan Ruiz Juan	71686256V	26156/2010	04/10/2010	816
Merendon Merino Tomas	13735030M	124/2010	11/08/2010	1970
Merino España Jose Luis	13762335D	15803/2009	04/10/2010	136
Merino Fernandez Jesus Alberto	13704643R	8272/2010	04/10/2010	267
Merino San Miguel Carlos	20198954D	5131/2010	04/10/2010	883
Miguel Algorri Jose Manuel	13728876S	23190/2009	04/10/2010	652
Mihov Manuela	X9475351H	14191/2009	04/10/2010	36
Molinero Fuentes Jose Martin	13777802C	27008/2009	04/10/2010	1146
Montalvo Silva Luca	72059824L	18495/2010	04/10/2010	913
Montequin Muriedas Eduardo Cipriano	13696378Q	639/2010	04/10/2010	376
Monterroso Infante Juan Manuel	50097935W	1364/2010	17/08/2010	42
Montes Herbosa Abundio	13631246C	4835/2010	07/10/2010	352
Moran Garcia Esperanza	13728977R	27022/2010	04/10/2010	750
Moreno Rodriguez Bruno	72058832Q	2110/2010	04/10/2010	1018
Moreno Rodriguez Maria Teresa	05264666N	25099/2008	06/07/2010	108
Moreno Vazquez Juan	29729622Y	2915/2010	07/10/2010	86
Motos Jimenez Josue	78916835V	6701/2010	04/10/2010	1117
Motos Perez Saul	72179895F	17030/2010	04/10/2010	49
Motos Vazquez Ramon	13705240T	3638/2010	11/08/2010	2047
Mozo Toca Jesus	13670983J	5533/2009	07/10/2010	324
Munitis Zamora Rosa Tamara	72063374G	1471/2010	04/10/2010	841
Muñiz Garcia German Vicente	13671476T	4139/2010	07/10/2010	606
Muñoz Gutierrez Angeles	13560098B	27775/2010	04/10/2010	945
Muñoz Monegro Maximo	X6397910T	13943/2009	04/10/2010	776
Nafti Mehdi	X3339134V	19671/2010	04/10/2010	916
Nalda Condado Guillermo	13775124X	28379/2008	11/08/2010	1965
Navarro Gonzalez Roberto	20194952D	1257/2010	06/07/2010	100
Navia Heynar	X7386769C	16700/2010	04/10/2010	529
Ndiaye Alioune	X3004591D	6810/2010	04/10/2010	525
Nieto Bravo Juan Manuel	13720669L	29228/2010	04/10/2010	140
Nkwentifor Justine Nehlum	X5650590L	26917/2010	04/10/2010	749
Norclip Sl	B39377643	7070/2010	04/10/2010	108
Nuñez Fonfria Antonio	13760138C	27366/2009	07/10/2010	625
Ocejo Revuelta Maria Lisarda	20214568Y	2890/2010	11/10/2010	98
Ocerin Bengoa Jose Aitor	14589870G	4577/2010	04/10/2010	1082
Ochoa Martinez Nicolas	13738506P	19031/2010	04/10/2010	227
Ochoa Oceja Juan Manuel	20189227B	254/2010	23/08/2010	33
Odriozola Calvo Maria Soledad	13631497H	119/2002	26/07/2010	43
Odriozola Galan Silvia	20207548R	2877/2010	07/10/2010	253
Ojeda Seco Maria Isabel	20216974C	29410/2010	04/10/2010	949

CVE-2010-16125

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Oria Agudo Alejandro	72058350V	18430/2010	04/10/2010	113
Oria Bedia Jose Julio	13716972W	28242/2010	04/10/2010	133
Oria Ortiz Rosa Maria	13671193Q	27543/2010	07/10/2010	286
Oria Roiz Josefina	13706708L	7682/2010	04/10/2010	685
Orozco Castillo Heriberto	X4470776J	16012/2010	07/10/2010	272
Ortega Gracia Roberto	20193598N	1995/2010	04/10/2010	867
Ortiz Garcia Jose Luis	13760381X	4959/2010	04/10/2010	1174
Ortiz Perez Del Molino Juan Arturo	13759057C	4186/2010	07/10/2010	205
Ortiz San Vicente Jose Antonio	13732875N	2553/2010	07/10/2010	85
Oruña Toron Raquel	13781648W	3735/2010	07/10/2010	601
Oses Gomez Jose Dario	13474831M	2421/2010	11/10/2010	59
Ouattara Abdul Karim	X6355587C	16704/2008	04/10/2010	436
Padilla Amaguaña Maria Luzmila	72187579D	4306/2010	04/10/2010	379
Paez Falla Jawinson Hernando	72182981B	3137/2010	13/10/2010	48
Palacio Perez Eduardo	20205142X	19299/2010	04/10/2010	1017
Palacio Rojas Damian Armando	72184626T	27246/2009	14/07/2010	21
Palazuelos Turianzo Ricardo	13765008Z	19255/2010	04/10/2010	1063
Pardo Abaroa Montserrat	13768337P	3712/2010	04/10/2010	1120
Parquets Y Complementos La Esp	B39584248	28874/2010	04/10/2010	1044
Pastor Guezala Carmen	50417997L	6443/2008	14/07/2010	8
Pavon Lastra Juan Carlos	20211724Z	279/2010	04/10/2010	212
Pañeda Gomez Francisco Javier	13783557W	20965/2008	06/07/2010	224
Pedraja Gutierrez M Jose	13912712N	4227/2010	04/10/2010	1110
Pedrosa Alonso Esteban	72057706V	21774/2008	04/10/2010	855
Pereda Gutierrez Gregorio	13983680W	4406/2009	11/08/2010	1966
Perez Argomaniz Angela	05264630E	4735/2009	07/10/2010	635
Perez Escudero Francisco	13485162D	6958/2004	04/10/2010	627
Perez Fuertes Jose Maria	13790885Q	3756/2010	04/10/2010	1179
Perez Gomez Rocio	20196412C	26551/2009	04/10/2010	833
Perez Jimenez Mirian	72062604Q	3053/2010	04/10/2010	840
Perez Martinez Jesus	13729847C	4366/2010	04/10/2010	1127
Perez Medina Francisco	13618649G	43/2010	07/10/2010	402
Perez Revilla Rafael	72042491M	21558/2010	04/10/2010	232
Perez Solana Rocio	13772954W	3818/2008	06/07/2010	221
Perez Zatarain Ignacio	13775465Y	2667/2010	04/10/2010	843
Perojo Chopitea Patricia	13937551B	4403/2009	04/10/2010	510
Pescador Martin Maria Luisa	13796190P	28441/2010	04/10/2010	203
Peña Casado Alberto	13786436Y	23141/2010	04/10/2010	927
Pincay Mosquera Ana Narcisa	72179590R	16302/2010	04/10/2010	468
Pinedo Pinedo Maria Lourdes	13083636V	895/2010	17/08/2010	44
Polo Carpintero Valentin	13758365H	28814/2010	04/10/2010	360
Poncela Agueros Jose Antonio	72048635P	14023/2008	11/08/2010	2052
Poncela Agueros Jose Antonio	72048635P	14023/2008	04/10/2010	851
Portilla Sanchez Maria Josefa	13716057F	26636/2010	04/10/2010	402
Posada Merodio Maria Carmen Nieves	13725117M	19432/2009	11/08/2010	1977
Prado Roseñada Juan Carlos	13764583A	2635/2010	13/10/2010	170
Preciado Saez-Quintanilla Manuel	72072913K	11945/2009	11/08/2010	2063
Promovedores Asesores Y Servicios S L	B39400247	4678/2010	07/10/2010	330
Puente Sanchez Jorge	72173670S	20443/2010	04/10/2010	711
Puertas Arias Jose Vidal	13901694B	24178/2010	07/10/2010	459
Quevedo Incera Jose Maria	72087629V	24786/2010	04/10/2010	737
Quijano Marcos Vicente	72047992D	18094/2010	04/10/2010	1114
Quiros Lastra Alfonso	13745686N	2339/2010	07/10/2010	477
Rabii Oleg	X5156535G	16576/2008	04/10/2010	364
Ramos Alonso Juan Jose	13714907F	6307/2009	04/10/2010	190
Ramos Silva Samuel	X4406297A	23280/2010	11/10/2010	94
Recogida De Mar Y Mer S L	B39589759	13210/2009	11/08/2010	2066
Revert Calleja Oscar	20213771Z	9808/2009	07/10/2010	96
Revuelta Castanedo Marta Maria	13777940C	183/2010	04/10/2010	357
Revuelta Castanedo Marta Maria	13777940C	183/2010	11/08/2010	2000
Revuelta Peña Javier	13749806S	28388/2010	07/10/2010	383
Rey Salas Jaime	13929194A	6272/2010	04/10/2010	122
Richarte Iñiguez Victoriano	35103905V	10182/2009	04/10/2010	352
Rivas Llano Aurora	13901222E	2746/2010	04/10/2010	521
Rivera Subero Alejandro	13728204X	29114/2010	07/10/2010	233
Rodriguez Alberdi Christian	72069538G	5370/2010	04/10/2010	523
Rodriguez Alonso Juan Francisco	14380597P	21994/2010	04/10/2010	199
Rodriguez Bezanilla Jose Francisco	13771617E	24228/2010	04/10/2010	1048
Rodriguez Fresan Andres	72180649W	20093/2010	07/10/2010	521

CVE-2010-16125

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Rodriguez Gonzalez Antonio	13927363N	2774/2010	04/10/2010	1059
Rodriguez Gonzalez Borja	72048961N	15735/2010	04/10/2010	48
Rodriguez Gonzalez Maria Victoria	13941310K	1753/2010	04/10/2010	1143
Rodriguez Olazabal Maria Teresa	72092947E	15267/2008	11/08/2010	1959
Rodriguez Rodriguez Maria Teresa	13788862V	21015/2008	11/08/2010	2029
Rodriguez San Martin Maria Carmen	13708844Q	17631/2010	13/10/2010	109
Rodriguez Vega Ernesto	72049932V	16275/2010	07/10/2010	375
Rodriguez Verloop Alexandre Domingo	13787935X	5612/2010	11/10/2010	142
Roll Solis Jhonatan	72178511A	5700/2010	04/10/2010	195
Romero Palacios Reinaldo	13163691D	27075/2010	13/10/2010	90
Roncal Feito Quintin	13641558M	928/2010	04/10/2010	865
Rotaeche Fernandez Alfredo	72044347K	13865/2008	04/10/2010	1105
Ruiz Aparicio Fernando	72048832K	26940/2010	04/10/2010	202
Ruiz Conde Manuel	13479250P	25787/2010	07/10/2010	490
Ruiz Gutierrez Leire	13171219Q	21672/2010	07/10/2010	456
Ruiz Herreria Josefa	13687010D	24918/2009	07/10/2010	121
Ruiz Incera Eva	13778640F	2679/2010	06/07/2010	167
Ruiz Incera Eva	13778640F	2679/2010	11/08/2010	2001
Ruiz Lopez Cesar	72064864E	1764/2010	04/10/2010	1150
Ruiz Nava Luis Ramon	13701064X	24790/2010	13/10/2010	49
Ruiz Pombo Luis Ignacio	13646678L	5022/2007	04/10/2010	487
Ruiz Sandoval Francisco Javier	13690475R	21047/2010	04/10/2010	56
Ruiz Velasco Mariano	72059572C	11659/2007	04/10/2010	846
Sabio Gutierrez Maria Aranzazu	20205027X	24011/2010	07/10/2010	186
Saip Integral De Gestion Y Servicios Sl	B39635743	13267/2009	04/10/2010	513
Saiz Cuesta Jose Ramon	13720247B	23967/2008	04/10/2010	275
Saiz Penagos Cristina	72051733R	1451/2010	04/10/2010	285
Saiz Ruiz Jose Gabriel	72049610V	3021/2010	07/10/2010	102
Saiz Sanchez Luis	72047779A	18108/2010	07/10/2010	108
Saiz Sordo Maria Isabel	71920313A	29181/2010	07/10/2010	223
Saiz-Calderon Ruiz Delfina	13711835V	6066/2007	04/10/2010	950
Salavastru Mariana	X8116877Q	1715/2010	04/10/2010	41
Salceda Moreno Octavio	13788585Q	7843/2010	04/10/2010	835
Sampedro Luna Juan Ignacio	13596826P	4856/2007	07/10/2010	190
Sampedro Rey Diana	72028351X	3905/2010	07/10/2010	581
San-Miguel Cau Alfredo	72043024D	2094/2010	11/08/2010	2045
Sanchez Bahillo Pedro	13690122Q	5824/2009	06/10/2010	49
Sanchez Campo Maria Isabel	13773618E	2659/2010	11/10/2010	61
Sanchez Crespo Gema	13771390W	26912/2010	04/10/2010	992
Sanchez Cuevas Carlos	72053555Y	26084/2009	11/08/2010	1962
Sanchez Echevarria Pedro	13788596G	1933/2010	04/10/2010	445
Sanchez Gomez Hilario	13516184G	17730/2010	04/10/2010	340
Sanchez Sandoval Carmen	13668935N	4851/2010	04/10/2010	72
Sanchez Valdor Juan Javier	13735698Y	20621/2008	04/10/2010	854
Sanchez Valdor Juan Javier	13735698Y	20621/2008	11/08/2010	2054
Sanchez Villegas Alfonso	13707559L	16328/2010	11/10/2010	143
Sancho Garcia Patricia	13795057W	6226/2010	04/10/2010	1093
Sangrador Rasero Abilio	13768316X	31773/2008	04/10/2010	605
Santamaria Peral Pablo	72063647R	15631/2009	11/08/2010	1996
Santos Bejega Noelia	20190324G	3834/2010	06/07/2010	219
Santos Martinez Ramon	72083922J	8672/2010	04/10/2010	255
Santos Paniagua Daniel	72052447W	26903/2010	04/10/2010	748
Sanz Rodriguez Patricia	72068433A	3064/2010	04/10/2010	106
Sanz Villegas Jose Ignacio	20192907B	617/2010	04/10/2010	660
Saraiva Christine Marie	X6061950R	19082/2008	04/10/2010	853
Senties Amigo Ramon	13768961B	21527/2009	04/10/2010	101
Seoane Costas Maria Luisa	13708089C	26361/2009	06/07/2010	117
Serna Gancedo Mariano Luis	13755286K	2607/2010	04/10/2010	44
Serrano Estupiña Maria Nuria	13757484B	9983/2008	04/10/2010	957
Setien Mendez Maria Concepcion	13686791C	22478/2010	04/10/2010	421
Sierra Aguilar Manuel Javier	13777344E	25459/2010	04/10/2010	172
Sierra Sisniega Eloisa	13532003E	26338/2010	04/10/2010	475
Silio Cervera Juan	13783448P	26462/2009	11/08/2010	1968
Silva Dual Concepcion	36549026W	4269/2010	04/10/2010	452
Silva Juan Beatriz	20209102Z	18142/2009	11/08/2010	1960
Soberon Briz Francisco Javier	72118568K	1515/2010	04/10/2010	286
Soberon Gutierrez Milagros	13664390K	19720/2010	04/10/2010	390
Sobrao Gonzalez Maria Sagrario	13680544Y	28272/2010	04/10/2010	758
Solar Galindo Cristina	13786475E	2695/2010	04/10/2010	873

CVE-2010-16125

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Somoza Bolado Narciso	13726170T	22363/2009	11/08/2010	1967
Sopeña Gonzalez Maria Cruz	13701535K	21475/2010	07/10/2010	525
Sordo Cortezon Alfredo	72080203C	24242/2010	04/10/2010	1083
Sordo Sanchez Maria Victoria	15229123H	24286/2008	04/10/2010	822
Soria Challco Silverio	X2560681E	3560/2010	04/10/2010	126
Spiridon Viorica	X9362969Z	14188/2009	04/10/2010	99
Stoicescu Mircea	X5741650E	28684/2010	04/10/2010	406
Suarez Diaz Maria Teresa	13716243D	2523/2010	04/10/2010	495
Suarez Mallo Julio	13726253Z	17075/2010	04/10/2010	696
Suarez Salce Imbar Alexis	X8671425B	17501/2010	04/10/2010	123
Susan Gheorghe Dobrin	X5293397Q	24926/2010	11/10/2010	19
Tchuencheu Esther	X4277584K	7159/2010	04/10/2010	681
Tejido Garcia Rafael	72123333W	19723/2010	04/10/2010	208
Telechea Gonzalez Ramon	13729877G	113/2010	04/10/2010	795
Tenreiro Barroso Juan Francisc	00399244X	28891/2010	04/10/2010	593
Teran Santillan Jose Rafael	X4993285P	27543/2008	04/10/2010	437
Tierra Varillas Jose Antonio	72044432Z	347/2010	11/08/2010	2016
Tigira Ion	X4045559C	17145/2008	04/10/2010	600
Toca Rodriguez Manuel	13686476G	17057/2009	04/10/2010	372
Torcida Alonso M Luisa Pilar	13479992Z	4439/2010	17/08/2010	41
Torcida Arenal Francisco Javier	13702105Q	20938/2010	04/10/2010	984
Torcida Arenal Maria Angeles	13766580E	23760/2010	04/10/2010	990
Torre Ruiz Andres	20216709P	12841/2008	04/10/2010	186
Torres Afonso Francisco	45073989S	19823/2010	04/10/2010	420
Trueba Minchero Luis Francisco	13744269K	7009/2009	11/08/2010	2011
Tudor Liliana	Y0237388L	3282/2010	07/10/2010	254
Uriarte Mazon Gema	13758746P	152/2010	06/07/2010	114
Valbuena Gomez Jaime	13756587B	7321/2009	04/10/2010	511
Valbuena Gomez Jaime	13756587B	22417/2009	11/08/2010	2013
Vallejo Vila Jose Manuel	13771654J	18964/2010	04/10/2010	486
Vargas Barrul Juan	13728298N	4907/2010	07/10/2010	548
Vargas Pelayo Gerardo	13693189R	22313/2009	04/10/2010	442
Vasquez Maldonado Jose Antonio	X6324137B	13434/2007	04/10/2010	33
Vazquez Quevedo Francisco	13608107L	7529/2010	07/10/2010	215
Vega Cebada Adolfo	13747907W	23855/2010	07/10/2010	530
Vega Mazo Maria Puerto	13777368T	1922/2010	13/10/2010	92
Vega Perez Pablo Fernando	72060034E	19767/2010	04/10/2010	1009
Velasco Caballero Manuela	25560862L	19840/2010	04/10/2010	919
Vicente Elices Maria Pilar	34089470C	26036/2009	04/10/2010	970
Vidal Martinez Pablo	13791014F	25082/2009	04/10/2010	791
Villa Fernandez Cesar	13685831A	22300/2009	04/10/2010	251
Villa Garcia Romina	72060260H	22225/2010	07/10/2010	486
Villa Puente Jesus	13647066Q	25832/2010	13/10/2010	139
Villar Pedrejon Sergio	20210678A	23008/2010	04/10/2010	1145
Vitorero Vera Francisco Javier	13705014G	19203/2010	04/10/2010	1047
Viñez Urquijo Maria Nieves	13759669B	2622/2010	04/10/2010	665
Yang Zepu	X1776944X	5532/2010	07/10/2010	612
Yatabere Ibrahima	X1600343A	13273/2007	04/10/2010	211
Yllera Noriega Leticia	72071977M	20140/2009	04/10/2010	70
Zamanillo Gutierrez Francisco	13735216F	26118/2010	04/10/2010	59

Santander, 28 de octubre de 2010.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

2010/16125

CVE-2010-16125

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-15897 *Notificación de liquidación tributaria por comparecencia en expediente de ejecución subsidiaria. Resolución de la Alcaldía 2010002988.*

No pudiéndose notificar de forma personal la liquidación recogidas en este anuncio, desconociéndose la representación de la herencia yacente correspondiente a los titulares que a continuación se indican, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se pone en conocimiento de los posibles interesados y herederos que durante el plazo de quince dias hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, podrán comparecer en las oficinas municipales sitas en el Bulevar Luciano Demeterio Herrero nº 4 de Torrelavega y retirar la notificación correspondiente a la liquidación tributaria que se recoge en este anuncio.

1.- Interesados: Herencia yacente correspondiente a

Don Agustin Fernandez Perez

Doña Maria Melendez Perez.

2.-Notificacion pendiente y procedimiento que las motiva

Notificación correspondiente a las liquidación por ejecución subsidiaria de la obra de "Rehabilitación estructural del edificio sito en la calle José Posada Herera nº 4,6 y 8 y Lasaga Larreta nº 17", y aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 2010002988, por importe de 430,62 €.

3.-Órgano competente para su tramitación.

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega.

4.-Lugar y plazo en el que el destinario debera comparecer para ser notificado.

Secretaría municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en el Bulevar Luciano Demetrio Herrero nº 4, 39300 de Torrelavega, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Torrelavega, 19 de octubre de 2010.

La alcaldesa-presidenta,

Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/15897

CVE-2010-15897

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2010-15721 *Notificación de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida certificación de descubierto colectiva a efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título acreditativo del crédito se han dictado por el señor Tesorero competente las siguientes providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de los dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del 5%, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del 10%, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado 62.5 de la L.G.T."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la L.G.T y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

Plazos de ingreso:

a)- Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b)- Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Lugar y forma de pago:

El Ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los lunes y jueves de 10:00 a 13:00h.

CVE-2010-15721

Intereses de demora y costas del procedimiento:

Intereses de demora: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos, impugnación y suspensión:

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de los contenciosos Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., contra la providencia de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en periodo voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
013691147-Y	GONZALEZ PIÑERA, FRANCISCO	BO. EL VALLEDAL-PESUES, 9-B (VAL DE SAN VICENTE)	818,48
X3513397-D	GOUTTAYA, MUSTAPHA	BO. LAS CARMELAS-UNQUERA, 11 02 6 (VAL DE SAN VICENTE)	242,58
X3762358-H	KOVALOV, ANATOLIY	CL. SAN LUIS, 16 04 DR (SANTANDER)	512,14
B8402733-3	PROMO NUEVA COSTA, S. L.	CJ JULIAN HERNANDEZ, 8 03 C (MADRID)	11.727,75
007489791-W	PUENTE RIAÑO, FRANCISCO	CL. EL RINCON - UNQUERA, 2 01 A (VAL DE SAN VICENTE)	145,62
X8439318-C	SELEJAN, GABRIEL	BO. POSADA LA VIEJA, 150 POSADA DE LLANES (LLANES)	149,88

Val de San Vicente, 5 de octubre de 2010.

El tesorero,

José Soberón Gómez.

2010/15721

CVE-2010-15721

OFICINA LIQUIDADORA DE SANTOÑA

CVE-2010-16054 *Citación para notificación de actos administrativos. PROP. LIQ. 129/07 y otros.*

Habiéndose intentado notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Oficina Liquidadora, sitas en Avenida Virgen del Puerto 20-bj de Santoña, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la Oficina Liquidadora de Santoña.

Nº EXPEDIENTE	*NOMBRE Y APELLIDOS*	*DNI/PASAP.*
PROP.LIQ. 129/07	GARCÍA POBLADOR, CESAR ANTONIO	27251825E
PROP.LIQ. 1353/07-1	GUTIÉRREZ MOJA, MIGUEL ANGEL	14924014G
PROP.LIQ. 1402/07-1	GRUPO DE CONSTRUCCIÓN ELINAT, S.L.	B39542832
PROP.LIQ. 1404/07-1	GRUPO DE CONSTRUCCIÓN ELINAT, .L.	B39542832
PROP.LIQ. 1408/07-1	MARTÍN ZARZUELO, TEODORO	22742652E
PROP.LIQ. 1592/07-1	GUZMAN MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	16523245E
PROP.LIQ. 1638/07-1	MIGUEL SOTELO, ASIER	44679190B
PROP.LIQ. 2026/07-1	CABALLERO GÓMEZ, FERMINA	14917325P
NOTIF.LIQ 3405/06-2	MGS COSTA, S.L.	B95324315
NOTIF.LIQ. 3609/06-1	URPASQUI, S.L.	B39398524
NOTIF.LIQ. 3609/06-2	URPASQUI, S.L.	B39398524
NOTIF.LIQ. 3725/06-1	LÓPEZ BARQUÍN, MIGUEL	13777661V
NOTIF.LIQ. 512/07-1	BORJA SALAZAR, JOAQUIN JAVIER	13791203N
NOTIF.LIQ. 655/07-1	PROMOCIONES RUYGARMA NOJA, S.L.	B39606116
NOTIF.LIQ. 655/07-2	PROMOCIONES RUYGARMA NOJA, S.L.	B39606116
NOTIF.LIQ. 1733/07-1	GÓMEZ ECHEBARRÍA, MARÍA JOSÉ	14953224G

Santoña, 22 de octubre de 2010.
El liquidador,
Emilio Durán de la Colina.

2010/16054

CVE-2010-16054

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

CVE-2010-15382 *Notificación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 2007/210.*

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: Doña Francisca Vallejo Herrera.

N.I.F.: 30.655.360-V.

Domicilio: Calle La Vía 7 bajo A. 39700 Castro Urdiales.

Concepto impositivo: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Expediente número: 2007/210.

Órgano actuante: Oficina liquidadora de Castro-Urdiales, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del órgano actuante: Calle Venancio Bosco, 20. bajo. 39700 Castro-Urdiales.

Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C., del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 13 de octubre de 2010.
El Liquidador.
Rafael Bans Torres.

2010/15382

CVE-2010-15382

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

CVE-2010-16097 *Citación para notificación de actos administrativos. Expte. 3164/08.*

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: "Altos de Otañes, S. L."

N.I.F.: B95313144.

Domicilio: Calle Gran Vía 8 2ª 3. Bilbao. Vizcaya.

Concepto impositivo: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Expediente número: 3164/08.

Órgano actuante: Oficina liquidadora de Castro Urdiales, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del órgano actuante: Calle Venancio Bosco, 20. Bajo. 39700 Castro Urdiales.

Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C., del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 25 de octubre de 2010.

El liquidador.

Rafael Bans Torres.

2010/16097

CVE-2010-16097

4.3.ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA

CVE-2010-16091 *Notificación de resolución de actas de infracción I392010000042182 y otros.*

En los expedientes de referencia instruidos a los interesados que a continuación se relacionan en virtud de actas de infracción, han sido dictadas resoluciones por esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social confirmando las propuestas de sanción que en su día se hicieran, en aplicación del R. D. Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación.

ACTAS	INTERESADO/DOMICILIO	SANCION
I392010000042182	FERNANDO FRESNO FERNANDEZ	626,00
.....	C/ GUTIERREZ SOLANA, 13 BAJO-PUERTA A-CAMARGO	
I392010000045923	VINICIO RODRIGO ROMERO MOYA	626,00
.....	C/ BURGOS, 12-2º IZDA.- SANTANDER	
I392010000053704	ANVE 2000 SERVICIOS, S.L.	1.252,00
.....	AVDA. PEÑOTA, 5- BAJO-PORTUGALETE	

Los expedientes administrativos completos se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, C/ Vargas, 53-cuarta planta, sección sanciones.

Y para que sirva notificación a los interesados y a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de octubre de 2010.

El jefe de Sección.

José Antonio Valbuena González.

2010/16091

CVE-2010-16091

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2010-16108 *Relación de subvenciones concedidas en 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, a continuación se relacionan las subvenciones no inferiores a 3.000 € concedidas durante el tercer trimestre de 2010 por el Servicio Cántabro de Empleo.

Orden de convocatoria:Orden EMP/40/2010, de 29 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2010 de las subvenciones en materia de formación de oferta, consistentes en la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados.

Aplicación presupuestaria: 13.00.241A.481.01
Finalidad:
Ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.
Subvenciones cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
DECROLY I	B39085857	14.175,00 €
MARIUCACHANTAL	B39346606	51.240,00 €
TALLERES SAN EMETERIO	B39614995	98.685,00 €
TALLERES SAN EMETERIO	B39614995	87.210,00 €
ACADEMIA CREPO	B39287594	48.892,50 €
CESTE	R3900657B	38.887,50 €
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	52.155,00 €
COLEGIO SALESIANO MARIA AUXILIADORA	R3900654I	87.945,00 €
COLEGIO SALESIANO MARIA AUXILIADORA	R3900654I	96.555,00 €
COLEGIO SALESIANO MARIA AUXILIADORA	R3900654I	48.262,50 €
FERCAES CANTABRIA	B39394895	73.815,00 €
FERCAES CANTABRIA	B39394895	86.872,50 €
TALLLERES DANIEL ALVARO	B39432661	65.407,50 €
TALLLERES DANIEL ALVARO	B39432661	87.945,00 €
TALLLERES DANIEL ALVARO	B39432661	82.410,00 €
CSI-CSIF	G39291398	73.920,00 €
CSI-CSIF	G39291398	42.930,00 €
CSI-CSIF	G39291398	25.042,50 €
CSI-CSIF	G39291398	42.930,00 €
JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	B39645585	55.680,00 €
JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	B39645585	42.930,00 €
JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	B39645585	25.042,50 €
GRUPO ESCOLAR QUIJANO	P3905200F	19.695,00 €
GRUPO ESCOLAR QUIJANO	P3905200F	25.807,50 €
CENTRO DE ESTUDIOS UVE	B39418199	62.842,50 €
CENTRO DE ESTUDIOS UVE	B39418199	42.930,00 €
AMPEYFI	B39418199	62.842,50 €
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	P3901600A	33.915,00 €
INDEFOR	B39430905	68.850,00 €
INDEFOR	B39430905	78.603,75 €
AULA 14	B39372099	60.547,50 €
AULA 14	B39372099	96.555,00 €
ACADEMIA ALPE	B39728951	24.937,50 €
ACADEMIA ALPE	B39728951	24.937,50 €

CVE-2010-16108

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
CENTRO DE FORMACION LAS TORRES	B39714340	96.592,50 €
CENTRO DE FORMACION LAS TORRES	B39714340	61.740,00 €
ALBIAR INFORMATICA	B39644026	6.982,50 €
CORAZON MARIA	B39455936	25.042,50 €
SERCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	G39039193	33.915,00 €
ESCUELA INFORMATICA FUNDEGO	G39079843	6.982,50 €
ESCUELA TALLER DE CABEZON DE LA SAL	P3901200J	19.695,00 €
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION	A39513593	33.600,00 €
ALBA III	G39041710	30.371,25 €
ACHE ENSEÑANZA INFORMATICA	A39212725	6.982,50 €
ACHE ENSEÑANZA INFORMATICA	A39212725	6.982,50 €
CEINMARK	B39287594	69.600,00 €
CENTRO PROFESIONAL PANADERO	B39508106	54.862,50 €
C.A.T. AYUNTAMIENTO DE REINOSA	P3905900A	42.930,00 €
S.A.C AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	P3900800H	48.892,50 €
FORMALTEC	B39561394	61.845,00 €
VINSAC	B39382103	18.952,50 €
VINSAC	B39382103	48.600,00 €
GRUPO CENTRO DE ESTUDIOS COSSIO	B39344684	25.807,50 €
JEMAPE	B39288865	14.175,00 €
JEMAPE	B39288865	17.482,50 €
FUNDACION LABORAL DEL METAL	G39571518	65.490,00 €
FUNDACION LABORAL DEL METAL	G39571518	38.902,50 €
TALLERES ARTISTICOS TORRE DE LA VEGA	B39619069	42.090,00 €
AMC ASESORES EN MATRICES Y COMPLEMENTOS	B39497946	71.145,00 €
AULA BLANCA	B39724950	70.455,00 €
IFES-UGT	G78385416	25.042,50 €
IFES-UGT	G78385416	38.902,50 €
IFES-UGT	G78385416	25.807,50 €
IFES-UGT	G78385416	17.482,50 €
IFES-UGT	G78385416	38.902,50 €
IFES-UGT	G78385416	87.945,00 €
IFES-UGT	G78385416	42.930,00 €
IFES-UGT	G78385416	14.175,00 €
IFES-UGT	G78385416	73.920,00 €
IFES-UGT	G78385416	42.930,00 €
IFES-UGT	G78385416	19.695,00 €
IFES-UGT	G78385416	38.902,50 €
IFES-UGT	G78385416	25.042,50 €
FOREM-CCOO	G39591888	73.815,00 €
FOREM-CCOO	G39591888	42.930,00 €
FOREM-CCOO	G39591888	61.845,00 €
FOREM-CCOO	G39591888	25.042,50 €
FOREM-CCOO	G39591888	55.080,00 €
FOREM-CCOO	G39591888	73.920,00 €
FOREM-CCOO	G39591888	73.920,00 €
FOREM-CCOO	G39591888	62.842,50 €
FOREM-CCOO	G39591888	25.042,50 €
FOREM-CCOO	G39591888	42.930,00 €
FOREM-CCOO	G39591888	87.945,00 €
FOREM-CCOO	G39591888	36.570,00 €
FUNDACION FORMACION CEOE-CEPYME	G39516810	25.807,50 €
FUNDACION FORMACION CEOE-CEPYME	G39516810	32.917,50 €
FUNDACION FORMACION CEOE-CEPYME	G39516810	17.482,50 €
FUNDACION FORMACION CEOE-CEPYME	G39516810	24.255,00 €

CVE-2010-16108

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
FUNDACION FORMACION CEOE-CEPYME	G39516810	73.920,00 €
FUNDACION FORMACION CEOE-CEPYME	G39516810	28.365,00 €
FUNDACION FORMACION CEOE-CEPYME	G39516810	48.892,50 €
FUNDACION FORMACION CEOE-CEPYME	G39516810	42.930,00 €
CODICE CANTABRIA	B39418934	48.495,00 €
CODICE CANTABRIA	B39418934	25.807,50 €
CODICE CANTABRIA	B39418934	24.937,50 €
IFES-UGT	G78385416	73.920,00 €
IFES-UGT	G78385416	100.860,00 €
CIS LAREDO	P3903500A	64.050,00 €
A.D.L. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	38.902,50 €
A.D.L. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	25.807,50 €
CENTRO DE FORMACION Y GESTION VILLA	B39405444	47.621,25 €
CENTRO DE FORMACION Y GESTION VILLA	B39405444	47.621,25 €
CENTRO DE FORMACION Y GESTION VILLA	B39405444	33.277,50 €
FUNDACION NUESTRA SEÑORA BIEN APARECIDA	G39543624	61.965,00 €
	TOTAL CONCEDIDO	**4.992.907,50 €**

Convocatoria: Orden EMP/83/2009, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2010 las subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo

Aplicación presupuestaria: 13.00.241M.481

Finalidad:

Financiación de los programas mixtos de empleo-formación que tienen como objetivo mejorar la ocupabilidad de personas desempleadas con la finalidad de facilitar su inserción laboral

Subvenciones cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	P3907500G	877.704,00 €
AYUNTAMIENTO DE REOCÍN	P3906000I	819.190,40 €
MANCOMUNIDAD MIENGO-POLANCO	G39432935	164.660,76 €
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	P3902400E	395.808,12 €
AYUNTAMIENTO DE CARMARGO	P3901600A	351.829,44 €
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	P3908500F	351.829,44 €
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	P3900800H	307.850,76 €
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	175.914,72 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	P3907900I	395.808,12 €
AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS	P3905200F	356.836,48 €
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	P3907500G	223.022,80 €
AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	P3904200G	395.808,12 €
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA	P3909200B	351.829,44 €
AGENCIA DE DESARROLLO COMARCAL PISUEÑA-PAS-MIERA	G39480975	307.850,76 €
AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL	P3901200J	401.441,04 €
AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	P3902300G	175.914,72 €
AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	P3902000C	351.829,44 €
MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE	P3900370B	356.836,48 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SOSTENIBLES	P3900543D	267.627,36 €
AYUNTAMIENTO DE REINOSA	P3905900A	401.441,04 €
	TOTAL CONCEDIDO	**7.431.033,44 €**

Orden de convocatoria: Decreto 26/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo (B.O.C. de 27 de marzo)

Aplicaciones presupuestarias: 13.00.241M.471.01
13.00.241M.471.06

CVE-2010-16108

Finalidad:
Fomento de la creación de empleo autónomo
Subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo al 50%

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
ORTEGA PEREZ,-JOAQUIN	03753576E	8.000,00 €
LOSCERTALES MURGA,-MONICA	07229448L	11.000,00 €
ALONSO ALONSO,-ANA MARIA	09814435J	11.000,00 €
BILBAO URRESTI,-JOSE MANUEL	12246231L	5.000,00 €
GOMEZ GUTIERREZ,-JESUSA	13682684F	7.000,00 €
DIAZ CANALES,-MIGUEL ANGEL	13731953X	8.000,00 €
PORTILLA VILARES,-CALIXTO	13738494L	8.000,00 €
LOPEZ BARRANQUERO,-RICARDO	13742118D	5.749,69 €
GONZALEZ AGÜERO,-JULIAN	13743993K	8.000,00 €
FERNANDEZ DE LA RIVA,-LUIS SALVADOR	13752250K	5.938,84 €
PEREDO SAN SEBASTIAN,-VICENTE	13755178M	5.000,00 €
MADRAZO RUIZ,-GABRIEL	13755232J	5.000,00 €
LOBATO DE LA CALVA.-JOSE MANUEL	13755620X	12.500,00 €
GUTIERREZ RUIZ,-MARIA JOSEFA	13757659W	11.000,00 €
CACICEDO CARRILES,-MARIA EMMA	13767974J	11.783,00 €
ACINAS DIAZ,-GONZALO JAVIER	13768902K	8.000,00 €
DIEGO CAGIGAL,-ANA MARIA	13771696D	7.000,00 €
LAGÜERA PINO,-CECILIA	13773033N	11.000,00 €
GARCIA ROZAS,-Mª DE LA SOLEDAD SANDRA	13775531A	11.000,00 €
RODERO GARCIA,-MARIA ANGELA	13776166V	7.000,00 €
ORTIZ VASALLO,-JOSE MARIA	13777876W	5.000,00 €
GUTIERREZ MARTIN,-JULIO CESAR	13781373A	5.000,00 €
ORTIZ MOLLEDA,-SUSANA ISABEL	13787883G	11.000,00 €
CAMPO CRUZ,-ALBERTO	13789771Y	5.496,32 €
DE LOS RIOS HIGUERA,-MARCELINO	13790476K	5.749,69 €
PRIETO PERALES,-ROBERTO	13790901D	5.000,00 €
RAMOS VARELA,-EVA PAULA	13793785H	10.465,04 €
DIAZ DE CASTRO BARAJA,-LUIS	13794822C	6.126,62 €
MURGA SOMAVILLA,-JOSE LUIS	13899469V	8.000,00 €
FUARROS ABASCAL,-ANTONIO	13902343Q	8.000,00 €
PEREZ CAYON,- ROBERTO	13902632Y	8.000,00 €
MURGA SOMAVILLA,-ANA ISABEL	13914855Q	11.000,00 €
UDIAS GIRALDO,-YOLANDA	13922683R	11.774,98 €
TAPIA SEBASTIAN,-MARIA DEL MAR	13927212E	7.744,39 €
BUENO FERNANDEZ,-MARIA ELENA NATALIA	13930372P	12.126,11 €
SAIZ BENITO,-MARIA MONICA	13934017L	7.000,00 €
DIAZ ONANDIA,-JUAN ANGEL	13934275R	5.000,00 €
GONZALEZ RASILLO,-MARIA ANTONIA	13938715W	15.538,00 €
DIAZ SANTOS,-NURIA	13938862B	11.000,00 €
DE COS VIAÑA,-MARIA DEL CARMEN	13979369S	11.826,55 €
CAMPILLO DIAZ,-ELSA	13980838N	11.000,00 €
CRESPO VELARDE,-SANDRA MARIA	13983117Z	12.451,94 €
RUIZ SANCHO,-FERNANDO	13983547F	5.000,00 €
DONIS ALONSO,-RAUL	13984467F	12.500,00 €
GOMEZ MOVELLAN,-CESAR	13984489Y	9.500,00 €
CERMEÑO VEGA,-LUIS FELIPE	14605351Y	7.978,58 €
GARCIA MARTINEZ,-OSCAR	20188878F	5.000,00 €
GOMEZ HIGUERA,-TARSICIO	20189687B	8.000,00 €
GARCIA-BUSTELO QUINTANA,-CRISTINA	20192324A	7.000,00 €
SAN EMETERIO BOLIVAR,-MARIA ISABEL	20194613S	11.000,00 €
NEGRETE OCEJO,-MARCOS	20195663F	8.000,00 €
BELTRAN PEREZ,-MIGUEL ANGEL	20200053G	5.749,69 €
GARCIA RAMOS,-ARANZAZU	20200593S	11.000,00 €
SOTO GONZALEZ,-JOSE ANGEL	20204374R	5.000,00 €

CVE-2010-16108

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
BOLADO CASUSO,-JOSUE	20204420R	5.000,00 €
GUTIERREZ MONTERO,-Mª CARMEN	20204671E	7.000,00 €
RUIZ JENARO,-SARA	20205601D	7.000,00 €
MORALES MONTERO,- ANA ISABEL	20209614C	3.444,08 €
DE BLAS SANTIUSTE,-OLGA	20209976Z	11.000,00 €
ABASCAL DEL RIO,-MARIA DEL MAR	20211532Y	12.811,64 €
SALCINES CANTERA,-BORJA MANUEL	20214380W	8.000,00 €
VELASCO GONZALEZ,-MONICA	20215378B	11.000,00 €
LOPEZ CELORRIO,-DANIEL	20218178M	8.843,78 €
DE ORBE FERREIRO,-DIANA MARIA	22711624K	7.988,20 €
VEGA PRAT,-CARLOS RAMON	24155961G	5.000,00 €
PEREZ NOZAL,-LAURA	30667504V	11.000,00 €
ESPINOSA RECALDE,-NATALIA	33519544B	11.000,00 €
TRAPOTE GONZALEZ,-BEATRIZ	34087448E	9.690,00 €
MARTINEZ MARTIN,-NURIA	71154926X	11.000,00 €
VAYAS DE LA SOTA,-JOSE LUIS	72024633H	5.000,00 €
ARCOCHA VILLA,-FRANCISCO JAVIER	72028657V	5.000,00 €
VELAZQUEZ HARO,-NURIA	72035908T	7.533,00 €
HERRERA PEÑA,-RAFAEL	72041258Z	5.000,00 €
MARTIN IGAREDA,-FRANCISCO	72042834A	8.000,00 €
FRANCH HUIDOBRO,-CARMEN	72043776W	11.000,00 €
MAZON ESCANDON,-FRANCISCO	72044358D	5.000,00 €
AROZAMENA ANIEVAS,-MARIA	72046152D	7.000,00 €
ESCUDERO AMEZ,-DANIEL	72047325D	6.000,00 €
IZQUIERDO CUE,-PABLO	72047454T	9.500,00 €
LANZA DIAZ,-RAMON	72054862W	6.000,00 €
MENENDEZ RICALDE,-JESUS	72058067X	6.000,00 €
RODRIGUEZ CIRRE,-CARLOS	72062575X	6.000,00 €
UGARTE NARVAEZ,-MANUEL	72064128E	6.000,00 €
SIERRA HAYA,-MARIA ANGELES	72064601N	11.000,00 €
RODRIGUEZ PACHECO,-ANGELA	72072654S	11.000,00 €
VILA FERNANDEZ,-MARIA ELENA	72074097D	11.750,20 €
SISNIEGA GONZALEZ,-BEATRIZ	72090602T	11.000,00 €
CABALLERO RAMOS,-DAVID	72093551M	8.000,00 €
GOMEZ GOMEZ,-ANGEL	72094745A	6.000,00 €
ABIN CALLER,-SANDRA	72099016L	11.361,69 €
RABAGO GOMEZ,-ROCIO	72125391J	11.000,00 €
CAMPUZANO RIVERO,-OSCAR	72129987D	8.000,00 €
FUENTE GOMEZ,-MARTINA	72134978D	11.000,00 €
GONZALEZ HERRERA,-ROCIO	72135150C	7.000,00 €
CASTAÑEDA MARTIN,-LETICIA	72138061X	11.000,00 €
SANCHEZ BERMUDEZ,- CLARA MARIA	72140214R	3.239,14 €
GUTIERREZ GONZALEZ,-BEATRIZ	72142745W	11.000,00 €
LOPEZ SALAS,-ANGELA	72143210F	11.000,00 €
PARDO GARCIA,-JESICA	72145127S	8.874,24 €
PEREZ SAINZ,-ANGEL	72148508S	9.500,00 €
FERNANDEZ SARTI,-MARIA ANGELES	72178772B	11.000,00 €
RIASCOS PAYAN,-ORLANDO	72209668H	8.000,00 €
GOMEZ LOPEZ,-DIOGENES MANUEL	72209774D	6.473,26 €
GARCIA VEGA,-SARA	72396991V	7.000,00 €
FUENTES MENDEZ,-ROSA MARINA	X0061705L	12.163,80 €
SMITH,-PETER NICHOLAS	X0355879T	5.000,00 €
MARCHESI,-DIEGO RICARDO	X5410741Z	5.000,00 €
		896.172,47 €

CVE-2010-16108

Bases reguladoras: Decreto 73/2008, de 24 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas al fomento del desarrollo local mediante la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y desarrollo local

Aplicación presupuestaria: 13.00.241M.461

Finalidad:

Fomento del Desarrollo Local mediante la prórroga en la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	27.045,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAREDO	P3903500A	27.045,54 €
	TOTAL CONCEDIDO	**54.090,54 €**

Bases reguladoras: Decreto 27/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a facilitar la integración laboral de discapacitados en Centros Especiales de Empleo (BOC de 27 de marzo)

Aplicación presupuestaria: 13.00.241M.482

Finalidad:

Integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante la subvención parcial del coste salarial de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
AMPROS- TALLERES MONTAÑESES	G39010103	407.589,46
PILSA	A79449302	88.874,58
COLUMBIA CINTAS DE IMPRESIÓN, S.L.	B39353610	98.873,71
SERCA	G39039193	213.531,21
SEYMAN	G39399878	104.614,08
SERVIFECAMIF,S.L.	B39362827	17.210,11
SOEMCA EMPLEO, S.L.	B39272513	378.484,65
I.LABOR- H.Q. MANUFACTRUAS	B39458955	62.503,30
INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR, S.A.L.	A33116062	12.544,86
SERTEL, S.A.	A79331690	61.094,43 €
SAEMA, S.L.	B39417324	191.060,12 €
CEE BUELNA, S.L.	B39611371	10.433,73 €
GESEICAN DYA	B39590419	9.771,12 €
FSC DISCAPACITADOS	G81988362	3.910,67 €
RADIO SERVICIO 88	B39469481	3.799,84 €
CEMI NORTE	B39632567	5.699,76 €
SOLUTRAF S.L.	B39701404	3.799,84 €
UGETONER S.L.	B39617691	3.799,84 €
	TOTAL CONCEDIDO	**1.677.595,31 €**

Bases reguladoras: Decreto 27/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a facilitar la integración laboral de discapacitados en Centros Especiales de Empleo (BOC de 27 de marzo)

Aplicación presupuestaria: 13.00.241M.781

Finalidad:

Integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante subvención de inversión fija vinculada a la creación de empleo estable para personas con discapacidad

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
AMPROS TALLERES MONTAÑESES	G-39010103	132.222,64 €
	TOTAL CONCEDIDO	**132.222,64 €**

Bases reguladoras: Decreto 33/2008, de 3 de abril, por el que se regula el procedimeinto de concesión directa de subvenciones destinadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Aplicaciones presupuestarias 13.00.241M.473
13.00.241M.487

CVE-2010-16108

Finalidad:
Fomento del empleo de las personas con discapacidad mediante Incentivos a la contratación indefinida inicial o transformación en indefinidos de contratos de trabajo temporales de personas con discapacidad

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
ONCE	Q02866004A	3.907,00 €
ALUMINIOS SOMARRIBA SL	B39659850	3.907,00 €
JESÚS NUÑEZ MERINO	12245388G	3.907,00 €
ANA MARIA GUTIERREZ FERNÁNDEZ	13874301B	3.907,00 €
LIMPIEZAS CRISMASA SL	B39671094	3.907,00 €
PEDRO GUTIERREZ LIEBANA SA	A39015243	3.907,00 €
MULTIDOSIS SL	B39723853	3.907,00 €
	TOTAL CONCEDIDO	**27.349,00 €**

Orden de convocatoria: Orden EMP/36/2010, de 18 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2010 de subvenciones del programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Aplicación presupuestaria: 13.00.241M.483
Finalidad:
Fomentar el empleo de las personas con discapacidad

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE CANTABRIA	G39041397	20.380,86 €
	TOTAL CONCEDIDO	**20.380,86 €**

2010/16108

CVE-2010-16108

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2010-15748 *Información pública de solicitud de autorización para legalización de la reforma de edificación en Golbardo de Reocín.*

Don Roberto Ruiz Barreda ha solicitado autorización para la legalización de la reforma de edificación situada en Golbardo de Reocín.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, arts. 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 20 de octubre de 2010.
El alcalde,
Germán Fernández González.

2010/15748

CVE-2010-15748

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

CVE-2010-16019 *Resolución por la que se admite definitivamente la solicitud del permiso de investigación ANA, 16655.*

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente -salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero- la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.
Número: 16.655.
Nombre: "ANA".
Recurso: Caliza (Sección C).
Superficie: 16 cuadrículas mineras.
Términos: Puente Viesgo, San Felices de Buelna y Torrelavega.
Peticionario: "AYP Áridos y Proyectos, S. L."
Designación de la superficie solicitada:

VÉRTICES	LONGITUD-W	LATITUD-N
1	4º 01' 00''	43º 18' 20''
2	3º 59' 00''	43º 18' 20''
3	3º 59' 00''	43º 17' 20''
4	4º 01' 00''	43º 17' 20''
5	4º 00' 20''	43º 18' 00''
6	3º 59' 40''	43º 18' 00''
7	3º 59' 40''	43º 17' 40''
8	4º 00' 20''	43º 17' 40''

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31-1º-Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 13 de octubre de 2010.
El director general,
Marcos Bergua Toledo.

2010/16019

CVE-2010-16019

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2010-15319 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de agua del arroyo Campuzano en Viérnoles, Torrelavega. Expte. A/39/07639.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Peticionaria: M.ª Fátima Margallo Toral.
NIF n.º: 13902759-H.
Domicilio: Plaza de Luis Hauzeur, 4 - 5. Centro 39300 - Torrelavega (Cantabria).
Nombre del río o corriente: Arroyo Campuzano.
Caudal solicitado: 0,2 l/seg.
Punto de emplazamiento: Viérnoles.
Término municipal y provincia: Torrelavega (Cantabria).
Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del arroyo Campuzano en Viérnoles, T. M. de Torrelavega (Cantabria), con destino a riego.

La captación se realizará directamente del arroyo mediante una motobomba portátil de medio caballo de potencia que impulsará el agua a través de una manguera de media pulgada de diámetro y unos 25 metros de longitud hasta dos depósitos reguladores de 1000 litros cada uno desde los que se regará la parcela por gravedad y dos aspersores portátiles.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torrelavega, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1 - 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de octubre de 2010.
El secretario general, P. D.
el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales
(Resolución de 13 de diciembre de 2004, «Boletín Oficial del Estado»
de 11 de enero de 2005, declarada vigente
por Resolución de 25 de julio de 2008),
Jorge Rodríguez González.

2010/15319

CVE-2010-15319

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2010-15350 *Información pública de expediente de aprovechamiento de caudal de agua en el río Besaya, en San Felices de Buelna. Expte. A/39/07596.*

Expediente: A/39/07596.
Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.
Peticionario: Don Francisco Díaz Cantero.
N.I.F. nº: 13930376 N.
Domicilio: Jain, 31 39409 - San Felices de Buelna (Cantabria).
Nombre del río o corriente, Besaya.
Caudal solicitado: 0,2 l/seg.
Punto de emplazamiento: La Agüera.
Término municipal y provincia: San Felices de Buelna (Cantabria).
Destino: Usos ganaderos.

Breve descripción de las obras y finalidad: La captación se realizará mediante el llenado de cisterna con un volumen de 3.000 l de capacidad que conducirá el agua hasta la/finca en la que se llenarán tres depósitos con bebederos de 1000I cada uno.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de San Felices de Buelna, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2°, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de octubre de 2010.
El secretario general, P.D.
el jefe de Servido de Coordinación y Actuaciones Especiales
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Jorge Rodríguez González.

2010/15350

CVE-2010-15350

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2010-16077 *Información pública de solicitud de autorización para cubrimiento mediante estructura desmontable de pista polideportiva junto al colegio La Robleda, Santiago de Cartes. Expte. A/39/07642.*

Peticionario: Ayuntamiento de Cartes
NIF número: P 3901800G
Domicilio: Calle Camino Real, 98 - 39311 - Cartes (Cantabria)
Nombre del río o corriente: Río Besaya
Punto de emplazamiento: Santiago
Término municipal y provincia: Cartes (Cantabria)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para el cubrimiento mediante una estructura desmontable de una pista polideportiva existente junto al colegio La Robleda en la zona de policía de cauces de la margen derecha del río Besaya, en Santiago, término municipal de Cartes (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cartes, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

El secretario general,
P.D. el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Jorge Rodríguez González.

2010/16077

CVE-2010-16077

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2010-16079 *Información pública de solicitud de autorización para ejecución de obras de instalación de cubierta en El Molinuco y colocación de suelo elástico en zona de juegos en Coo. Expte. A/39/07741.*

Peticionario: Junta Vecinal de Coo.

NIF número: P 3900367H

Domicilio: Plaza de la Libertad, s/n - 39408 Los Corrales de Buelna - 39408 Cantabria.

Nombre del río o corriente: Mortera.

Término municipal y provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la ejecución de las obras de instalación de una cubierta en el parte "El Molinuco" y colocación de suelo elástico en la zona de juegos en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Mortera, en Coo, término municipal Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

El secretario general,
P.D. el jefe de Servicio de Cantabria
(Resolución de 13 de diciembre de 2004, «Boletín Oficial del Estado»
de 11 de enero de 2005, declarada vigente
por Resolución de 25 de julio de 2008),
Jorge Rodríguez González.

2010/16079

CVE-2010-16079

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2010-16056 *Anuncio de subasta.*

Don Fernando Arroyo del Corral, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Santander, Avenida Calvo Sotelo, 6, piso 3° derecha, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número tres. Piso segundo izquierda, lado Este, existente en la segunda planta de la casa número ocho B, de la calle García Morato, de Santander, construida sobre la terraza cubierta de la nave industrial, destinada a vivienda, con una superficie útil aproximada de cincuenta y cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, distribuidos en cocina, cuarto de baño, vestíbulo y cuatro habitaciones, con los servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica. Y linda: Norte o frente, por donde tiene su portal, patio central sobre la terraza; Sur o espalda, resto de la terraza de la casa; Este o izquierda entrando, casa número ocho A de la calle, y Oeste o derecha, piso segundo derecha y escalera.

Cuota. Se le asigna una cuota de participación en el valor total de la casa de diez enteros por ciento.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Santander CUATRO, tomo 2630, libro 1010, folio 61, finca 11.247.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta será el 21 de diciembre de 2010, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y tres mil treinta y seis euros y veintitrés céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subastas, el 19 de enero de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3° subasta el 14 de febrero de 2011, a las once horas, sin sujeción a tipo. Celebrada la tercera subasta, si la postura fuera inferior al tipo de la segunda, el acreedor que no hubiese sido rematante, el dueño de la fina o un tercero autorizado por ellos podrán mejorar la postura hasta el día 21 de febrero de 2011; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor se efectuará el 28 de febrero de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, en horas de oficina. Se entenderá que todo licitar acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1° y 2° subasta y en la 3° un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santander, 26 de octubre de 2010.

El Notario (ilegible).

2010/16056

CVE-2010-16056

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-16117 *Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS). Expte. SPC/EMAS/35-2008.*

Resolución de 20 de octubre de 2010 del Ilmo. Sr. director general de Medio Ambiente por la que se cancela en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) las Organizaciones descritas a continuación:

N/Ref.: SPC/EMAS/35-2008.
Organización: "Casalfe, S. L."
Centro: Calle Río Miera, s/n,. Santander.
Número: ES-CA-000024.

Santander, 20 de octubre de 2010.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/16117

CVE-2010-16117

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2010-16092 *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 178 de 14 de septiembre 2010, de Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 368/10.*

Con fecha 14 de septiembre de 2010, se publicó en el BOC, la notificación de la Resolución de Alcaldía de 3 de septiembre de 2010 de incoación de expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de Don Hassane El Khalfi, en la Calle Menéndez Pelayo nº 5 1º A, de esta localidad de Los Corrales de Buelna.

Advertido error en dicha publicación, se procede a su corrección y

Donde dice: Documento: 13.475.078,

Debe decir: X 08596687T.

Los Corrales de Buelna, 25 de octubre de 2010.
La alcaldesa-presidenta,
Mª Mercedes Toribio Ruiz.

2010/16092

CVE-2010-16092

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-15992 *Información pública de soilcitud de licencia de actividad de venta de electrodomésticos. Expte. 43.682/2010.*

"Media Markt E-283 Video-TV-HiFi Electro-Computer-Foto, S. A. U.", solicita de este Excmo. Ayuntamiento, licencia de apertura de una actividad de venta de electrodomésticos, con instalación de aire acondicionado con 338,4 KW. de potencia, en la calle Joaquín Rodrigo s/n (Plan Parcial III, V y VI, Ámbito 8, Nudo del Alisal).

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 5 de octubre de 2010.
El concejal delegado,
Firma ilegible.

2010/15992

CVE-2010-15992

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-16157 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de demanda 593/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos n° 593/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Villén Díaz contra la empresa "Alberto Cavada Gómez Aluminios Norte, S. L.", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenacion

S. Sª. El/la secretario judicia,l

doña María del Carmen Martínez Sanjurjo

En Santander, a seis de octubre de dos mil diez.

Por presentado el anterior escrito únase y dese a la copia el curso legal.

Se amplía la demanda frente al administrador concursal don Juan Manuel Jorge García y el Fondo de Garantía Salarial.

Cítese a las partes para el día 17 de noviembre de 2010 a las 10:45 horas para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y para la celebración del juicio el día 17/11/2010 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la secretario judicial

Y para que le sirva de citación en legal forma a "Alberto Cavada Gómez Aluminios Norte, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 29 de octubre de 2010.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/16157

CVE-2010-16157

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE BILBAO

CVE-2010-16131 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en autos 684/10.*

Doña Fátima Elorza Arizmendi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Diez de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos n° SOC 684/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don/doña Endika Unzurrunzaga Martínez, don/doña Olatz Muruaga Goikoetxea y don Juan Inda Otero contra la empresa "Bilbomatriz, S. L.", sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

DECRETO

Secretaria judicial que lo dicta: Doña Fátima Elorza Arizmendi.

En Bilbao (Bizkaia) a 13 de septiembre de 2010.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 1 de septiembre de 2010 se ha recibido en esta oficina judicial, procedente de la oficina de reparto, escrito de demanda presentado el 28 de julio de 2010 por don/doña Endika Unzurrunzaga Martínez, don/doña Olatz Muruaga Goikoetxea y don Juan Inda Otero, sobre cantidad, figurando como parte demandada "Bilbomatriz, S. L.", y como interviniente el FOGASA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinada la anterior demanda, se estima que este Juzgado tiene jurisdicción y competencia para conocer de la misma, según lo dispuesto en los artículos 2 y 10 de la Ley de Procedimiento Laboral (LPL).

Segundo. Examinada la demanda cumple con los requisitos precisos, por lo que procede admitirla a trámite y señalar el día y la hora en que hayan de tener lugar sucesivamente los actos de conciliación y juicio, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 182 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (artículo 82.1 de la LPL), citándose a las partes y FOGASA.

Tercero. Dispone el artículo 90.2 de la LPL que las partes podrán solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran de diligencias de citación o requerimiento.

En este caso, la parte actora ha solicitado la siguiente prueba:

— Interrogatorio de las partes

— Documental consistente en:

—Recibos de salarios correspondientes al período reclamado y a los 6 meses anteriores.

—Boletines de cotización a la Seguridad Social del mismo período anteriormente señalado, extremo sobre el que debe darse cuenta al Tribunal para que resuelva lo que estime procedente.

CVE-2010-16131

PARTE DISPOSITIVA

1. Se admite a trámite la demanda sobre cantidad presentada por don/doña Endira Unzurrunzaga Martínez, don/doña Olatz Muruaga Goikoetxea y don/doña Juan Inda Otero, teniendo por parte demandada a "Bilbomatriz, S. L.", y por interviniente al FOGASA.

2. Se señala para que tengan lugar sucesivamente los actos de conciliación y juicio el día 15 de noviembre de 2010, a las 10:40 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Cítese a las partes, con entrega a la parte demandada y FOGASA de copia de la demanda y demás documentos aportados.

En las cédulas de citación se harán constar las siguientes advertencias:

a) A ambas partes, que han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (artículo 82.2 de la LPL).

b) A la parte demandante, que si no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión, se le tendrá por desistido de su demanda (artículo 83.2 de la LPL).

c) A la parte demandada, que su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio y que éste continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículos 82.3 y 83.3 de la LPL).

d) A la parte demandada, que la parte demandante comparecerá en el juicio asistido de abogado, y que si él también se propone comparecer con alguno de dichos profesionales, debe participarlo al Juzgado por escrito dentro de los DOS DÍAS siguientes al de la citación. La falta de cumplimiento de estos requisitos supondrá la renuncia al derecho de valerse en el acto del juicio de dichos profesionales (artículo 21.2 de la LPL).

Respecto a la prueba solicitada, dése cuenta a S. S.ª para que resuelva lo procedente.

Dése cuenta a S. S.ª a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial, a presentar en la oficina judicial dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 184.1 y 185.1 de la LPL).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 184.3 de la LPL).

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Y,

AUTO

Magistrado juez que lo dicta: Don Fernando Breñosa Álvarez De Miranda.

En Bilbao (Bizkaia) a 16 de septiembre de 2010.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por resolución de 16 de septiembre de 2010 se admitió a trámite la demanda presentada por don/doña Endika Unzurrunzaga Martínez, don/doña Olatz Muruaga Goikoetxea y don Juan Inda Otero, frente a "Bilbomatriz, S. L.", sobre cantidad.

CVE-2010-16131

En dicha resolución se señaló juicio para el 15 de octubre de 2010, a las 10:40 horas.

Segundo. Por don/doña Endika Unzurrunzaga Martínez, don/doña Olatz Muruaga Goikoetxea y don Juan Inda Otero se ha solicitado en la demanda la práctica de prueba a practicar en el acto del juicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Dispone el artículo 90.2 de la LPL que las partes podrán solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran de diligencias de citación o requerimiento.

En este caso, la parte actora ha solicitado:

— Interrogatorio de las partes.

— Documental consistente en:

—Recibos de salarios correspondientes al período reclamado y a los 6 meses anteriores.

—Boletines de cotización a la Seguridad Social del mismo período anteriormente señalado.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda en relación a la prueba solicitada por don/doña Endika Unzurrunzaga Martínez, don/doña Olatz Muruaga Goikoetxea y don Juan Inda Otero:

Acceder al interrogatorio del representante legal de "Bilbomatriz, S. L.", parte demandado, a quien se citará para que declare sobre los hechos y circunstancias del pleito por los que se le pregunte y el tribunal declare pertinentes, advirtiéndole que si no comparece sin justa causa a la primera citación, podrán considerarse reconocidos como ciertos los hechos a que se refieran las preguntas cuando hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultase perjudicial en todo o en parte a la persona jurídica a la que representa (artículo 91.2 de la LPL).

Se le advertirá también que si como representante legal no ha intervenido en los hechos controvertidos, podrá admitirse la respuesta por tercero que conozca personalmente de los mismos, si así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (artículo 91.4 de la LPL). En tal caso, deberá solicitarlo al tribunal con antelación suficiente, facilitando la identidad de la persona que haya intervenido en los hechos. Si dicha persona no forma parte de la persona jurídica, podrá solicitar que se le cite en calidad de testigo (artículo 309 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento civil).

Requerir a "Bilbomatriz, S. L.", parte Demandado, mediante la notificación de esta resolución, para que presente los documentos que estén en su poder y que han sido solicitados por la otra parte, así como copias de los mismos, advirtiéndole que podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte proponente en relación con la prueba acordada, si deja de presentarlos sin causa justificada (artículo 94.2 de la LPL).

Se inadmite el segundo extremo de la documental consistente en aportar los Boletines de cotización a la Seguridad Social del mismo período anteriormente señalado por inútil.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184 1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

CVE-2010-16131

Para interponer el recurso será necesario la constitución de un depósito de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el grupo Banesto (Banco Español de Crédito), consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (DA 15.ª de la LOPJ).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, quienes tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos.

Lo acuerda y firma S. S.ª Doy fe.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a "Bilbomatriz, S. L.", al juicio señalado en los presentes autos para el 15 de noviembre de 2010, a las 10:40 horas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 25 de octubre de 2010.
La secretaria judicial,
Fátima Elorza Arizmendi.

2010/16131

CVE-2010-16131

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2010-14289 *Emplazamiento en expediente de dominio. Inmatriculación 647/2010.*

Doña Noemí de domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 647/2010 a instancia de don/doña Felicitas Fernández Alvarado, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Casa en Seña (Limpias) y su calle de la Lastra, señalada con el nº 1 de orden, que linda al Norte, don julio Amavisca; Sur, terreno propio; Este corral de la misma y Oeste terrenos propios.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos desconocidos de don Basilio Fernández Sierra, como persona de quien procede y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Laredo, 1 de septiembre de 2010.
La secretaria,
Noemí de domingo Gracia.

2010/14289

CVE-2010-14289

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2010-14290 *Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 395/2010.*

Doña Noemí de domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 395/2010 a instancia de don Alejandro Martínez Pérez, doña María Teresa Arenal López, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1.- Rústica.- Cultivo de secano, finca número 13 del polígono 3 del Plano Oficial de Concentración archivado en el Registro, al sitio de La Cera, pueblo de Villar, Ayuntamiento de Soba, que linda: Norte, con carretera de La Cera; Sur, con camino; Este, con carretera de La Colina y al Oeste, con camino y carretera de La Cera. Extensión superficial de veinte áreas cuarenta centiáreas. Inscrito al tomo 326, libro 143, folio 143, finca 139-1 del Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria.

2.- Rústica.- Cultivo de secano, finca número 2 del polígono 3 del Plano Oficial de Concentración archivado en el Registro, al sito de La Cera, pueblo de Villar, Ayuntamiento de Soba, y que linda: Norte, con zona excluida de concentración y doña Josefa Pardo; Sur, con don Isidoro López y doña Josefa Pardo; Este, con camino; y Oeste con zona excluida de concentración y doña Josefa Pardo. Extensión superficial de ochenta y cinco áreas setenta centiáreas. Inscrita al tomo 326, libro 143, folio 1.541, finca 137-1 del Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria.

3.- Rústica.- Cultivo de secano, finca número 26 del polígono 3 del Plano Oficial de Concentración archivado en el Registro, al sitio de Mies de Valdelavín, pueblo de Villar,.Ayuntamiento de Soba, que linda: Norte, con zona excluida de concentración y camino; Sur, con Santiago Zorrilla y camino; Este, con zona excluida de concentración y camino; y Oeste, con don Norberto Pérez, doña Manuela Pardo y hermanos Arenal y don Santiago Zorrilla. Extensión superficial de una hectárea cincuenta y ocho áreas. Inscrita al tomo 326, libro 143, folio 142, finca no 138-1 del Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a don José María Sainz Maza, don Jesús Sainz Maza, don Martín Sainz Maza y don Santiago Raúl Sainz Maza como persona/s de quien proceden las fincas y a doña Veránea Sainz Martínez, doña Elisa Sainz Martínez, don Rigoberto Sainz Martínez, don Joaquín Sainz Martínez, doña Dionisia Sainz Martínez y don Ricardo Sainz Martínez como titulares regístrales, y a doña Josefa Pardo, don Isidoro López, don Santiago Zorrilla, don Norberto Pérez, doña Manuela Pardo y hnos. Arenal, como colindantes y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Laredo, 26 de mayo de 2010.
La secretaria,
Noemí de domingo Gracia.

2010/14290

CVE-2010-14290

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2010-16040 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 321/2009.*

Doña Marina de la Peña Perez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega,

Doy Fe y Testimonio:

Que en el juicio de faltas número 321/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en el encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, Pablo Hernández de la Vega, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 321/2009, en los que han sido partes don Agustín José Martínez Fernández, como denunciante, que citado no compareció, y don David Jurado Rodríguez, como denunciado.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a don David Jurado Rodríguez de las faltas de injurias y amenazas por las que fue denunciado.

Las costas se declaran de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de citación de sentencia a doña Rocío Díez Carmona, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente.

Torrelavega, 15 de octubre de 2010.
La secretaria,
Marina de la Peña Perez.

2010/16040

CVE-2010-16040